

Contaduría Pública y Responsabilidad Social

Eutimio Mejía Soto
Gustavo Mora Roa
Carlos Alberto Montes Salazar

GICIC
Grupo de Investigación en Contaduría
Internacional Comparada
Universidad del Quindío

Contaduría Pública y **Responsabilidad Social**

© **Eutimio Mejía Soto**
© **Gustavo Mora Roa**
© **Carlos Alberto Montes Salazar**

ISBN: 978-958-98461-7-9
Publicación, diciembre de 2008
200 Ejemplares
Armenia – Quindío – Colombia
*Se prohíbe la reproducción parcial o total de esta
publicación sin el permiso por escrito de los autores*

Edición:

Editorial Universitaria de Colombia Ltda.
Cra. 14 No. 19-46 Of. 501 Tel. (57) 6 7442641
Armenia – Quindío – Colombia

Impresión:

Optigraf Ltda.
Calle 13 # 17-68 L-1 Tel. 7411542
Armenia – Quindío – Colombia

TABLA DE CONTENIDO

Prólogo.....	7
Introducción	11
1. Aspectos generales	13
2. Concepciones básicas	19
3. Definición de contabilidad dentro de las ciencias sociales...37	
4. Evolución conceptual de la contabilidad socio-ambiental desde los estudiantes	49
5. Aspectos sociales	71
6. Neoliberalismo y desarrollo socio-ambiental.....	79
7. Libro verde de la responsabilidad social (unión europea).....	97
8. Aspectos ambientales	113
9. Elementos críticos de la relación hombre, sociedad y ambiente	129
10. Conclusiones: hacia un nuevo programa de investigación contable	139
Siglas de la profesión contable	143
Siglas de contabilidad social y ambiental.....	154
Bibliografía	156

PRÓLOGO

Algunos autores señalan el origen del movimiento por la Responsabilidad Social Empresarial “RSE”, en la década de los años 30 y otros en los 60, pero lo cierto es que en los años 90 este concepto ha tomado fuerza y ha evolucionado constantemente, debido a la globalización, al aceleramiento de la actividad económica, la conciencia ecológica y el desarrollo de nuevas tecnologías.

La Responsabilidad Social Empresarial, puede definirse como la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas, generalmente con el objetivo de mejorar su situación competitiva y valorativa y su valor agregado.

La responsabilidad social va más allá del cumplimiento de las leyes y las normas, dando por supuesto su respeto y estricto cumplimiento. En este sentido la legislación laboral y las normas relacionadas con el medio ambiente son un punto de partida solamente para la responsabilidad ambiental.

Bajo este concepto de administración y dirección, se engloban un número de prácticas, estrategias y sistemas de gestión empresarial que persiguen un nuevo equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental. Los antecedentes se remontan al siglo XIX en el marco del cooperativismo y el asociacionismo que buscaban conciliar la eficiencia empresarial con los principios sociales de democracia, autoayuda, apoyo a la comunidad y justicia distributiva.

La responsabilidad social de la empresa, pretende buscar la excelencia en el seno de la organización, atendiendo con especial

cuidado a las personas y sus condiciones de trabajo, así como la calidad de sus procesos productivos.

Este es un tema muy importante para el cual nos debemos preparar y conocer, es por eso que este libro que nos presentan hoy los doctores Carlos Alberto Montes Salazar, Gustavo Mora Roa y Eutimio Mejía Soto, fruto de sus investigaciones nos ayudara a tomar conciencia colectiva en las organizaciones y a trabajar por un mundo mejor de una forma más comprometida con las sociedades en las cuales nos encontramos y las cuales podemos afectar.

Las empresas necesitan para su progreso, funcionarios y directivos con un alto compromiso ético, que sean conscientes que deben primar los principios generales sobre los particulares y es por eso que este libro nos muestra en cada uno de sus capítulos la forma en que debemos actuar dentro de nuestras organizaciones con el fin de lograr esa satisfacción profesional que tanto queremos, pero que ha sido tan esquivada de alcanzar.

Una empresa es socialmente responsable cuando responde satisfactoriamente a las expectativas que sobre su funcionamiento tienen los distintos grupos de interés. La RSE se refiere a como las empresas son gobernadas respecto a los intereses de sus trabajadores, sus clientes, proveedores, accionistas y su impacto ecológico y social en la sociedad en general. Una empresa con responsabilidad social empresarial respeta a sus grupos de interés y tienen planteamientos de tipo estratégico que forman parte de la gestión cotidiana de la toma de decisiones y de las operaciones de la organización, creando valor en el largo plazo y contribuyendo a la obtención de ventajas competitivas duraderas.

Es por esto que los autores llaman la atención para que los gobiernos corporativos ajustados a la ética, al respeto por las personas y el medio ambiente, no solo tengan una función económica, sino una función social y ambiental.

En las cooperativas hemos sido conscientes de que las necesidades básicas de nuestros asociados, es lo más importante para la organización, es por eso que debemos generar excedentes para mejorar el nivel de vida de nuestros asociados y apoyar a la comunidad donde realizamos el giro del negocio.

Los autores en su libro, nos hacen una introducción sobre lo que es la RSE y sus aspectos generales, nos muestran como la contabilidad debe asumir este compromiso con la sociedad, la evolución de la contabilidad ambiental y hacen unas conclusiones muy interesantes que nos motivan a seguir investigando en este campo.

Quiero felicitar a estos profesionales por sus aportes en este tema de gran interés para nuestra profesión, esperamos que como profesionales de la Contaduría seamos responsables en las empresas en las cuales laboramos y lideremos este proceso de generar valores en las organizaciones que nos beneficien a todos.

JULIO CESAR TARQUINO GALVIS

Contador Público

Especialista en administración Financiera y Gerencia Social

Gerente Cooperativa Cafetera de Ahorro y Crédito "COFINCAFE"

INTRODUCCION

El presente texto tiene su origen en la participación académica en el marco del Encuentro Regional de Estudiantes de Contaduría Pública, denominado “El contador público y su responsabilidad social: unidad básica para la transformación social”. Universidad del Quindío, 6 y 7 de septiembre de 2008. Con ello el Grupo de investigación en Contaduría Internacional Comparada GICIC y la Escuela de Formación e Investigación Contable EFIC, aportaban elementos de discusión para el análisis de la responsabilidad social del Contador Público.

La ponencia presentada en el evento se denominó “Enfoque crítico de la orientación socio-ambiental de la profesión contable”, en ella inicialmente se plasmaron los lineamientos básicos de la responsabilidad social y ambiental del contador público en su ejercicio profesional. Los interrogantes suscitados en la presentación y los posteriores comentarios recibidos sobre la ponencia, obligaron a los integrantes del Grupo de investigación en Contaduría Internacional Comparada GICIC y los miembros de la Escuela EFIC a profundizar y ampliar los conceptos inicialmente formulados, dando como resultado el texto que hoy se entrega a la comunidad académica nacional e internacional.

La contabilidad ha dejado de ser una mera técnica encargada de la preparación y presentación de estados financieros utilizados con propósitos económico-rentísticos. Esta disciplina deviene en la actualidad en saber estratégico al servicio del desarrollo de las naciones, para lograr tal propósito debe proveer estudios en el campo económico, social y ambiental; hasta el momento sólo ha respondido a intereses financieros, que constituyen un compartimento dentro del área económica; pero en realidad es mucho más.

La sociedad y la profesión han comprendido que se hace necesaria una fundamentación conceptual y metodológica de la

contabilidad enmarcada dentro de la triple línea de resultados sociales, ambientales y económicos. Los alcances, desarrollos, dificultades y desafíos que esta cruzada implica para el contador público representan un verdadero reto en su formación y ejercicio profesional. El presente texto pretende constituir una prope­deútica a este propósito, donde la investigación contable constituye el único camino válido y posible para el desarrollo de la profesión y su responsabilidad individual y profesional.

1. ASPECTOS GENERALES

La contabilidad constituye un saber estratégico en el desarrollo de una nación, de forma que su función y objeto no se determina ni por una teoría neutral, ni por una técnica aséptica, por el contrario en ella confluyen las diferentes fuerzas y grupos de interés que interactúan en una sociedad. Es la condición propia de las disciplinas y ciencias sociales. El grado de desarrollo de la contabilidad como instrumento de confianza y transparencia social, determina el nivel de desarrollo de un sistema político-económico.

La contabilidad debe ser un saber al servicio de la protección del interés nacional, al servicio de todos los ciudadanos, instrumento de protección de la riqueza natural, humana, histórica, social, económica y cultural, riqueza que representa las bondades de la naturaleza y el legado de siglos de trabajo de las generaciones pasadas y el esfuerzo presente.

La contabilidad se ha convertido en un instrumento clave en la dinámica capitalista. El modelo económico imperante la ha convertido en un hacer técnico al servicio del proceso de acumulación, pero su emancipación puede convertirla en un saber al servicio de la distribución equitativa y justa.

Las ciencias no son ajenas a las realidades sociales, en tal sentido es imprescindible analizar las condiciones vigentes en una sociedad, para poder comprender su dinámica y evolución. A continuación se enumeran algunos elementos que permiten comprender la realidad histórico-concreta y el papel que la contabilidad puede protagonizar:

1. “Las formas de organización socio-económicas y políticas actualmente vigentes en el mundo, son esencialmente antagónicas al logro de una armonía tripartita entre naturaleza, seres humanos y tecnología” (Max-Neef, 1986: 53).
2. “La contabilidad como saber estratégico siempre ha estado al servicio del capital y del poder económico; y ahora se la quiere poner al servicio del gran capital transnacional. No ha servido para lograr avances en la distribución sino en la acumulación. No ha mostrado las realidades que subyacen en la explotación de los recursos, sino que ha ocultado los procesos inequitativos de la asignación de la riqueza” (Álvarez, 2002: 179).
3. Gago (1996: 27) citando a Suárez (1981) anota “los agentes económicos incurren en acciones que repercuten (positiva o negativamente) sobre terceras personas y, en concreto, la actuación de la firma ocasiona beneficios y unos costos sociales (denominados externalidades) que deben ser valorados adecuadamente para conocer su utilidad”.
4. Milton Friedman, asistente a la reunión de Mont Pèlerin (1947) al igual que K. Popper, F. Hayek y V. Mises entre otros, hacen parte de los ideólogos del neoliberalismo¹; Friedman presenta tres etapas del desarrollo del pensamiento político-económico en occidente: la marea de Adam Smith, la marea Fabiana y la marea de Hayek. Señaló el advenimiento de una nueva marea caracterizada por “la nueva utilización de los mercados y un gobierno más limitado”, donde la fuerza del mercado y los

¹ *Entre los textos más influyentes del pensamiento neoliberal y por lo tanto son fuertes críticas al socialismo se encuentran: Hayek. Escuela Austriaca (Camino de servidumbre, Fundamentos de la libertad y La fatal arrogancia. los errores del socialismo); Friedman. Escuela de Chicago (Capitalismo y libertad y libertad de elegir); Popper (La sociedad abierta y sus enemigos, La miseria del historicismo)*

negocios está por encima de los gobiernos que son cada vez menos autónomos en sus decisiones.

5. El motor del desarrollo de las economías orientadas a partir del modelo neoliberal, lo sustenta la maximización de la utilidad. Una orientación alternativa como la contemplada en la triple línea de resultados, con propósitos económicos, sociales y ambientales, constituyen un obstáculo para el pretendido progreso capitalista.
6. Para los países subdesarrollados y particularmente los latinoamericanos, lograr un desarrollo económico, acorde con los criterios básicos de dignidad, requiere la reorientación de la economía nacional. El viraje que necesitan los sistemas de estos países es la construcción de un modelo económico propio que consulte la realidad nacional.
7. “El término ARMONIZACIÓN, opuesto al término estandarización, implica la reconciliación de puntos de vista diferentes. Esto a su vez representa un enfoque más práctico que la estandarización, particularmente cuando ésta última quiere significar que los procedimientos de un país deberían ser adoptados por todos los demás. La ARMONIZACIÓN se convierte en un asunto de mejor comunicación de información en una forma tal que se pueda interpretar y comprender internacionalmente²” (Belkaoui, 1993, p. 650).
8. A partir de la distinción entre armonización y estandarización se puede calificar la estandarización con su objetivo de adopción a-crítica y no reflexiva de la normatividad internacional contable, como un proceso que niega y desconoce el carácter y estatus científico de la contabilidad, una vez que desconoce su objeto de estudio, su condición de ciencia social y su

² Wilson, J.A., "The Need for Standardization of International Accounting," *Touche Ross Tempo* (Winter; 1969), p. 40.

referente-contrastador empírico como base en un proceso de validación de sus hipótesis y teorías.

9. “Un sistema de información que no contemple los factores sociales, no puede conducir a la toma de una buena decisión y aunque ello pueda resultar muy complejo debe desarrollarse un modelo más realista que contempla tres dimensiones además de las relaciones cantidad-precio, los recursos sociales y físicos” (Franco, 1996, p. 49).
10. “Los contadores tenemos la responsabilidad, para ayudar a preservar la equidad entre distintos grupos: no sólo brindando servicios a nuestros clientes, sino también a todos los usuarios de los estados contables. Vale decir que defendemos el interés público” en cita a Devine, C. Thomas, 1960 (García, 2001, p. 135).
11. La regulación contable no es un proceso meramente técnico. Es un proceso intencional que ha reproducido históricamente la estructura dominante (hoy en las relaciones internacionales). Pero en su orientación prescriptiva-teleológica se presenta como un proceso teórico, científico-tecnológico y estratégico; que exige la participación activa y real de los diferentes actores en condiciones de igualdad, en cuanto al conocimiento del tema, sus implicaciones y la posibilidad de decisión; interlocutores válidos en una comunidad ideal de comunicación.
12. “El establecimiento de normas contables para la preparación de estados contables de uso general, es el producto de un proceso político en el cual se esgrimen argumentaciones contables, que varían de acuerdo al objetivo que cada una de las partes trata de lograr -(cita a Watts y Zimmerman, 1979 en Wirth, 2001, p. 27).

13. “Es importante tener en cuenta que no se educa a la gente para la sociedad libre, preparando técnicos que aguarden a ser “utilizados”, técnicos incapaces de encontrar por sí mismos su propio camino, porque se hallan convencidos de que incumbe a otros la responsabilidad del uso apropiado de su habilidad o capacidad³” (Hayek, 1997, p. 105).
14. “Cualesquiera que sean nuestras creencias últimas, debe obligarnos a colaborar lealmente en la perfección de los grupos sociales a los que de tejas para abajo pertenecemos; una entidad profesional, una ciudad, una nación unitaria...” (Cortina, 1998, 35)⁴;
15. Las mediciones contables sólo se limitan a lo que el mercado le permite valorar; dejando fuera de su alcance de información importantes parcelas de la riqueza social y ambiental que están por fuera del mercado. “La contabilidad solamente puede reconocer aquellas cosas que se pueden medir, en precio y que se intercambian por precios” (Gray y Bebbington, 2006, 21); y
16. “La problemática ambiental y su reconocimiento son una muestra clara de esa nueva forma de asumir responsabilidades sociales por parte de las empresas, en esa nueva perspectiva cobran relevancia cuestiones tales como:
- a. La responsabilidad que debe asumir la empresa por el impacto social de su actividad; y
 - b. Las acciones que deberá llevar a cabo para contrarrestar esos efectos negativos” (Suárez Kimura en Pahlen y Fronti, 2004, 116).

³ Puede aquí citarse el texto *¿Qué es la ilustración?* de Kant, para formular el ideal de la “Mayoría de edad”.

⁴ Cita de la autora del filósofo español Pedro Laín Entralgo.

La autora identifica en la contabilidad social tres factores: contabilidad ambiental, contabilidad de recursos humanos y la información de carácter ético.

17. "... dos indicadores reflejan la incidencia de la cuestión ambiental en el accionar de la empresa. Ellos son: crisis social y la crisis ecológica, que se traducen en:

- a. El aumento de la pobreza material y moral de los seres humanos; y
- b. El incremento del deterioro del ecosistema planetario" (Suárez Kimura en Pahlen y Fronti, 2004,116).

2. CONCEPCIONES BÁSICAS

“La responsabilidad social corporativa (RSC) es el compromiso voluntario de las empresas con el desarrollo de la sociedad y la preservación del medio ambiente, desde su composición social y un comportamiento responsable hacia las personas y grupos sociales con quienes interactúa.

La responsabilidad social corporativa representa el compromiso con la idea de organización como conjunto de personas que interactúan en la sociedad, tanto desde el punto de vista de su propia composición elemental (suma de individuos sociales) como desde la óptica de miembro integrante del sistema social (empresa ciudadana), caracterizado por su contribución a la sociedad” (Lizcano, 2004:19-21).

Suárez Kimura (2004,122) presenta las siguientes interpretaciones de responsabilidad social:

1. Responsabilidad exclusivamente económica: ofrecer bienes y servicios para obtener el máximo beneficio posible;
2. La responsabilidad considera aquella dimensión política de la empresa en la que colabora en la búsqueda de solución de los problemas como mero asesor;
3. La responsabilidad social con carácter instrumental es una actividad para solucionar problemas de distintos grupos sociales, pero como un medio de alcanzar resultados económicos; y

4. La responsabilidad social como asunción de una responsabilidad frente a la sociedad, que supone una ampliación de los objetivos empresariales a componentes sociales.

La RSC la define el Libro verde de la Comisión Europea para fomentar un marco europeo de responsabilidad social de las empresas (2002)⁵ como *“la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con sus interlocutores”*.

Pedro Rivero torre la define como *“un marco de objetivos y comportamientos que, sin renunciar al fin esencial que sigue siendo la obtención del máximo beneficio posible, pone precisamente en el “posible” el acento limitativo y ético, en el que se pueden encuadrar todos los demás compromisos que surgen en la cadena de generación de valores añadidos que procura en su actividad: medioambientales, sociales, de seguridad y promoción del capital humano, garantía frente a clientes y proveedores o prestamistas; en definitiva, responsabilidad social no sólo y en primer lugar frente a sus socios propietarios, sino también frente a lo Social con mayúsculas, es decir, la sociedad en general”* (texto Globalización, Responsabilidad e Información, 2003).

Con respecto a los orígenes de estas orientaciones Lara, Vergara y Espinoza (2008, 53) señalan que: *“este movimiento tuvo sus orígenes en los setenta, como afirman algunos autores; surge en el marco del cooperativismo y el asociacionismo que buscaban conciliar eficacia empresarial con principios sociales de democracia, autoayuda, apoyo a la comunidad y justicia distributiva.*

⁵ COMISIÓN DE LA COMUNIDAD EUROPEA. *Libro verde de la Comisión Europea. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas.* Barcelona: ESADE, 2002.

Sus máximos exponentes en la actualidad son las empresas de economía social, por definición empresas socialmente responsables. Pero lo cierto es que desde los años noventa este concepto ha ido cobrando fuerza y evolucionando constantemente, tras el advenimiento de la globalización, el aceleramiento de la actividad económica, la conciencia ecológica y el desarrollo de nuevas tecnologías”.

La orientación de los autores expresa que la empresa tiene una responsabilidad de contribuir con el bienestar general de la sociedad, donde es posible considerar que más importante que la conquista de los mercados, es la consolidación de una sociedad más incluyente.

“Capital social ha de entenderse como el conjunto de redes que interconectan los diferentes agentes sociales, individuales y colectivos, y las reglas de reciprocidad y confianza que tales redes generan, creadoras de valores aceptados y empuje social” (Rojo Ramírez, 2001,13).

La gestión, políticas y estrategias socio-ambientales de la empresa, se enmarcan globalmente dentro del concepto de desarrollo sostenible que es definido en la década del ochenta en el Informe Brundtland como *“un desarrollo que satisface las necesidades y aspiraciones presentes sin comprometer la habilidad para satisfacer aquellas del futuro”*. *“Es aquel desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”* (Traducción de Labandeira, León y Vázquez, 2006,27)

Labandeira, León y Vázquez (2006, 28) desarrollan su propia definición de desarrollo sostenible, la cual expresa que *“un desarrollo sostenible es, en versión más amplia, un desarrollo*

socialmente deseable, ambientalmente factible y económicamente deseable”.

Los conceptos de responsabilidad social y ambiental corporativa han tenido importantes implicaciones en el campo contable, permitiendo el surgimiento de nuevos campos de acción y de estudio tal como lo muestran diferentes autores.

Maldonado (2000) presenta las siguientes definiciones:

“Contabilidad social: son los métodos e instrumentos utilizados para la medición, cuantificación y difusión de la ejecución del presupuesto social.

Presupuesto social: conjunto de recursos de diferente orden, actividades y dinero, encaminados a cumplir los objetivos generales y las metas específicas, en desarrollo del cumplimiento de la responsabilidad social de las empresas.

Balance social: consiste en el resumen informativo de los resultados de la ejecución real frente a lo planeado en el ámbito de lo social.

Auditoría social: es el conjunto de instrumentos y técnicas para verificar, inspeccionar, evaluar y dictaminar el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades proyectadas en el presupuesto social”.

Fernández Villa (1993) expresa: *“el balance social es una herramienta de gestión empresarial que permite evaluar cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento de la responsabilidad social de la empresa en términos de sus activos y pasivos sociales en sus áreas interna y externa. Durante un período determinado y frente a metas de desempeño definidas y aceptadas previamente; con fines de diagnóstico del clima social y laboral (situación organizacional), información interna y externa,*

planeación de su política social y concertación con los diversos sectores con los cuales la empresa se relaciona”.

Para Geba, Fernández y Sebastián (2008,137) el balance social es *“un informe contable cuya finalidad es brindar información metódica y sistemática, esencialmente cuantificada, referida a la responsabilidad socio-ambiental asumida y ejercida por una entidad, en concordancia con su propia identidad”.*

Machado (2004:188) desarrolla las siguientes definiciones:

Contabilidad social: *“es una rama de la contabilidad, desde su enfoque como disciplina, es decir como campo de conocimiento. Es mediante los avances de la contabilidad social como la contabilidad capta, interpreta, conoce y controla la realidad social en relación con lo financiero, económico y administrativo”.*

De igual forma Machado (2004:190-191) presenta en su texto un inventario de definiciones de contabilidad social, así:

Ramanathan: *“El proceso de seleccionar a nivel de empresa las variables, las medidas y los procedimientos de medida del desempeño social; el desarrollo sistemático de información útil para evaluar el desempeño social de la empresa; y la comunicación de tal información a los grupos sociales interesados, tanto dentro como de fuera de la empresa”.*

La AAA de EEUU: *“Medir, registrar y comunicar información en relación con los esfuerzos sociales y el impacto de la entidad en la sociedad”.*

Francoise Rey: *“Identificación y medición de los efectos económicos y sociales de la empresa sobre la sociedad, pero también los efectos de la sociedad sobre la empresa”*

Roberto Du Tilly: *“La información sobre la responsabilidad social sobre todos los recursos usados por una entidad, recursos tanto humanos como naturales, derivada de las exigencias sociales en relación al tema central de la calidad de vida”*.

Llena (2008) afirma que “la contabilidad social es aquella en la que se incluyen las informaciones que genera la entidad para reflejar diversos aspectos sociales sobre los que puede impactar su actividad como son las cuestiones relativas a los empleados, la comunidad social, el medio ambiente y otras cuestiones éticas”.

Llena (2008) en la sustentación conceptual de su estudio, compila las siguientes definiciones:

“American Accounting Association: La contabilidad es la técnica y/o ciencia de medición e interpretación de las actividades y fenómenos que son de naturaleza económica y social esencialmente.

Seidler y Seidler: Modificación y aplicación de las prácticas, técnicas y disciplina de la contabilidad convencional, al análisis y solución de los problemas de naturaleza social;

Ramanathan: Proceso de selección de variables del comportamiento social de la empresa, las medidas y los procedimientos de medición, el desarrollo de la información útil para la evaluación del comportamiento social y la comunicación de esa información a los grupos sociales interesados.

Gray, Owen y Maunders: consideran que puede tener dos sentidos: la presentación de la información financiera acerca de los costes y beneficios relativos al impacto del comportamiento social de la empresa y presentación periódica de un informe social de la entidad”.

Mathews y Perera: Supone la ampliación de los objetivos de la contabilidad tradicional hacia nuevas áreas de información como por ejemplo empleados, productos, servicios al vecindario y la prevención o reducción de la contaminación”.

En el campo de la administración, la economía y las finanzas se han desarrollado conceptos y estrategias asociadas con la empresa que están enmarcadas dentro del desarrollo sostenible y la protección ambiental. Entre los conceptos de mayor relevancia se resaltan los de producción más limpia, indicadores de eco-eficiencia, eco-diseño, tecnologías amigables con el medio-ambiente, gestión ambiental, estrategias sociales, capital social, gerencia social, tejido social, buen gobierno corporativo, participación de stakeholders, entre otros.

Uno de los conceptos recientemente desarrollados desde la administración y que se presenta como componente de la responsabilidad social corporativa, es el de los “Principios de Buen Gobierno”, los cuales han alcanzado su mayor grado de aceptación en el estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE.

Los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE hacen parte de la Nueva Arquitectura Financiera Internacional NAFI, que busca a través de un conjunto de prácticas informativas estandarizadas, garantizar a los actores del mercado que los procedimientos utilizados en la dinámica propia de la actividad económica, protegen los intereses de los diversos grupos de interés que en él confluyen.

El GRI (2006)⁶ define como grupos de interés “aquellas entidades o individuos a los que pueden afectar de manera significativa las

⁶ *Global Reporting Initiative (GRI). Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad. Ámsterdam: GRI, 2006.*

actividades, productos y/o servicios de la organización; y cuyas acciones pueden afectar dentro de lo razonable a la capacidad de la organización para desarrollar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos”.

El Buen Gobierno es el conjunto de herramientas de planeación, dirección, organización y control que implementan las organizaciones, con el objetivo de conciliar los propósitos económicos y sociales que confluyen en el ente; buscando siempre generar confianza, transparencia y seguridad intra e interinstitucional.

“El buen gobierno de las empresas es fundamental para la eficiencia de la economía. Sus repercusiones sobre la gestión empresarial, la confianza, la inversión y los flujos de capital son bien conocidas. El Consejo alienta a los Estados miembros a que tomen medidas para garantizar la transparencia de la gestión y la contabilidad y a que protejan a los accionistas y a otros interesados” (Cañibano, 2004,159).

Los principios de la OCDE se agrupan en las siguientes categorías:

1. Los derechos de los accionistas;
2. El tratamiento equitativo;
3. La función de los grupos de interés (stakeholders);
4. La comunicación y la transparencia;
5. Las responsabilidades del Consejo; y
6. Mejoramiento del cumplimiento y de la aplicación efectiva.

Quiroz y Bustamante (2007,144) exponen las siguientes metodologías de informes sociales:

1. ANDI-OIT: Los indicadores del balance social de Andi-Oit se dividen en un área interna y una externa con las siguientes características:
 - a. Área interna: características socio-laborales del personal; servicios sociales de la empresa al trabajador; integración y desarrollo de personal; y
 - b. Área externa: relaciones primarias; relaciones con la comunidad local y relaciones con otras instituciones.
2. Global Reporting Initiative: El GRI prescribe la información en tres dimensiones: económica, social y ambiental.

El GRI (2006,41) define que “una memoria de sostenibilidad hace referencia a la presentación, en un único documento, de información consolidada que proporciona una representación razonable y equilibrada del desempeño de una organización durante un periodo determinado. Los grupos de interés deberán poder acceder directamente a toda la información de la memoria desde una única ubicación”.

3. Estándares sociales auditables: La estructura incluye los siguientes aspectos:
 - a. Diálogos con las partes interesadas de la organización;
 - b. Reportes éticos y sociales;
 - c. Fortalecimiento de la cultura organizacional;
 - d. Prácticas de comercio justo y ético;
 - e. Condiciones de trabajo;

- f. Manejo de talento humano y entrenamiento;
 - g. Protección ambiental y animal; y
 - h. Desarrollo de la comunidad y derechos humanos.
4. Balance corporativo: Se resalta los indicadores del Balance Social Cooperativo presentado, los cuales son:
- a. Apertura cooperativa;
 - b. Participación y gestión democrática e información;
 - c. Remuneración de los accionados por sus aportes y política social interna de la cooperativa;
 - d. Acuerdos con otras organizaciones;
 - e. Política educativa de la cooperativa y participación en actividades educativas;
 - f. Inter-cooperación e integración cooperativa; y
 - g. Política social externa de la cooperativa.

Gran parte de los programas, estrategias y políticas que son implementadas en las empresas tienen propósitos publicitarios y mercantiles, olvidando su verdadero sentido social y ambiental. En tal sentido se hace necesario desarrollar procesos de investigación empírica tendientes a develar el verdadero compromiso ambiental de las entidades. Tal distinción ha permitido clasificar las acciones empresariales socio-ambientales en las categorías de verde claro y verde oscuro.

El capitalismo para la maximización de su beneficio requiere de mayores instrumentos de confianza y transparencia, la ética para el capitalismo es un factor necesario e incuestionable. En la política de inversión participan diversos actores tales como inversionistas expertos, pensionados, empleados y el público en general. El nivel de participación en el mercado de inversiones y el monto de las mismas depende de la confianza⁷ que éstos depositen en la estabilidad jurídica y moral de las instituciones, lo que indica que a mayor confianza mayor nivel de inversión y rendimientos para una economía.

Quiroz y Bustamante (2007,63) anotan que “... la iniciativa privada debe cumplir una función social, lo que amerita precisamente que la empresa trascienda su interés, casi exclusivo, de enfocar sus esfuerzos a una gestión administrativa-financiera y preocuparse además por adelantar una gestión social y ambiental”.

Los desarrollos teóricos, las investigaciones conceptuales y empíricas, sumadas a la presión social que se ejerce desde diferentes disciplinas frente a la necesidad de lograr que las empresas asuman un papel protagónico frente a la responsabilidad social; han logrado trascender la regulación y normalización en todos los campos del accionar empresarial, incluyendo la legislación contable.

El Marco Conceptual IASB para la preparación y presentación de reportes financieros establece los siguientes criterios en la identificación de los usuarios de dicha información. *“Entre los usuarios de los estados financieros se encuentran los inversores presentes y potenciales, los empleados, los prestamistas, los proveedores y otros acreedores comerciales, los clientes, los gobiernos y sus organismos públicos, así como el público en*

⁷ *“La confianza puede ser vista como una virtud, un valor humano, o como un estado intelectual del hombre que le indique seguridad y optimismo frente a su medio” (Moreno y otros, 2002: 20).*

general. Éstos usan los estados financieros para satisfacer algunas de sus variadas necesidades de información. Entre las citadas necesidades se encuentran las siguientes:

- (a) Inversionistas. Los suministradores de capital- riesgo y sus asesores están preocupados por el riesgo inherente y por el rendimiento que van a proporcionar sus inversiones. Necesitan información que les ayude a determinar si deben comprar, mantener o vender las participaciones. Los accionistas están también interesados en la información que les permita evaluar la capacidad de la empresa para pagar dividendos.*
- (b) Empleados. Los empleados y los sindicatos están interesados en la información acerca de la estabilidad y rendimiento de sus empleadores. También están interesados en la información que les permita evaluar la capacidad de la empresa para afrontar las remuneraciones, los beneficios tras el retiro y otras ventajas obtenidas de la empresa.*
- (c) Prestamistas. Los proveedores de fondos ajenos están interesados en la información que les permita determinar si sus préstamos, así como el interés asociado a los mismos, serán pagados al vencimiento.*
- (d) Proveedores y otros acreedores comerciales, están interesados en la información que les permita determinar si las cantidades que se les adeudan serán pagadas cuando llegue su vencimiento. Probablemente, los acreedores comerciales están interesados en la empresa, por periodos más cortos que los prestamistas, a menos que dependan de la continuidad de la empresa por ser ésta un cliente importante.*

- (e) *Clientes, están interesados en la información acerca de la continuidad de la empresa, especialmente cuando tienen compromisos a largo plazo, o dependen comercialmente de ella.*
- (f) *El gobierno y sus organismos públicos, están interesados en la distribución de los recursos y, por tanto, en la actuación de las empresas. También recaban información para regular la actividad de las empresas, fijar políticas fiscales y utilizarla como base para la construcción de las estadísticas de la renta nacional y otras similares.*
- (g) *Público en general. Cada ciudadano está afectado de muchas formas por la existencia y actividad de las empresas. Por ejemplo, las empresas pueden contribuir al desarrollo de la economía local de varias maneras, entre las que pueden mencionarse el número de personas que emplean o sus compras como clientes de proveedores locales. Los estados financieros pueden ayudar al público suministrando información acerca de los desarrollos recientes y la tendencia que sigue la prosperidad de la empresa, así como sobre el alcance de sus actividades”.*

Existe una relación directa entre los intereses de los stakeholders sobre la entidad y la dinámica de oferta y demanda de información por parte de la organización. Quiroz y Bustamante (2007, 76 y 77) presentan la siguiente relación de grupos sociales de referencia y tipos de interés en la actividad económica de la organización:

- a. *“El capital -financiero-. Retribución a su inversión. Rentabilidad para el crecimiento, nuevos aportes. Control de agencia;*
- b. *El trabajo -social-laboral. Justa remuneración por su trabajo, estabilidad laboral. Vigilancia al cumplimiento de*

las obligaciones parafiscales y de seguridad social. Políticas de bienestar, capacitación, promoción del capital intelectual;

- c. La administración del ente - Políticas de inversión y financiación. Mostrar resultados de su gestión. Reconocimiento a su gestión. Incremento de la productividad. Control interno. Control de la organización;*
- d. Los clientes –comercial-. Garantía de abastecimiento de materias primas, productos o servicios. Condiciones de calidad. Políticas de precios. Políticas de integración horizontal o vertical;*
- e. Los proveedores –comercial-. Relaciones mercantiles estables. Certidumbre en las compensaciones por los servicios proveídos; capacidad de pago de sus clientes;*
- f. Los consumidores –social-. Calidad de los productos o servicios adquiridos. Políticas de precios. Tradición comercial. Políticas en materia laboral ajustadas;*
- g. La competencia -comercial. Competencia no desleal. Benchmarking. Reorientar políticas de precios y producción. Análisis sectorial;*
- h. Los otorgantes de crédito -financiero-. Garantías de pago por el capital proveído. Capacidad de los entes de generar flujos de efectivo positivos en el futuro;*
- i. El Estado-Social-Fiscal-.Se preocupará por inspeccionar, vigilar y controlar el cumplimiento de las obligaciones formales, desde el punto de vista constitucional y legal, que competen directamente o indirectamente a la empresa y que se derivan del desarrollo mismo de la actividad económica. Recaudo de impuestos y demás contribuciones*

fiscales y parafiscales. Fijación de cargas tributarias. Manejo de estadísticas nacionales de desarrollo y crecimiento económico. Orientación de políticas sociales, como por ejemplo, las relaciones con el mantenimiento y crecimiento del empleo;

- j. La comunidad -social-.Procesos productivos no contaminantes, generación de empleo. Ejerce presión sobre el debido cumplimiento y atención de la empresa a las demandas sociales que aparecen en la constitución y la ley, y su nivel de contribución al mejoramiento de la calidad de vida. Control en la organización”.*

La profesora García Fronti (2006, 71-74) hace un análisis de los usuarios de la información emitida por la entidad bajo la égida de los criterios sociales. Establece la autora que “*los usuarios de la información contable social en el sentido de los stakeholders, es decir un grupo o un individuo que puede afectar o ser afectado por el desarrollo de los objetivos de las organizaciones...*

Las bases para la clasificación de los stakeholders están directamente relacionadas con el grado de vinculación que pueden alcanzar respecto a la entidad emisora de los informes contables, y en este aspecto corresponde mencionar a los usuarios con mayor nivel de acceso a la información, los usuarios con menor nivel, y los usuarios distantes”.

Entre los usuarios con mayor acceso a la información se mencionan:

1. Consejo directivo;
2. Departamento de finanzas;
3. Departamento de comercialización;

4. Departamento de ingeniería;
5. Departamento de producción, manufactura u operaciones;
6. Departamento de logística;
7. Departamento de personal, recursos humanos o detección de talentos;
8. Departamento de relaciones públicas;
9. Departamento de contabilidad;
10. Departamento de ventas;
11. Departamento legal;
12. Gerencia de evaluación de riesgos;
13. Comité de ética;
14. Junta de directores; y
15. Comité de auditoría.

Como usuarios de menor nivel de acceso a la información, la autora identifica los siguientes:

1. Accionistas;
2. Acreedores;
3. Proveedores;
4. Empleados;

5. Auditores;
6. Medios de comunicación;
7. Distribuidores;
8. Comunidad local; y
9. Medio ambiente.

Los usuarios distantes se identifican en la siguiente lista de grupos:

1. Competidores;
2. Organismos emisores de normas o certificaciones;
3. Grupos legales;
4. Grupos ambientalistas;
5. Grupos de consumidores;
6. Grupos de salud;
7. Grupos de grandes empresas;
8. Grupos políticos;
9. Aseguradoras;
10. Círculos ejecutivos;
11. Grupos industriales;
12. Asesores de inversión;

13. Grupos de proveedores;
14. Grupos de transportistas;
15. Dependencias del gobierno;
16. Comunidad educativa;
17. Críticos sociales;
18. Asociaciones profesionales; y
19. Asociaciones gremiales.

3. DEFINICIÓN DE CONTABILIDAD DENTRO DE LAS CIENCIAS SOCIALES

“La ciencia es un acontecimiento social, no como podría pensarse, una simple creación individual. El investigador riguroso, el hombre de ciencia, no surge espontáneamente, ni mucho menos desconectado de una serie de circunstancias y factores que lo determinan y lo han determinado históricamente. Como un hecho social la ciencia es, a la vez, un producto de la historia... es preciso anotar que la ciencia es un producto social, es histórica”⁸

“La ciencia puede caracterizarse como conocimiento racional, sistemático, exacto, verificable y por consiguiente falible. Por medio de la investigación científica, el hombre ha alcanzado una reconstrucción conceptual del mundo que es cada vez más amplia, profunda y exacta”⁹

El profesor Bunge (1972) define que *“la ciencia como actividad que pertenece a la vida social; en cuanto se la aplica al mejoramiento de nuestro medio natural y artificial, a la invención y manufactura de bienes materiales y culturales, la ciencia se convierte en tecnología.*

La ciencia se aparece como la más deslumbrante y asombrosa de las estrellas de la cultura cuando la consideramos como un bien por sí misma, esto es, como un sistema de ideas establecidas provisionalmente (conocimiento científico), y como una actividad productora de nuevas ideas (investigación científica)”.

Es tradicional la clasificación de las ciencias en tres ramas, exactas, naturales y sociales. Una de las más completas clasificaciones de la ciencia la presenta el profesor Bunge (1999), en cuatro:

⁸ Cardona López, Gonzalo. *Introducción a la epistemología*. Armenia. Universidad del Quindío, 1991, p. 70.

⁹ Bunge, Mario. *La Ciencia su Método y su Filosofía*. Buenos Aires. Siglo XX Editores, 1971.

- a. Formales: la lógica y la matemática;
- b. Naturales: la física, la biología y la química.
- c. Sociales: la economía y la historia; y
- d. Bio-sociales o socio-naturales: la psicología social, la antropología, la lingüística, la geografía, paleopatología y la epidemiología.

La clasificación de las ciencias es simple, pero complejo el estudio epistemológico que sobre las mismas se desarrolla. Entre los problemas más debatidos se encuentran la determinación de las características necesarias para el reconocimiento de un saber dentro del rango de lo científico, el método que debe seguir, la identificación del objeto de estudio, la delimitación de su naturaleza y alcance entre otros. Para delimitar el marco de las ciencias sociales, a continuación se relacionan algunos elementos de su discurso histórico-metodológico.

La ciencia natural fue la ciencia por excelencia. El método de ésta ciencia y los criterios para su validación fueron considerados por mucho tiempo como los elementos adecuados para el estudio de todas las ciencias. Tal consideración es conocida con el nombre del monismo metodológico. En consecuencia para estos criterios naturalistas, las ciencias sociales deben seguir el camino de las ciencias de la naturaleza.

La corriente que sustenta un método respaldado en los estudios empíricos y amparados sólo en la realidad empírica o formal, se denomina el positivismo, Comte¹⁰ afirma con respecto al término positivo que “... *consiste en una tendencia necesaria a sustituir todo lo relativo por lo absoluto. Pero este gran atributo, a un*

¹⁰ COMTE, Auguste. *Discurso sobre el espíritu positivo*. Madrid. Alianza. 1980, 57.

tiempo científico y lógico, es de tal modo inherente a la naturaleza fundamental de los conocimientos reales, que su consideración general no tardará en enlazarse íntimamente con los diversos aspectos que esta fórmula combine ya, cuando el moderno régimen intelectual, hasta ahora parcial y empírico, pase comúnmente al estado sistemático”.

“Entre los principales postulados del positivismo¹¹ se destaca la idea del monismo metodológico, la unidad del método científico. Así tengamos diversidad de objetos de investigación científica, uno es su método... las explicaciones científicas son, por consiguiente, causalistas, aunque sea en un sentido muy amplio... la explicación viene expresada por la búsqueda de leyes generales hipotéticas de la naturaleza, incluida la naturaleza humana, y su énfasis recae sobre la predicción.

Frente a la filosofía positivista de la ciencia, surge la tendencia antipositivista. A esta concepción se le ha denominado hermenéutica”¹². Dentro de esta última corriente uno de los principales teóricos es Dilthey.

Tua Pereda (2004,112-133) retomando lo inicialmente formulado en su texto “Principios y normas de contabilidad” (1983), advertía que en contabilidad hay dos posturas aparentemente irreconciliables, quienes propugnan por una ciencia positiva sin juicios de valor, y quienes defienden una ciencia normativa que incluye los juicios de valor en su reflexión intelectual, determinando una relación fines-medios dentro del marco del

¹¹ *El positivismo es la escuela filosófica según la cual todo conocimiento para ser genuino, debe basarse en la experiencia sensible. El progreso del conocimiento sólo es posible con la observación y el experimento y, según esta exigencia, se debe utilizar el método de las ciencias naturales.*

¹² *URQUIJO ANGARITA. Martín Johani, Et al. Fundamentos epistemológicos en la investigación de las ciencias humanas o sociales. En. Investigar en ciencias humanas. Cali: Universidad del Valle. 2002, p. 22-23*

normativismo científico y la lógica deóntica, situación que alcanza su máxima expresión en la propuesta de la Teoría y Metodología Normativo-Condiciona del profesor Mattessich (1995)¹³, didácticamente explicada en Cuadrado y Valmayor, (1999).

Mardones¹⁴ establece que *“uno de los problemas más debatidos en la disputa entre las ciencias naturales y las ciencias del espíritu es que cada una ha acuñado un término que define su método científico: la explicación causal, frente a la comprensión del significado, los valores o la intencionalidad del autor de la acción”*.

Afirma Popper¹⁵ de forma categórica una oposición a la comprensión como método distintivo de las ciencias sociales, tal como se evidencia en las siguientes palabras, *“me opongo, por tanto, al intento de proclamar que el método de comprensión sea característico de las ciencias naturales. Y si sus partidarios denuncian mi punto de vista tildándolo de positivista o científista¹⁶, tal vez pueda responder que ellos mismos parecen aceptar, implícitamente y acriticamente, que el positivismo o científismo es la única filosofía adecuada a las ciencias naturales”*.

Dilthey¹⁷ ya había anotado al respecto que *“... todo esto imprime al estudio de la sociedad ciertos aspectos que los distinguen radicalmente del de la naturaleza. Las regularidades que se pueden establecer en la esfera de la sociedad son muy inferiores en número, importancia y precisión formal a las leyes que han*

¹³ Ver: CUADRADO EBRERO, Amparo y VALMAYOR LÓPEZ, Lina. Metodología de la investigación contable. Madrid: McGraw-Hill, 1999 y MEJÍA SOTO, Eutimio. Introducción al pensamiento contable de Richard Mattessich. En. Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría N° 24, octubre - diciembre de 2005.

¹⁴ MARDONES, J. M. Filosofía de las ciencias humanas. Barcelona: Anthropolos, 1991, p. 105

¹⁵ POPPER, Karl R. Conocimiento objetivo. Madrid: Tecnos, 1982.

¹⁶ La palabra científismo se utiliza peyorativamente para hacer referencia a la imitación servil del método y lenguaje de la ciencia natural, por parte de los científicos sociales”.

¹⁷ DILTHEY, Wilhelm. Introducción a las ciencias del espíritu. Madrid: Alianza. 1980, p. 82.

podido formularse acerca de la naturaleza, sobre la base segura de las relaciones espaciales y las propiedades del movimiento”.

Kuhn¹⁸ reconoce las diferencias en la identificación y construcción de paradigmas entre las ciencias naturales y las ciencias sociales. Este autor afirma que *“me asombré ante el número y el alcance de los desacuerdos patentes entre los científicos sociales, sobre la naturaleza de problemas y métodos científicos aceptados... la práctica de la astronomía de la física, de la química o de la biología, no evoca, normalmente, las controversias sobre fundamentos que, en la actualidad, parecen a menudo endémicas (habituales), por ejemplo, entre los psicólogos o los sociólogos”.*

Las personas actúan de formas tan disímiles que se genera un universo de opciones, tal diversidad es el resultado de las singularidades que constituyen los motores de la acción individual. El hombre estudia la complejidad de la sociedad, se reconoce como parte de ese cuerpo social y es consciente de su propia no linealidad, se comprende como objeto y sujeto, pero ante todo como transformador de esa realidad. El hombre es sujeto cognoscente, objeto de conocimiento, y factor de transformación de la realidad.

Dilthey propone unos criterios propios para las ciencias sociales, en criterio opuesto, otros proponen el tratamiento de los objetos sociales, tal como se tratan los objetos en las ciencias naturales. Durkheim¹⁹ *“la primera regla y más fundamental es considerar los hechos sociales como cosas”...* considera el autor que *“el principal objetivo es extender a la conducta humana el racionalismo científico, destacando que, considera que el pasado, puede reducirse a relaciones de causa y efecto, y que mediante una operación no menos racional es posible luego transformar estas últimas en reglas de acción de futuro”.*

¹⁸ KUHN, Thomas S. *La estructura de las revoluciones científicas*. Bogotá. Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 13.

¹⁹ DURKHEIM, Emile. *Las reglas del método sociológico*. Villatuerta. Ediciones Folio. 1999, 49.

Las ciencias nomológicas buscan como objeto básico la determinación de la ley, de la regularidad. Las ciencias idiográficas describen al individuo, sin pretensión reguladora o de estandarización.

Bunge²⁰ considera que no es posible la división de las ciencias conforme al modelo anterior, anota que “la dicotomía nomotético-idiográfico es insostenible porque todas las ciencias son nomotéticas al mismo tiempo que idiográficas. De hecho, todas buscan patrones subyacentes a los datos, todas explican lo individual en términos de universales y emplean particularidades para conjeturar y verificar generalidades”.

Joaquín Abellán en su introducción a la “Ciencia como profesión”²¹ afirma que *“la objetividad de la ciencia, el postulado de una ciencia “libre de valores” no equivale a indiferencia moral, sino que constituye la base para la adopción de una decisión individual responsable, aunque no sea ésta una decisión científica”*.

Es necesario estudiar la condición propia de las ciencias sociales, los métodos exitosos en las ciencias naturales no pueden transferirse de modo acrítico e irreflexivo a las ciencias del espíritu, los buenos resultados de tales métodos en un campo del conocimiento no garantizan óptimos resultados en otro campo. La consideración anterior no puede entenderse de modo dogmático e inamovible, todo lo contrario, debe entenderse como un llamado a visualizar todas las posibilidades, no solamente las de las ciencias naturales, pero sin excluirlas apriorísticamente.

²⁰ BUNGE, Mario. *Las ciencias sociales en discusión. Una perspectiva filosófica*. Buenos Aires. Editorial Sudamericana, 1999, p. 10.

²¹ WEBER, Max. *La ciencia como profesión*. Madrid. Austral. 2007, p. 28.

El debate de clasificación del conocimiento científico y los criterios para su taxonomía se han dado al interior de la comunidad científica contable. La ubicación de la contabilidad dentro del campo de las ciencias o incluso dentro de las tecnologías sociales (Wirth, 2001 y Gil, 2007) y su clasificación, no es un problema marginal, por el contrario, tal distinción permitirá determinar los marcos generales dentro de los que puede actuar tal conocimiento y por ende los profesionales adscritos a la misma.

William Rojas (2007,147) en su artículo “Contribución de las ciencias sociales y humanas a la formación del contador público” define de conformidad con Chanlat (2002)²² que “las ciencias sociales son todas las ciencias que se ocupan de hacer inteligible la vida social en su totalidad o en uno de sus aspectos”.

Frente a la relación de la economía y la contabilidad es pertinente definir la primera para alcanzar una mayor comprensión de la segunda, para ello se acudirá a la acepción que el profesor García Fernández (2000, 201)²³ presenta de la economía:

“la economía es una ciencia social. Se ocupa de los seres humanos y de los sistemas sociales a través de los cuales éstos organizan sus actividades para satisfacer necesidades materiales básicas y aspiraciones no materiales. A diferencia de las ciencias físicas, la ciencia social de la economía no puede postular leyes científicas como tampoco verdades universales”. El profesor Bunge (1999) advertirá que es posible la construcción de leyes sociales, pero espaciotemporalmente válidas.

²² Chanlat, j. Francois. *Ciencias sociales y administración. En. Defensa de una antropología general. Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2002.*

²³ GARCÍA FERNÁNDEZ, Carlos. *Persona humana y vida económica. ¿coloquio o soliloquio? En. Ética y Empresa. Instituto Tecnológico Autónomo de México y Fondo de Cultura Económica, 2000.*

Bunge (1999, 140) formula diez enunciados que considera que constituyen leyes para la economía, el autor expone que si bien no son leyes al estilo de las formulas en la física o las ciencias fuertes, si constituyen leyes empíricas importantes para una ciencia social como la economía, las cuasi-leyes presentadas son:

1. La ley de las rentas decrecientes, en la medida en que el número de clases de insumos se mantenga constante. Más de lo mismo resulta en rentas decrecientes. Pero una diversidad creciente puede producir un incremento de éstas;
2. El consumo y el ingreso tienen una correlación positiva;
3. Los bienes esenciales tienen en general precios inelásticos;
4. La demanda incrementa la inversión;
5. El monopolio da pábulo a la complacencia, que a su turno alimenta la estanflación o la declinación;
6. El capitalismo es expansivo;
7. El libre comercio favorece únicamente a los fuertes;
8. La economía informal o subterránea erosiona el sistema de seguridad social;
9. La prevalencia de la competencia imperfecta en el mundo real genera una tendencia a la explotación;
10. La ley bioeconómica de Barceló concerniente a bienes que se auto-reproducen, como las plantas y a los animales de granja.

La economía ha tenido importantes desarrollos teóricos y conceptuales. Esta ciencia ha tenido una significativa influencia en

el desarrollo económico, social y ambiental. La contabilidad tiene una estrecha relación con la economía, ya sea porque se trate la primera como una técnica de la segunda, o porque se trate como ciencias independientes.

Las conceptualizaciones anteriores, ofrecen un importante relieve conceptual para identificar y analizar algunas definiciones de contabilidad que la enmarcan dentro de la categoría de ciencias sociales ya sea de naturaleza económica o independiente. La contabilidad históricamente ha sido definida como arte, oficio, técnica, tecnología y ciencia (Tua, 1995)²⁴; de conformidad con el objetivo del presente trabajo interesan las acepciones asociadas con su dimensión de ciencia social.

Vela, Montesinos y Serra (2000)²⁵ definen que “la contabilidad es una ciencia social de naturaleza económica que tiene por objeto, mediante un método específico, elaborar una información en términos cuantitativos, relativa a la realidad económico-patrimonial que se da en una unidad económica para que los usuarios de dicha información puedan adoptar sus decisiones en relación con la expresada unidad económica”.

En línea económica Tua (1995:138-139) incluye la definición de Goxens (1970: 41-tomo 1)²⁶, la cual expresa “*ciencia del grupo de las económico sociales, que estudia y analiza el patrimonio, en sus aspectos estático y dinámico, establece normas para su correcta representación valorada y para el registro de las operaciones y de las previsiones, controlando los resultados; todo ello para facilitar la cuidadosa administración y el gobierno*”.

²⁴ TUA PEREDA, Jorge. *Lectura de teoría e investigación contable*. Medellín. CIJUF, 1995. Capítulo tercero. “La evolución del concepto de contabilidad a través de sus definiciones”.

²⁵ Vela Pastor, M; Montesinos Julve, Vicente y Serra Salvador, V. *Manual de contabilidad*. Barcelona. Ariel, 2000.

²⁶ Goxens Duch, A. *Enciclopedia de contabilidad y administración de empresas*. Madrid. Giner, 1970.

eficiente de la masa de riqueza poseída por cada ente, público o privado (microeconomías), y por conjuntos de entes armónicamente estructurados (macroeconomía)”.

Langenderfer (1973) expresa que *“la contabilidad es un sistema de medida y comunicación para proveer información económica y social con respecto a una entidad identificable, que permita a sus usuarios juicios informados y decisiones conducentes a la colocación óptima de recursos y al cumplimiento de los objetivos de la organización”* (citado en Tua, 1995: 169). En la definición de éste autor, se encuentran elementos de carácter social, que necesariamente abren el espectro de acción de la disciplina.

García Casella (2002, 201) expresa que *“la contabilidad es una ciencia factual, cultural y aplicada que se ocupa de explicar y normar las tareas de descripción, principalmente cuantitativas, de la existencia y circulación de objetos, hechos y personas diversas en cada ente u organismo social y de la proyección de los mismos en vista al cumplimiento de metas organizacionales a través de sistemas basados en un conjunto de supuestos básicos”.*

“La contabilidad entendida como disciplina científica al servicio del análisis económico básico (análisis de la circulación económica) y como herramienta auxiliar para la organización económica de las sociedades modernas. La nueva contabilidad es hoy una disciplina que tiene por objeto el estudio y conocimiento del sistema de la circulación económica, empleando para ello como herramienta metodológica el análisis circulatorio” (definición de Moisés García García, citada por García Fronti, 2006,122).

“La contabilidad como cuerpo de conocimiento, es una ciencia empírica de naturaleza económica, cuyo objeto es la descripción y predicción, cualitativa y cuantitativa, del estado y la evolución económica de una entidad específica, realizada a través de métodos propios de captación, medida, valoración, representación e interpretación, con el fin de poder comunicar a los usuarios una

información objetiva, relevante y válida para la toma de sus decisiones” (definición de Gonzalo Angulo (1983), citado por García Fronti, 2006,121).

“la contabilidad social es la preparación y la publicación de información sobre las interacciones y actividades de carácter social, medioambiental, vinculadas a los recursos humanos, a la comunidad, a los clientes, entre otras, de una organización, y cuando sea posible, las consecuencias de dichas interacciones y actividades...”

La contabilidad social puede contener información financiera pero es más deseable que consista en una combinación de información no financiera y cuantificable, por un lado, e información no cuantificable y descriptiva, por el otro” (definición de Gray (2000), citado por García Fronti, 2006, 142).

“la emisión voluntaria de información, tanto cualitativa como cuantitativa efectuada por las organizaciones para informar o influenciar a distintos grupos de usuarios. La información cuantitativa puede ser tanto en términos financieros como no financieros” (definición de Mathews (1997), citado por García Fronti (2006,143).

Cañibano (1979:33) expresa que: *“la contabilidad es una ciencia de naturaleza económica, cuyo objeto es el conocimiento pasado, presente y futuro de la realidad económica en términos cuantitativos y todos sus niveles organizativos, mediante métodos específicos apoyados en bases suficientemente contrastadas, a fin de elaborar una información que cubra las necesidades financieras externas y las de planificación y control internas”.*

Suárez Kimura (2004, 117) expresan que la contabilidad en sus diferentes niveles debe dar respuesta a las exigencias sociales, tal como expresa en los siguientes tres campos:

“En el análisis estratégico, se requiere información contable para definir dichos fines y misiones, identificar las variables exógenas -amenazas y oportunidades- que caracterizan el entorno, determinar y evaluar las variables endógenas -fortalezas y debilidades, recursos y capacidades- de la empresa que le permiten generar y mantener una ventaja competitiva en el tiempo.

En la formulación de estrategias y su evaluación a priori, la información contable facilita la selección de aquella o aquellas que parecen la mejor opción, al promover los cambios humanos y materiales a realizar y hacer visibles sus consecuencias económicas;

En la implementación y control a posteriori de la estrategia seleccionada, la información contable es imprescindible, poniendo de manifiesto el acercamiento o alejamiento de las actuaciones realizadas respecto a los objetivos propuestos y la implicación del factor humano en los mismos”.

4. EVOLUCIÓN CONCEPTUAL DE LA CONTABILIDAD SOCIO-AMBIENTAL DESDE LOS ESTUDIANTES

En el presente acápite se hará una reseña de los trabajos presentados por los estudiantes en los Congresos de la Federación Nacional de Estudiantes de Contaduría Pública FENECOP. La actividad académica estudiantil, en muchas ocasiones, es superior a los trabajos realizados y presentados por los profesionales, en tal sentido el presente referente es de gran valor para el desarrollo teórico, práctico y regulativo de la contabilidad.

El profesor William Rojas Rojas (2001) publica una investigación titulada “Pensamiento contable: memorias de los congresos de estudiantes”, donde se analizan las temáticas y alcances de las construcciones de los estudiantes de contaduría pública en el marco de los Congresos de FENECOP realizados entre los años 1984 y 2000. A continuación se presentará una breve relación de los aspectos más relevantes en materia de propuestas relacionadas con la contabilidad social.

En el año 1985 se presenta la ponencia “La contabilidad social. Una nueva visión de la contabilidad”²⁷, los hallazgos identificados por el autor son los siguientes:

1. *La contabilidad social es una alternativa que permite evaluar la gestión social que ha tenido una empresa o un empresario con respecto a sus trabajadores y la sociedad;*
2. *Esta faceta de la contabilidad, ha estado seguida de un estancamiento derivado entre otros, por la actitud pragmática y tecnicista del contador, por la resistencia al cambio, intereses económicos y políticos;*

²⁷ Ponencia presentada por Luis Hernando Rendón Saavedra de la Universidad del Quindío en el II Congreso nacional de estudiantes de Contaduría Pública FENECOP, Cúcuta, 1985.

3. *En la empresa privada, se evaluará igualmente los efectos a nivel interno y externo de las actividades realizadas por la empresa, lo que podría conducir a asumir algunas posturas como, por ejemplo: realizar un programa de acción social, implementación de una política social...*

Anota Rojas Rojas (2001,242) que las conclusiones de la mencionada ponencia son:

1. *La contabilidad social es el medio más eficaz para sacar a la Contaduría Pública del estado de postración y utilitarismo en que se encuentra frente a los sectores económicos, político y social;*
2. *El contador debe cambiar su imagen de técnico por la de un profesional que investiga los problemas económicos y sociales del país, presentar soluciones para su discusión y ganar espacio en la sociedad; mediante una presencia política y vigorosa.*

La ponencia "Balance social integrado"²⁸ fue presentada en el año 1988, en ella Rojas Rojas (2001,245) identifica los siguientes hallazgos de investigación:

1. *La contabilidad social busca rescatar los valores del ser humano sin sacrificar la rentabilidad de la empresa. Para esto se necesita de información que refleje el comportamiento humano dentro de la misma;*
2. *Se debe involucrar a los empleados en el diseño del sistema presupuestal de la empresa, con el fin de comprometerlos*

²⁸ Ponencia presentada por Claudio Edgar Lasso Jurado de la Universidad Mariana de Pasto en el IV Congreso de FENECOP, Cali, 1988.

con las metas trazadas y poder incorporar en éste, las necesidades y objetivos de ellos;

- 3. La responsabilidad social de la empresa debe trascender de buenas intenciones y participar activamente de los problemas sociales que surgen tanto al interior como al exterior de la organización;*
- 4. Para la elaboración del balance social se debe tener en cuenta: en la parte interna las características socio-laborales del personal, servicios sociales de la empresa y la integración y desarrollo de los empleados. En la parte externa se manejan relaciones primarias, con la comunidad y con otras instituciones.*

En la ponencia se identifican tres conclusiones, las cuales tienen una relación directa con el objeto temático del presente trabajo:

- 1. El balance social es un instrumento que puede reunir las diferentes teorías que sobre contabilidad social se conocen, para materializarlas y presentar su información;*
- 2. La contabilidad social aparece más como innovación que como una necesidad, para que el contador público aporte a la solución de la problemática social; y*
- 3. El balance social se presenta al contador público para que mejore su desempeño frente a la responsabilidad que tiene con la comunidad.*

En el año de 1992 se presentó la ponencia “La Revisoría Fiscal, un control para el medio ambiente”²⁹, en ella Rojas Rojas (2001,248) identifica los siguientes hallazgos:

²⁹ Ponencia presentada por Armando Salcedo Echeverry y Javier Antonio Arbeláez de la Universidad del Quindío, en el VII Congreso de FENECOP, Medellín, 1992.

- 1. La necesidad de desarrollar dictámenes de Revisoría Fiscal que permiten que los usuarios de éstos comprendan el contexto pasado, presente y futuro de la organización; y*
- 2. Se formula que el ejercicio de la Revisoría Fiscal en Colombia no ha cumplido con el control integral, es decir, no informa sobre el uso o desuso de los recursos naturales, sobre el crecimiento del patrimonio social.*

En la ponencia se presentan las siguientes conclusiones relacionadas con el componente socio-ambiental:

- 1. De acuerdo con las necesidades sociales y la importancia que tiene la información para resolver los problemas y tomar decisiones, requiere hoy más que nunca que los informes presentados por los contadores públicos rindan cuentas de todas las variables que giran en torno a la empresa, éstos deben presentar además de la situación financiera, contemplar situaciones como la relación con el personal, con la competencia, estado de la oferta y la demanda, beneficios sociales y estado de la empresa con su entorno ambiental;*
- 2. El medio ambiente es objeto de un alto nivel de deterioro, es deber de todos los ciudadanos y de los profesionales, hacer aportes científicos para la solución de este problema que a todos atañe; y*
- 3. Los actuales modelos de desarrollo deben ser replanteados considerando en su análisis y proyectos la variable ambiental; se requiere un modelo de desarrollo alternativo que piense más en la calidad de vida que en el consumo desenfrenado, que piense más en el hombre y en la naturaleza que en el capital de unos cuantos.*

La ponencia “Control social y la contabilidad social”³⁰ es presentada en el año 1993, en ella los autores logran los siguientes hallazgos según Rojas Rojas (2001,250):

1. *La contabilidad social y el control social son un campo de trabajo profesional de mucha importancia para el desarrollo sostenible del país;*
2. *El contador se enfrenta al reto de la realidad cambiante, donde se consideran los enfoques de la contabilidad social y el control social; y*
3. *El atraso institucional y la desconexión con el mundo externo, han sido obstáculo para lograr un desarrollo económico y social estable.*

La ponencia “La dimensión medio-ambiental en la contaduría pública”³¹ también fue presentada en el año 1993; Rojas Rojas (2001,251 y 252) refiere los siguientes hallazgos:

1. *La incursión en el reto ambiental, por parte de la comunidad contable, exige inicialmente la clarificación del propósito central, como sería el compromiso de abordaje, la reflexión, la profundización y la comprensión razonada de la relación armónica trilateral entre naturaleza, sociedad y objetos; y*
2. *Se debe permear la ciencia contable de altos niveles cognoscitivos y de contextualización, para eventualmente -incursionar- con suficiente claridad propositiva en los desarrollos técnicos y valorativos de los daños ambientales, la imputación de responsabilidades de las unidades*

³⁰ Ponencia presentada por Luisa Alexandra Gaitán Gaitán y otros de la Fundación Universidad Central, en el VIII Congreso FENECOP, Bogotá, 1993.

³¹ Ponencia presentada por Olver Quijano Valencia de la Universidad del Cauca, en el VIII Congreso FENECOP, Bogotá, 1993.

económicas y la inserción en la estructura económico-contable de las empresas.

La ponencia “A propósito de la reflexión ecología-contabilidad”³² se presentó en el año 1995. Los hallazgos de la investigación conforme a lo señalado por Rojas Rojas (2001, 256) son:

- 1. Actualmente las empresas y el hombre, en general, están utilizando los recursos naturales para su beneficio y el gasto desmedido ha ocasionado grandes problemas en los recursos naturales;*
- 2. La inversión extranjera es importante para el desarrollo industrial del país. Este proceso ha ocasionado que el hábitat se vea afectado;*
- 3. El reto para los contables es el repensar la contabilidad y sus normas de manera que se posibilite la valuación de la riqueza medioambiental, el aprovechamiento, el uso y desuso del suelo, además la presentación de información financiera de tipo ambiental; y*
- 4. El problema ecológico generado por la erosión, deforestación, salinación, contaminación, actividad agropecuaria y desechos de minería; debe analizarse en términos globales tomando al hombre como causante y dador de soluciones.*

La ponencia presenta las siguientes conclusiones:

- 1. la problemática ambiental no es resultado de la intencionalidad humana, es más el producto de un proceso histórico que por circunstancias no detectó en un menor*

³² Ponencia presentada por William Rojas R, Claudia Ceballos, Jesús Hernán Caicedo de la Universidad del Valle, en el IX Congreso de FENECOP, Cali, 1995.

tiempo las implicaciones de pensar que la tierra era una riqueza inagotable, por tal motivo no queda más que de manera inmediata todas las disciplinas intenten colaborar en el manejo y construyan procesos de producción que no deterioren el medio ambiente;

2. *Los problemas de orden ecológico que enfrenta la disciplina contable se deben intentar solucionar desde una visión interdisciplinaria en la cual se deje por fuera de todo análisis los menores elementos posibles, pues es un trabajo complejo...; y*
3. *La problemática ambiental ha desmentido hoy más que nunca a colegas, estudiantes y profesionales quienes –afirman- que en contabilidad todo está realizado, y por el contrario muestra los retos en lo teórico y las aplicaciones contables existentes. Esto es más que saludable para la investigación contable que es en últimas un instrumento de progreso y desarrollo social.*

En 1995 se presentó también la ponencia “La importancia de la implementación del balance social en Colombia: tarea de los contables”³³, en el trabajo se identifican los siguientes hallazgos de investigación (Rojas Rojas, 2001,258):

1. *Las empresas contribuyen al bienestar de las sociedades. El desarrollo económico que producen las empresas aporta al desarrollo social y por tanto hace posible la construcción del país;*
2. *Las organizaciones con su eficiencia y eficacia deben optimizar el desarrollo económico, social y político del país; y*

³³ Ponencia presentada por Aida Patricia Calvo, Esther Jimena Dagua, Irma Marisol Delgado y William Rojas de la Universidad del Valle, en el IX Congreso de FENECOP, Cali, 1995.

3. *Es importante empezar a ubicar y definir conceptos propios frente a la evolución de un modelo de Balance social acorde con las especificidades económicas, políticas, culturales y sociales del país.*

En la mencionada ponencia se llega a las siguientes conclusiones:

1. *El compromiso social de las empresas no debe quedarse solamente en el papel y el informe o balance social no debe limitarse a arrojar porcentajes puesto que su aplicación será efectiva en la medida que los informes sean presentados en conjunto con propuestas de políticas a seguir para el mejoramiento de la situación actual de la empresa y su entorno;*
2. *Los contadores y estudiantes contables están comprometidos con la sociedad, por lo cual es preocupante por la labor social de la disciplina y para lo cual se debe iniciar un trabajo que conlleve a la utilización y diseño de trabajos e informes de carácter social;*
3. *La contabilidad juega un papel muy importante en el desarrollo de los pueblos debido a su labor fiscalizadora, controladora y clasificadora del uso de las organizaciones existentes en el Estado; y*
4. *Para las empresas y la sociedad el cumplimiento del objetivo social es de vital importancia, para lo cual los contadores de hoy deben responsabilizarse de la difusión y desarrollo de estos informes.*

La ponencia “Aproximación a la relación existente entre la contabilidad y las posibilidades de un desarrollo sostenible para

Colombia³⁴ presentada en 1996, esboza los siguientes hallazgos de investigación (Rojas Rojas, 2001, 263 y 264):

1. *La magnitud del problema ambiental se acrecienta con la crisis social de los países;*
2. *Se cuestiona si los modelos de desarrollo que se practican en los países tienen como eje los principios del desarrollo sostenible o si es solamente una propuesta teórica que está lejos de ser llevada a la práctica;*
3. *La contabilidad afronta en la actualidad el reto de construir propuestas alternativas, frente a la crisis estructural de la sociedad colombiana, tomando un papel decisivo en la búsqueda de un verdadero desarrollo sostenible; y*
4. *El saber contable debe contribuir a la transformación socio-económica de nuestro país, adoptando una actitud reflexiva y crítica, desligándola de intereses privados para trabajar por el bien social y la posibilidad de ejercer el control social de los recursos naturales.*

En la ponencia se identifican las siguientes conclusiones:

1. *El problema ambiental, al igual que los procesos de crisis imperantes, tienen su origen en la injusta distribución de la riqueza...*
2. *Las soluciones al problema ambiental deben sustentarse en verdaderas transformaciones sociales que posibiliten al ser humano una adecuada alimentación, buena atención en salud, derecho a la educación, respeto a su identidad cultural, y sus propias decisiones. Se trata de acelerar el*

³⁴ Ponencia presentada por Oscar Raúl Sandoval de la Universidad del Cauca, en el X Congreso de FENECOP, Bucaramanga, 1996.

desarrollo humano para que las fuerzas productivas puedan dinamizar el crecimiento económico sin agotar el patrimonio natural, sólo de esta manera es posible hablar de un verdadero desarrollo sostenible;

- 3. La contabilidad tiene relación directa con los procesos de desarrollo. La información generada por ésta puede servir como instrumento de dominación si contribuye a perpetuar los conflictos presentes en nuestro medio social y natural, o puede servir como instrumento de emancipación si la información producida permite a la sociedad conocer la forma en que se distribuye la riqueza, cómo se aprovecha el recurso natural, cuál es el uso dado a la riqueza fiscal y cuál es el grado de satisfacción de las necesidades sociales;*
- 4. Se trata de utilizar el potencial teórico-práctico de la contabilidad, en concordancia con otras disciplinas del conocimiento para generar un modelo de desarrollo basado en la racionalidad productiva; y*
- 5. El principal aporte de la disciplina contable en este proceso se basa en el control social de la riqueza, para que la sociedad conozca quiénes son los causantes del agotamiento del patrimonio natural, y quiénes son los que usurpan y dilapidan las riquezas que deberían utilizarse para mejorar las condiciones de vida de las grandes mayorías y acelerar el desarrollo humano y crecimiento económico del país...*

La ponencia “El contador público: su nivel, su responsabilidad y su proyección social-ecológica”³⁵ fue presentada en el año de 1996, en ella se identifica el siguiente hallazgo de investigación (Rojas Rojas, 2001, 266):

³⁵ Ponencia presentada por Orlando Vargas Martínez de la Fundación Universidad Central, en el X Congreso de FENECOP, Bucaramanga, 1996.

Se debe plantear la relación socio-ecológica que motive la conciencia individual y colectiva de todos los ciudadanos y especialmente de los contadores, quienes están llamados a defender y preservar el patrimonio, no de una entidad en particular, sino del lugar donde se vive.

La ponencia construye dos conclusiones:

- 1. La proyección social, la responsabilidad social, y el nivel social del contador, son aspectos que se deben entrelazar, respondiendo, de hecho, a intereses comunitarios que son la fuente de la producción de un país; y*
- 2. Reconocer el país como una fuente rica de recursos propios, por lo tanto debemos aprovechar y respetar el ecosistema de educación y verdadera interrelación con el hombre y la naturaleza. Esto es verdaderamente materia contable y oportunidad de presentar informes sobre lo que se tenía y sobre lo que queda.*

En 1998 se presentó la ponencia “Orígenes de un posible marco conceptual para la contabilidad ambiental”³⁶, la cual conforme a Rojas Rojas (2001, 269) presenta el siguiente hallazgo de investigación:

Se debe generar la discusión en torno a la necesidad de valorar los recursos naturales, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo.

Asimismo, en la ponencia se presentan las siguientes conclusiones:

³⁶ Ponencia presentada por Yimmy Fabián Sánchez Ramírez de la Corporación Universitaria de Ibagué, en el XII Congreso de FENECOP, Pasto, 1998.

1. *El contador público no necesita convertirse en un ecólogo, para entender y aportar a la problemática ambiental, su estudio del problema desde fuera, lo hace tener una visión, para ir profundizando en los temas que ameriten o demanden más energía, en el campo del conflicto ambiental;*
2. *La información generada y recopilada por la contabilidad y que es tomada del medio para volver a éste, actualmente se encuentra estructurada bajo el manejo de la información financiera y apenas se intenta dar algunos inicios de lo que es. La información contable ambiental, esta requerida por un sin número de usuarios entre los que se encuentra, no solamente la empresa, sino también el Estado y la sociedad civil;*
3. *Para abarcar el todo de la temática de la contabilidad ambiental, planteamos iniciar el estudio de las cuentas ambientales, partiendo de una en concreto, para así llegar a estructurar el todo, método inductivo aplicado al estudio y desarrollo de las cuentas ambientales.*

La ponencia “Elementos metodológicos para una agenda de investigación en torno al proceso de medición de los recursos naturales y el medio ambiente”³⁷ se presentó en el año 2000, la cual tiene los siguientes hallazgos de investigación (Rojas Rojas, 2001, 272):

1. *Quien pretenda adentrarse en el campo de la medición ambiental, se encontrará con dificultades tales como:*
 - a. *Las metodologías existentes no se pueden aplicar a todos los recursos;*

³⁷ Ponencia presentada por Carlos Andrés Cardona Escobar y Francisco Javier Chica García de la Universidad de Medellín, en el XIV Congreso de FENECOP, Barranquilla, 2000.

- b. *No se cuenta con los suficientes conocimientos técnicos y científicos;*
 - c. *Falta de recursos económicos para efectuar esta medición;*
 - d. *Dificultad para acceder a las fuentes de medición para su ubicación; y*
 - e. *Diversidad de recursos existentes;*
2. *Es fácil de comprender que si a la producción nacional neta se le resta el deterioro de los recursos naturales causados en el proceso productivo, el resultado sería un crecimiento negativo pues el sistema económico estaría en deuda con el medio ambiente;*
3. *El tema de la medición ambiental no ha sido tratado de manera adecuada, pues no se le ha prestado la importancia o la trascendencia que tiene; aunque en las últimas décadas ha suscitado algún interés por la conservación de los recursos naturales debido a su agotamiento, por el incremento en los procesos productivos y el crecimiento demográfico, situación que ha permitido impulsar la investigación ambiental para la preservación del medio ambiente;*
4. *La medición ambiental en contabilidad debe entenderse como un sistema que permite identificar cualitativa y cuantitativamente, los elementos que conforman el medio ambiente y los recursos naturales, para identificar su participación en el proceso productivo de las unidades económicas, permitiendo de esta manera a la economía y a la contabilidad participar activamente en la identificación del consumo de los bienes ambientales incorporados en un sistema de cuentas ambientales que reflejen la realidad económica y social de la macro y la microeconomía en el contexto universal;*

5. *La contabilidad debe reflejar el deterioro ambiental por medio de un sistema de cuentas nacionales que sean satélites del sistema general de contabilidad, que den a conocer cuál es el estado del medio ambiente período tras período y cuál es el costo en que se incurre para mantener la sostenibilidad medioambiental, contribuyendo a lo que se ha denominado desarrollo económico sostenible y de esa manera reflejar el crecimiento real de los diferentes países;*
6. *Corresponde a los estudiosos de la contabilidad social y ambiental incursionar en temas como el de la medición ambiental, ya que la mayoría de las disciplinas sociales se encuentran en deuda con la humanidad porque hasta el momento es poco el aporte en asuntos sociales y ambientales;*
7. *La medición ambiental exige una clasificación de los recursos naturales que ya han sido definidos como renovables y no renovables, aunque desde otro punto de vista podrían ser reclasificados entre los necesarios para la subsistencia de los seres vivos y aquellos que dan valor agregado a la vida del hombre;*
8. *... La contabilidad ambiental integra el estudio económico de las Cuentas Nacionales de la Economía en el análisis del patrimonio, incluyendo no solo los descriptores estadísticos de los activos producidos y de los recursos naturales, sino también identificando las actividades económicas que causan los cambios en los activos. De esta forma, la contabilidad integrada económica y ambientalmente cruza la información de las Cuentas Nacionales con las descripciones estadísticas de las cuentas patrimoniales y de los recursos naturales.*

En esta ponencia el profesor Rojas Rojas (2001,274) identifica las siguientes conclusiones:

- 1) *Al iniciar el proceso de medición ambiental, teniendo en cuenta las variables inmersas en él y que afectarán directamente las políticas ambientales y los planes de desarrollo de las diferentes regiones, se sentarían las bases del proceso de valoración económica del medio ambiente para su posterior control. De esta manera, la contabilidad posibilitaría ajustar el inventario físico de los recursos naturales, al balance general de las cuentas económicas, para reflejar en forma real el desgaste ambiental y el crecimiento económico de las regiones;*
- 2) *La implementación de la agenda de investigación por parte de los grupos académicos y organizaciones tales como el Ministerio de Medio Ambiente -hoy reestructurado- y otras entidades territoriales, ofrecería las condiciones necesarias para iniciar la implementación del plan de cuentas nacionales ambientales, las cuales reflejarían en términos cualitativos y monetarios los aspectos del orden económico, entregando los resultados periódicos en cifras referidas al desarrollo social sostenible; y*
- 3) *La contabilidad como disciplina responsable del control económico ante las autoridades y del bienestar común ante la sociedad, debe realizar su máximo esfuerzo por coadyuvar interdisciplinariamente a identificar, cuantificar y delimitar el inventario físico de los recursos naturales, reflejándolos dentro de cada país, no solo en términos monetarios sino también cualitativos.*

La ponencia “Elementos aportativos a la construcción de un cuerpo conceptual denominado contabilidad ambiental”³⁸ presentada en el año 2000 presenta cuatro hallazgos de

³⁸ Ponencia presentada por Camilo Ernesto Franco Galvis de la Universidad Libre de Pereira, en el XIV Congreso de FENECOP, Barranquilla, 2000.

investigación, que para el interés del presente texto se referencia el siguiente (Rojas Rojas, 2001,275):

Inicialmente se puede decir que la problemática ambiental es “la interferencia inevitable que surge de la relación entre los ecosistemas y los sistemas culturales”.

Asimismo se identifican las siguientes conclusiones:

- 1. Existe una diferencia fundamental entre el uso de los términos ambiente y medio ambiente que sitúan la oposición entre la pretensión de una interpretación de la sociedad y la naturaleza en la que los conflictos al interior de la primera determinan sus efectos sobre sí misma y sobre su medio; y, por otro lado, una postura orientada hacia la inmersión de la naturaleza humana en el común de las especies animales, considerando que los efectos del hombre sobre su medio son, en alguna medida naturales, requiriendo para su solución medidas de mitigación y no una reflexión sobre sus formas de organización productiva, política y social;*
- 2. Esta concepción geocentrista ha provocado una miopía general en el conocimiento económico en lo que respecta a la comprensión de la naturaleza, que ha sido transmitida a la contabilidad en el ámbito de sus conceptos y procedimientos generando una gran cantidad de inconsistencias, lo que a la postre ha llevado a aceptar las formulaciones que por su lateralidad al problema, provocan grandes sesgos en la interpretación de la dinámica natural; y*
- 3. El establecimiento de una relación entre el conocimiento contable y el ecológico puede brindar una alternativa investigativa que ya no depende exclusivamente de los contenidos económicos y que con ayuda de una comprensión más general de procesos reales por vía de la interdisciplinariedad, con los ambientales se facilita un*

camino avante hacia la definición de su estatuto epistemológico.

En el XX Congreso nacional de estudiantes de contaduría pública de FENECOP (Cali, 2008) se presentaron las siguientes ponencias en la Comisión social:

1. Espíritu capitalista, responsabilidad social empresarial y contabilidad: aproximación crítica;
2. La contabilidad en la gestión medioambiental bajo el concepto de sostenibilidad fuerte; y
3. Una mirada general a los efectos sociales de un fenómeno planeado llamado globalización.

A continuación se hará una breve reseña de los elementos centrales de las ponencias presentadas:

Lara, Vergara y Espinoza (2008,57)³⁹ en la primera ponencia advierte que *“la historia de la profesión contable, así como el desarrollo de la contabilidad como disciplina, han estado invariablemente asociados a las transformaciones del sistema capitalista de producción.*

Es en la ruptura del orden feudal, donde se crean los fermentos para el surgimiento de una profesión que como la contable, cumpla el papel de instrumento de control social de los excedentes de las organizaciones, al igual que incide de manera preponderante en el perfeccionamiento de las herramientas que den soporte y cierta objetividad y comprobabilidad a los informes

³⁹ LARA MENDOZA, Angélica del Carmen; Vergara ARRIETA, José Julio y ESPINOZA GONZÁLEZ, Augusto Enrique. *Espíritu capitalista, responsabilidad social y contabilidad. aproximación crítica.* En: Memorias XX Congreso Nacional de Estudiantes de Contaduría Pública, Cali, 2008.

requeridos por los nuevos usuarios de la información, que paulatinamente y concomitantemente van apareciendo con el devenir societal.

Los ponentes establecen que “la responsabilidad social se refiere a la obligación de la empresa de contribuir con el bienestar general, por encima de su rol en el mercado como proveedor de bienes y servicios. Sin embargo, el bienestar social y el objetivo del beneficio empresarial pueden oponerse, generando un conflicto de intereses dentro de las corporaciones”.

La ponencia citada presenta las siguientes conclusiones “el sistema capitalista es en esencia utilitarista y antepone la obtención de beneficios económicos a otros objetivos y metas institucionales de las organizaciones, apartándose del enfoque social que significa la maniobra de recursos humanos, sociales y naturales utilizados en la consecución de sus fines.

La empresa como estructura celular del capitalismo interactúa con una serie de agentes que demandan el cumplimiento de los deberes sociales corporativos, tales como la optimización de la calidad de vida de sus empleados y de la comunidad en general, la conservación del medio ambiente y la preservación de los bienes culturales.

Sin embargo, es evidente que esto genera costos e inversión social, lo que significa para los empresarios desprenderse de una parte de sus utilidades, situación ésta que no deja de ser un imaginario entre quienes proclaman la ciudadanía social de las empresas, puesto que actualmente propender por un impacto positivo en el medio social de los entes no es en sí mismo un fin corporativo sino una cortina de humo para ocultar sus verdaderos fines.

La conciencia de la responsabilidad social en las empresas capitalistas iniciará cuando sus actores reconozcan que su

institucionalidad no radica sólo en el posicionamiento de su actividad productiva o en la maximización de sus utilidades, sino que depende y se nutre de su medio social y trasciende mucho más allá de cálculos numéricos de hechos económicos o los tradicionales métodos cuantitativos que durante siglos se han constituido en el campo de acción de la disciplina contable.

El rol de la contabilidad en la organización capitalista moderna se basa en representaciones objetivas de los hechos económicos, producto de la inherente semiótica de la disciplina que se puede orientar en igual sentido a hechos sociales y medioambientales en el análisis para su representación y valoración.

Esta aplicación de lo cuantitativo y hasta ahora medible en materia contable es motor obligado de los procesos de cualificación que se impone en esta etapa del sistema, ampliando el reto de la disciplina hasta las indefinidas dimensiones de fenómenos que están por fuera de la esfera productiva o económica de la organización”.

La segunda ponencia titulada “*La contabilidad en la gestión medioambiental bajo el concepto de sostenibilidad fuerte*”⁴⁰

La autora presenta el siguiente resumen de su trabajo:

“La contaminación es un problema que cobija los sistemas: social, ecológico y económico. Esta problemática es de civilización, por tanto concierne a la humanidad hacerse responsable de sus actos en torno a preservar su propia existencia. Son diferentes las perspectivas que abordan esta problemática, adheridos a la economía ecológica, ecología productiva y prevalencia de la idea de la sustentabilidad.

⁴⁰ ROJAS, July Carolina. *La contabilidad en la gestión medioambiental bajo el concepto de sostenibilidad fuerte*. En: Memorias XX Congreso nacional de estudiantes de contaduría pública, Cali, 2008.

En el ámbito de lo económico se desenvuelven las empresas como directas responsables de estas problemáticas, insertas marcadamente en las dinámicas y requerimientos del modelo económico en auge, de las políticas neoliberales. Así se plantea la concepción de la empresa como sistema y la necesidad de cambiar aspectos esenciales para lograr la sustentabilidad.

Los entes económicos se consideran sistemas abiertos en los que se dan intercambios con el entorno; estos fenómenos son representados por la contabilidad; la cual además de apoyar el control permite la implementación de un Sistema de Gestión Medioambiental.

Los sistemas de gestión medioambiental son relevantes para vincular a las empresas en la solución de la degradación de los ecosistemas, lo cual es efectivo si se ejecuta bajo el concepto de sostenibilidad fuerte, que implica desarrollo más inserción social y ecológica.

En torno a esto se hace necesario que el modelo contable se articule a los requerimientos de sustentabilidad. Así, la contabilidad tiene un papel importante en la consecución de este objetivo, ya que guía los comportamientos humanos en la medida en que basados en la información contable se toman las decisiones a nivel organizacional”.

La autora de la ponencia llega a las siguientes conclusiones:

“Existe una clara interdependencia entre los sistemas económico, social y ecológico, se relacionan entre sí, reaccionando ante cambios para tomar un nuevo orden y equilibrarse.

La empresa es un elemento del ámbito económico e incide notablemente en los demás sistemas, por ende es responsable de

los efectos que ocasiona su comportamiento y debe responder por ellos.

Actualmente se plantea la implementación de un sistema de gestión medioambiental que permita remediar los daños causados y prevenir los futuros, por medio de la innovación y diseño ambiental de productos y servicios.

La sociedad en interacciones con la empresa es afectada e influye en ésta, en consecuencia la contabilidad tiene la responsabilidad de brindar la información que se considera útil para tomar decisiones, y lograr que se ejerza presión a nivel político en la búsqueda de una mejor sociedad, un mejor planeta y la construcción de un modelo económico que incorpore una buena calidad de vida, mitigue la pobreza y propenda por hacer valer el principio de equidad social.

Partiendo de la economía ecológica, es claro, es pertinente considerar las tres leyes que rigen la termodinámica y entrelazarlas con el orden social dentro de un equilibrio.

Desde la ecología política, la contabilidad ambiental debe dar un giro desarrollándose en un ámbito interdisciplinario, que permita ver la necesidad de un cambio en el modelo económico predominante, dirigido a introducir inconmensurabilidad, con formas alternativas de valoración según sean las características de la naturaleza de los recursos, movilización de grupos sociales empeñados en reclamar un nuevo orden social y la re-aprobación de los procesos productivos que les fueron arrebatados en el desarrollo del capitalismo”.

Janeth Araújo Ruano en la ponencia “Una mirada general a los efectos sociales de un fenómeno planeado llamado

*globalización*⁴¹. La autora contextualiza la globalización, algunas de las concepciones que se tienen sobre ella, las implicaciones sobre la sociedad y las alternativas a una visión del mundo distinto la que se ha constituido como hegemónica.

La ponencia plantea la necesidad que los implicados participen en los procesos de transformación de las realidades no propicias para su desarrollo. Hace énfasis en la necesidad de una educación transformadora, establece la necesidad de superar la pasividad de la sociedad y llama a los intelectuales a asumir su responsabilidad para con la sociedad.

⁴¹ ARAUJO RUANO, JANETH. *Una mirada general a los efectos sociales de un fenómeno planeado llamado globalización*. En: Memorias XX Congreso Nacional de Estudiantes de Contaduría Pública, Cali, 2008.

5. ASPECTOS SOCIALES

“El sistema capitalista es en esencia utilitarista y antepone la obtención de beneficios económicos a otros objetivos y metas institucionales de las organizaciones, apartándose del enfoque social que significa la maniobra de recursos humanos, sociales y naturales utilizados en la consecución de sus fines”.

“El mundo tiende cada vez más a dividirse entre ganadores y perdedores. Estos últimos superan muchas veces a los primeros. Sobre 6.500 millones de personas 3.000 millones ganan menos de dos dólares diarios, y otros 1.500 millones menos de un dólar diario. Son pobres –miseria-. Su número creció en relación a 1980. Las distancias sociales aumentan. La diferencia de ingresos entre el 20% de la población mundial que vive en los países más ricos y el 20% que vive en los países más pobres era de 30 a 1. El 20% más rico es dueño del 86% del producto mundial bruto, tiene el 82% de las exportaciones y recibe 68% de las inversiones extranjeras. El 20% más pobre tiene el 1% en todos esos rubros” (Kliksberg, 2002-citado por Pineda, 2008)⁴²

Rueda Delgado (2002,19) anota que *“existe una franja de cerca de 2000 millones de personas que a pesar de ser demasiado pobres para participar en el consumo mundial, pueden ser explotados para utilizar sus escasos recursos en beneficio del mercado auténtico. Los inútiles que nunca entran en el circuito comercial son cerca de 1500 millones de personas.*

El Norte, con una población equivalente al 23% del planeta, asegura el 84% de la producción bruta mundial. El Sur con el 77% de la población participa en el producto bruto mundial en un 16%. El resultado es que cada habitante del norte, dispone de una

⁴² PINEDA, Rogelio. Desarrollo Sostenible (documentos anexos). *Manejo integrado del medio ambiente*. Módulo Maestría en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. Universidad de Manizales; 2008.

riqueza que es casi 19 veces más alta que la de un habitante del sur”.

Gray y Bebbington (2006,9) se pregunta “*¿En qué extensión puede la minoría privilegiada de la población del planeta continuar disfrutando una vida de creciente lujuria mientras que los ecosistemas del planeta colapsan y la mayoría de la gente del mundo desciende en la pobreza?*”.

El anterior interrogante no es la única cuestión que los autores se formulan, los siguientes cuestionamientos son altamente ilustrativos y complementarios de la preocupación por las relaciones de disparidad en el mundo:

1. *¿En qué extensión el bienestar de la riqueza se gana a expensas de la pobreza?;*
2. *¿En qué extensión el real éxito económico y tecnológico es la causa de la degradación ambiental?;*
3. *¿Cómo podemos justificar tal disparidad y tal erosión constante de la salud del planeta?;* y
4. *¿Puede la salud declinante del planeta continuar apoyando los altos niveles de producción y consumo material que son los sellos distintivos del éxito del capitalismo financiero de finales del siglo veinte?*

La mejor descripción de la relación entre los países dominados y los países dominantes la describió el escritor Eduardo Galeano en su clásico libro “Las venas abiertas de América Latina”⁴³. A continuación se transcriben los primeros párrafos de la introducción:

⁴³ GALEANO, Eduardo. *Las venas abiertas de América Latina*. Bogotá: Siglo XXI editores, S.A. 1983.

“La división internacional del trabajo consiste en que unos países se especializan en ganar y otros en perder. Nuestra comarca del mundo, que hoy llamamos América Latina, fue precoz: se especializó en perder desde los remotos tiempos en que los europeos de renacimiento se abalanzaron a través del mar y le hundieron los dientes en la garganta.

Pasaron los siglos y América Latina perfeccionó sus funciones. Este ya no es el reino de las maravillas donde la realidad derrotaba la fábula y la imaginación era humillada por los trofeos de la conquista, los yacimientos de oro y las montañas de plata. Continúa existiendo al servicio de las necesidades ajenas, como fuente de reserva del petróleo y el hierro, el cobre y la carne, las frutas y el café, las materias primas y los alimentos con destino a los países ricos que ganan consumiéndolos, mucho más de lo que gana América Latina produciéndolos... Son mucho más altos los impuestos que cobran los compradores que los precios que reciben los productores”.

Ariza (2000,172) aporta elementos críticos importantes que sumados a los aspectos expuestos por Eduardo Galeano pueden ayudar a entender las motivaciones de las relaciones internacionales entre la metrópoli y la periferia:

“La evaluación panorámica y la constatación empírica del contexto natural-social latinoamericano evidencia que este estilo de producción no es suficiente para financiar las importaciones y las exportaciones de capital neto, las dos en un conjunto, año tras año ahondan el saqueo de los recursos naturales y deterioran el medio ambiente natural y artificial.

El incremento de la deuda externa oculta los impactos de la incapacidad del estilo para costear el nivel de inversión que el crecimiento demanda, el cual no obstante estar comprometiendo el uso futuro de nuestros recursos, por la desigual distribución que

se hace de dicho ingreso, atenta contra la mayoría de la población, condenándola a vivir en condiciones infrahumanas, y si a ello agregamos el impacto de los desechos que se lanzan a la atmósfera, a la capa terrestre, a los mares y océanos, la organización social latinoamericana enfrenta una aguda crisis estructural”.

Conforme a los datos del profesor Suárez Montoya⁴⁴ El ingreso de los estadounidenses es muchas veces el de los países latinoamericanos. En el año 2000 según el Banco Mundial tenía 20 veces el ingreso de Colombia, 37 veces el de Bolivia, 40 veces el de Salvador y 85 veces del de Nicaragua.

“El modelo neoliberal se auto-niega porque concentró la riqueza en las pocas multinacionales norteamericanas y europeas, mientras que las economías del tercer mundo se desangraban por sus bajos niveles de competitividad y la especialización en la producción.

La apertura de los mercados se dio de afuera hacia adentro y no de adentro hacia afuera; es decir, las balanzas comerciales de los países pobres siguieron siendo negativas porque durante el auge de la liberación de mercados debieron sustituir producción nacional para comprársela a los mercados emergentes de países industrializados. Esto produjo mayores niveles de desempleo para los países periféricos y agotó sus posibilidades de crecimiento y desarrollo dentro de un escenario supuestamente propicio para salir de las ya acostumbradas crisis.

El modelo neoliberal hizo más pobres a los países pobres y volvió más ricos a los ricos. Dentro de esta lógica del capital transnacional, el desarrollo económico es cada vez un discurso más disparaje porque no integra bajo las mismas condiciones a

⁴⁴ SUÁREZ MONTOYA, Aurelio. *Crítica al ALCA*. Bogotá, Ediciones Aurora, 2003.

los fuertes y a los débiles de la economía mundial” (Velásquez Forero, 2005, 149 y 150)⁴⁵

Los organismos internacionales tanto públicos como privados están comprometidos con el discurso hegemónico, velan por la protección del gran capital y su accionar está determinado por los lineamientos financieros de las grandes potencias económicas y militares; tales organismos realizan importantes diagnósticos, conocen la situación, pero no están interesados en implementar las acciones reales para corregir la situación presentada.

La Organización de Naciones Unidas ONU ha implementado varios programas tendientes a contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables. Entre las plataformas de acción formuló en el año 2007 los objetivos del milenio, los cuales deben convertirse en la brújula del desarrollo internacional. Estos objetivos son:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre;
2. Lograr la enseñanza primaria universal;
3. Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer;
4. Reducir la mortalidad infantil;
5. Mejorar la salud materna;
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades;
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; y

⁴⁵ VELAZQUEZ FORERO, Augusto. *¿Apología o falacia neoliberal?* En Porik An No 10, Universidad del Cauca, 2005, pp. 145-180.

8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

La falta de operatividad e independencia de los organismos públicos internacionales como la Organización de Naciones Unidas ONU, hace prever que los resultados serán de mínimo impacto. Ante el panorama actual, corresponde generar nuevas condiciones de desarrollo y crecimiento económico y social, las cuales deben estar sustentadas en el auto diagnóstico y en las consultas de las propias realidades.

Se hace necesario por lo tanto estrechar los lazos entre la contabilidad y la responsabilidad social, como un mecanismo vital de mejoramiento de las condiciones de vida de la población. En el 54 Encuentro Regional Centro de Estudiantes de FENECOP, el profesor Gracia López (2008,8)⁴⁶ anota los siguientes elementos con respecto a la responsabilidad social en el marco de la profesión contable:

“Buena parte de las actuales preocupaciones sociales y empresariales están girando en torno del concepto y concepción de la responsabilidad social, para algunos adjetivada en términos de lo laboral, social, ambiental, o estrictamente en lo que tiene que ver con la relación de la empresa con el entorno.

En estos aspectos y a pesar de los desarrollos teóricos, es poco lo que se conoce en forma estructurada de aquello referido desde las profesiones. Aunque en el fondo es evidente la preocupación por discernir adecuadamente las funciones sociales en el marco del papel desempeñado por los sujetos, en la sociedad. Es decir, la existencia de profesionales que de una u otra manera aporten a la construcción y reconstrucción de la sociedad en función de valores e imaginarios que den lugar a la reconstitución e

⁴⁶ GRACIA LÓPEZ, Edgar. *Pensamiento y responsabilidad social*. En: Memorias 54 Encuentro Regional Centro de Estudiantes de Contaduría Pública FENECOP, Armenia, 6 y 7 de septiembre de 2008.

institución de referentes que sirvan para implementar una sociedad productiva y humana...

En los últimos tiempos y a partir de las consideraciones de las ciencias sociales, ha emergido con fuerza la necesidad de develar y explicitar el conjunto de intereses que se manifiestan en las organizaciones (sociales, empresariales, etc.) y ello en razón de apreciar al menos desde el mismo conjunto de intereses las partes concurrentes y los atributos que se otorgan a la responsabilidad social. Es evidente que en las organizaciones empresariales y productivas concurren diversos intereses (clientes, Estado, proveedores, trabajadores, propietarios, socios, beneficiarios, consumidores) los que manifiestan sus correspondientes prerrogativas y sentidos de actuación frente a la organización.

Cada parte concurrente, por supuesto, evidencia en sus intereses los criterios bajo los cuales debe corresponderle responsabilidad con lo social. Los consumidores por ejemplo, serán responsables socialmente si con sus actuaciones explicitan lo correspondiente a los sentidos de calidad de vida y calidad de los productos y servicios que las empresas entregan al mercado para su venta-compra, uso, disfrute, consumo. En contrario, las empresas productoras de bienes y servicios, serán responsables socialmente si sus producciones corresponden a la satisfacción de las necesidades y conservación de los patrones de calidad requeridos por la sociedad”.

Las consideraciones anteriores del profesor Gracia (2008) otorgan un grado de responsabilidad muy alto a todos los actores sociales en la construcción de procesos y productos orientados a la conservación y protección del ambiente cultural y natural. Los profesionales en este marco de ideas juegan un papel importante por su capacidad de influenciar y decidir en las empresas y en la sociedad.

La responsabilidad social de los profesionales no depende de la ubicación en el campo del conocimiento de la ciencia, tecnología o técnica practicada. Los practicantes de las ciencias naturales e incluso de las ciencias exactas tienen tanto o más responsabilidad social que quienes tienen vocación por las áreas sociales. La experiencia puede mostrar que existen actividades desde las ciencias sociales sin responsabilidad social y hechos realizados desde disciplinas exactas y naturales con alto contenido social. La responsabilidad social es un concepto superior jerárquico que no sólo corresponde al ejercicio profesional, sino que se hace extensivo a la condición humana.

6. NEOLIBERALISMO Y DESARROLLO SOCIO-AMBIENTAL

Conforme a Hidalgo Capitán (2008) los principales elementos que caracterizan la teoría neoliberal son:

- a. La desigualdad económica es un importante incentivo humano;
- b. Las operaciones de mercado no intervenidas maximizarán la eficiencia y el bienestar económico;
- c. La convicción de los beneficios mutuos obtenidos del comercio internacional;
- d. La defensa de la mínima intervención gubernamental posible;
- e. La continua atención al problema de la asignación de recursos; y
- f. La importancia de los precios como importante información económica para la asignación de recursos.

El neoliberalismo implica una nueva dimensión del Estado, al pasar a ser garante de las relaciones comerciales entre los agentes económicamente libres, en tal sentido se pueden enunciar los siguientes aspectos:

- a. Apertura económica;
- b. Liberación de otros mercados como los del capital, trabajo, etc.
- c. Privatización de las empresas del Estado;

- d. Disminución de las funciones sociales del Estado;
- e. Fortalecimiento de la estructura militar del Estado; y
- f. Pérdida de la autonomía y soberanía regulativa en asuntos claves del comercio y el mercado.

Bhagwati (2008, 19 y 20) en una defensa al neoliberalismo y la globalización afirma que *“la globalización económica supone la integración de las economías nacionales en la economía internacional mediante el comercio, la inversión extranjera directa (por parte de las empresas y las multinacionales), los flujos de capital a corto plazo, los flujos internacionales de trabajadores y de recursos humanos en general, y los flujos de tecnología”*.

Stiglitz (2003,45) afirma que *“los críticos de la globalización acusan a los países occidentales de hipócritas, con razón: forzaron a los pobres a eliminar las barreras comerciales, pero ellos mantuvieron las suyas e impidieron a los países subdesarrollados exportar productos agrícolas, privándolos de una angustiosamente necesaria renta vía exportaciones”*.

Vega Cantor (1990,45) anota que *“el término neoliberalismo posee un significado específico en lo concerniente a un conjunto particular de recetas económicas y de programas políticos que comenzaron a ser propuestos en los años 70. Dichas recetas han tenido como inspiración principal la obra de Milton Friedman. Estas ideas, al mismo tiempo, nos remontan a Hayek y a la llamada Escuela Austriaca”*.

Renán Vega Cantor (1990, 61-86) compila siete piezas claves para interpretar desde una visión crítica el modelo económico neoliberal, las cuales son:

1. La concentración de la riqueza y la distribución de la pobreza;

2. La globalización de la explotación;
3. Migración, la pesadilla errante;
4. Mundialización financiera y globalización de la corrupción y el crimen;
5. La legítima violencia de un poder ilegítimo;
6. La mega-política y los enanos; y
7. Las bolsas de resistencia.

La implementación de la globalización económica ha contado con la dirección de organismos multilaterales que en nombre de la comunidad mundial recomiendan la aplicación de políticas de diferente orden. Stiglitz (200, 347) afirma que *“los organismos internacionales FMI (Fondo Monetario Internacional), BM (Banco Mundial) y OMC (Organización Mundial de Comercio), a los que se ha confiado la elaboración de las reglas de juego y la gestión de la economía global reflejan los intereses de los países desarrollados o, más concretamente, los intereses particulares de algunos grupos de esos países, como la industria petrolera y sector agrícola”*.

La economía de mercado, la fundamentación de la economía a partir del modelo económico neoliberal, no asume voluntariamente la responsabilidad ambiental y social de sus actos, tal actitud ha llevado a que el propósito rentístico y financiero prime sobre el interés colectivo representado en el interés socio-ambiental general.

El modelo económico de mercado parece que no ha interiorizado los cuatro principios de la ecología:

1. Cada entidad separada está conectada con todas las demás;
2. Todo tiene que ir a alguna parte;
3. Usted no puede obtener alguna cosa sin dar nada por ella; y
4. La naturaleza conoce mejor (Gray y Bebbington, 2006,27).

El Consenso de Washington constituye un paradigma en el estudio de la propuesta neoliberal, su valor radica en la síntesis pragmática que formula las tesis del mencionado modelo económico; a continuación se relacionan los diez criterios expuestos:

1. Disciplina fiscal: los Estados deben lograr un equilibrio fiscal, para lograrlo deben hacer ajustes importantes en sus gastos sociales adoptando medidas como la disminución de inversión en programas sociales, incremento de los impuestos y baja o nulidad en los subsidios a sectores marginales;
2. Reducción de los índices de inflación: mantener los niveles de inflación bajos en un objetivo principal del modelo económico, en tal sentido deben implementarse las políticas necesarias para tal fin, incluso si ellas implican una disminución de salarios, reducción de la demanda, incremento de las tasas de interés y disminución de los gastos estatales en programas estratégicos;
3. Prioridades en el gasto público: hace énfasis en que el Estado deberá hacer inversión sólo en situaciones de estricta seguridad nacional, otros costos de corte social pero no considerados prioritarios serán relegados;

4. Reforma tributaria: con el objetivo de reducir el déficit fiscal, los Gobiernos deben hacer ajustes de tipo fiscal que permitan incrementar los ingresos provenientes de los impuestos;
5. Tasas de interés: la recomendación de los organismos internacionales propende por tasas de interés que logren atraer a los inversionistas, por ende son tasas altas que en ocasiones hacen imposible el desarrollo de los sectores productivos de la economía;
6. Tipo de cambio: se recomienda que los tipos de cambio sean fijados por los mercados, situación que se considera estimula los mercados;
7. Política comercial: los países deben liberar los mercados hacia las importaciones extranjeras, políticas de protección de los mercados locales son consideradas distorsiones y obstáculos al libre comercio;
8. Inversión extranjera directa: las naciones deben estimular la inversión extranjera directa, se considera como positiva per se. Es de anotar que no toda la inversión extranjera trae desarrollo y beneficios para el país, hay inversionistas golondrinos y especulativos que llevan a que sus recursos no generen beneficios en las naciones donde invierten;
9. Privatizaciones: el Estado ha sido históricamente calificado como un mal administrador, en tal sentido la política neoliberal propone la privatización de las entidades gubernamentales, en la práctica el proceso de privatización no ha generado mejores servicios, pero ha logrado que las empresas rentables de las naciones, en la actualidad renten para sectores privados; y

10. Desregulación: el mercado tiene la facultad de regular las relaciones entre demandantes y oferentes. La mano invisible es el mecanismo a partir del cual se regularan las transacciones en el comercio mundial. No se requiere la intervención del Estado que consideran introduce distorsiones y factores negativos a los mercados.

Estas diez políticas fueron predicadas por los gobiernos de los países desarrollados y fundamentalmente por parte de los Estados Unidos para que fueran aplicadas por los países subdesarrollados, sin embargo ellos no eran diligentes en su aplicación. El año 2008 constituye una fecha clave para la evaluación de los resultados de dicho modelo, los estadounidenses en cabeza de su Presidente y el Congreso, terminaron aplicando medidas de intervención, subsidio y protección al sector económico financiero, fórmula contraria a la prescripción que manifiestan para los países pobres. Otros sectores de la economía tradicionalmente han recibido los subsidios del Estado.

Stiglitz (2003, 61 y 62) afirmó que *“las políticas económicas derivadas del Consenso de Washington y aplicadas en las naciones subdesarrolladas no eran las apropiadas para países en los primeros estadios del desarrollo o las primeras fases de la transición.*

Por citar sólo unos ejemplos, la mayoría de los países industrializados incluidos EEUU y Japón, edificaron sus economías mediante la protección sabia y selectiva de algunas de sus industrias, hasta que fueron lo suficientemente fuertes como para competir con compañías extranjeras... forzar a un país en desarrollo a abrirse a los productos importados que compiten con los elaborados por alguna de sus industrias, peligrosamente vulnerables a la competencia de buena parte de industrias más vigorosas en otros países, puede tener consecuencias desastrosas, sociales y económicas”.

El “Disenso de Washington: políticas económicas para la equidad social en Latinoamérica” (Birdsall y De la Torre, 2001) es una propuesta alternativa al “Consenso de Washington”. El “Disenso de Washington” o “Consenso de Paris” es un conjunto de 10+1 propuesta que buscan generar condiciones de desarrollo en América Latina pero sustentado en las necesidades de un alto desarrollo humano y social, en la reducción de la pobreza y la búsqueda de la equidad. A continuación se enumeran las 10+1 herramientas para la equidad:

1. Disciplina fiscal reglamentada: los gobiernos tienen la tendencia de tener gastos superiores a los ingresos, tal comportamiento puede calificarse como una estructura fiscal insostenible. Los resultados de estos comportamientos son altos costos para las clases medias y los pobres que tienen que soportar estos desmanes, ya sea a través de los impuestos o para quienes pueden soportarlos o por la reducción de las políticas sociales para los sectores más desfavorecidos.
2. Atemperar las expansiones y las contracciones del mercado: el crecimiento económico desproporcionado y temporal normalmente favorece a los sectores más encumbrados de la estructura empresarial, por el contrario las crisis económicas, golpean con mayor fuerza a los sectores más deprimidos de la sociedad.
3. Redes automáticas de protección social: se deben diseñar sistemas que permitan que en las épocas de mayor depresión económica y social, se activen políticas que permitan favorecer a los sectores más vulnerables a las crisis.
4. Escuelas también para los pobres: se debe fortalecer la educación en dos frentes, la cobertura que permita que los

distintos sectores sociales puedan acceder a ella, los pobres no pueden verse excluidos del sistema educativo por su condición económica. La buena calidad debe ser el principio rector en todas las instituciones y en todos los niveles. Para alcanzar el éxito en las políticas educativas, debe de acompañarse de políticas en todos los frentes conexos, salud, vivienda y alimentación, entre otros.

5. Gravar a los ricos y gastar más en los demás: el sistema tributario debe estar soportado en impuestos progresivos, los cuales gravan en mayor proporción a los grupos con mayor capacidad de pago. Los impuestos regresivos como el IVA atentan contra los sectores más vulnerables, una vez que grava a todos los sectores por igual.
6. Dar oportunidades para la pequeña empresa: se debe diseñar un plan que estimule y consolide las pequeñas y medianas empresas. El acceso al crédito, el mejoramiento del sistema de administración, la reducción de exigencias formales por parte de las autoridades y el apoyo económico, social y educativo hacen parte de las acciones que podrían emprenderse para lograr tal fin.
7. Reforzar los derechos de los trabajadores: se debe mejorar el sistema de protección de los trabajadores, otorgando mayores posibilidades para su organización, respeto de sus derechos y consolidación de su sistema de seguridad.
8. Abordar abiertamente la discriminación: se debe promover la equidad de género, étnica y económica, tal criterio obedece a una política contra la segregación de cualquier tipo, buscando mecanismos de inclusión social, política, económica y cultural de todos los sectores poblacionales.
9. Sanear el mercado de tierras rurales: los campesinos deben acceder a planes que permitan obtener la titulación de

tierras, además de poder contar con apoyos para el fortalecimiento del sector. El agro constituye uno de los pilares del desarrollo de un país, los países latinoamericanos no han valorado lo suficiente este sector.

10. Servicios públicos al servicio del consumidor: debe propenderse por mejorar la red e infraestructura de servicios públicos de forma que su prestación se garantice para todos los grupos sociales, de igual forma, se debe educar en el adecuado uso y racionalización del consumo de dichos servicios.

Más 1: Reducir el proteccionismo de los países ricos: los subsidios a los sectores productivos de los países desarrollados, sumado al proteccionismo que se evidencia en materia de impuestos para los productos y servicios de los países pobres ha generado condiciones de gran desigualdad y pérdida de oportunidades para las naciones latinoamericanas. Mientras se insta a los países pobres para que den apertura a sus mercados en los mercados internacionales, las naciones ricas en contraste, cierran y protegen cada día más sus mercados.

La globalización puede definirse en general conforme a los siguientes criterios:

El término globalización no es unívoco, ni en su acepción o significado, ni en los resultados obtenidos de su aplicación. Mientras en ciertos países los resultados son altamente satisfactorios, en otros son literalmente catastróficos; incluso al interior de los países también se presentan grandes diferencias con los resultados. En los países beneficiados con la globalización, se encuentran sectores sociales abiertamente afectados, de igual forma en los países con experiencias negativas, se identifica un sector social que ha obtenido altos réditos de su implementación.

Para Stiglitz (2008,57) las naciones que han tenido la autonomía en el direccionamiento de su ingreso y administración del proceso de globalización han tenido importantes y fructíferos resultados, por el contrario, *“las naciones que han dejado que la globalización les sea manejada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y otras instituciones económicas internacionales no han obtenido buenos resultados”*.

Continúa afirmando el Premio Nobel en Economía del 2001, que *“las instituciones financieras internacionales han impulsado una ideología particular, el fundamentalismo del mercado, que no es buena ni como política ni como economía; se basa en premisas relativas al funcionamiento de los mercados que no se sostienen ni en los países desarrollados, mucho menos en naciones en desarrollo. El FMI ha postulado estas políticas económicas sin adoptar una visión más amplia de la sociedad ni de la función de la economía en la sociedad. Y las ha impuesto en forma que ha socavado las democracias emergentes”*.

La experiencia de los países exitosos, muestran que se han beneficiado de los mercados externos, de una política de exportación y de generación de empleo, han implementado planes de reducción de la pobreza y han logrado en un alto grado sus objetivos; estos países no han seguido todos los criterios del Consenso de Washington, se han apartado de ellos, construyendo su propia metodología de inserción y participación en el mercado global.

La forma de implementación del modelo neoliberal y sus consecuencias han generado críticas por parte de reconocidos académicos, tal como se ilustra a continuación:

1. *“La economía, que originalmente se derivó de la filosofía moral, perdió de pronto gran parte de su dimensión humana que fue reemplazada por teorías caprichosas y trivialidades técnicas, incomprensibles para la mayoría e inútiles para*

todos, excepto tal vez para sus autores que suelen ganar premios por haberlas elaborado” (Max-Neef, 1986: 23).

2. *“Las formas de organización socio-económicas y políticas actualmente vigentes en el mundo, son esencialmente antagónicas al logro de una armonía tripartita entre naturaleza, seres humanos y tecnología” (Max-Neef, 1986: 53).*

3. *“El neoliberalismo monetarista ha fracasado en un período mucho más breve y de manera mucho más estrepitosa. Más aún, se parece a un derrumbe fenicio, que nada deja después de su paso excepto un inmenso vacío. El que hoy en día sólo logre sustentarse, en América Latina, con el apoyo de regímenes dictatoriales o pseudo-democráticos, es prueba suficiente de que la presión generada por los costos sociales sólo puede mantenerse bajo control con la aplicación de medidas represivas” (Max-Neef, 2000,18)*

Los países desarrollados y en el caso latinoamericano, por la mayor influencia de los Estados Unidos han adelantado un proceso de negociación arbitrario y desigual. Para lograr sus fines de expoliación y sometimiento han contado con la complacencia de los gobiernos locales que han entregado los recursos nacionales sin ningún reparo; de igual forma han aceptado todas las medidas impuestas sin mayores juicios y análisis.

Stiglitz (2008a, 354-357) formula las siguientes recomendaciones que deben ser consideradas en un paquete de reformas que permitirá desarrollar una estructura de la globalización con un mayor reconocimiento para los países pobres:

1. Cambios en el sistema de votación del FMI y el Banco Mundial, dando mayor peso a los países subdesarrollados;

2. Adaptar los principios de representación, los delegados de los países pobres deben tener una mayor participación en la discusión de asuntos que afectan sus intereses;
3. Se requiere aumentar la transparencia en la actuación de estos organismos;
4. Mejoras en las normas relativas a los conflictos de intereses, situación que aumentará la confianza en los organismos;
5. Mayor apertura, incluida mejoras de los procedimientos, los organismos reguladores mundiales deben dar la oportunidad para que todos los afectados participen y presenten sus posiciones sobre temas acordes a los entes internacionales;
6. Ampliar la posibilidad para que los países subdesarrollados participen activamente en el proceso de toma de decisiones, no basta con que sean escuchados se requiere que puedan participar en las decisiones adoptadas; y
7. Reformar el sistema financiero global, de forma que los costos de las crisis no sean soportados en su mayor proporción por los países subdesarrollados.

Se ha generalizado en la actualidad una creciente preocupación por la defensa de la naturaleza, su conservación y su cuidado. La biodiversidad y la necesidad de protección han pasado de ser tema exclusivo de ambientalistas ortodoxos para hacer parte de la agenda pública de las naciones.

América Latina ha comprendido su riqueza natural, una vez que como continente ha sido privilegiado en la pirámide de las naciones de mayor biodiversidad. Por ejemplo, Brasil, Colombia, Indonesia, China, México, Sudáfrica, Venezuela, Ecuador, Perú y Estados Unidos son los países de mayor biodiversidad en el planeta. Brasil ocupa el primer puesto en flora y mamíferos,

Colombia ocupa el primer puesto en anfibios y aves, el segundo puesto en flora y el tercero en reptiles.

El modelo económico neoliberal ha generado consecuencias en las condiciones ambientales. La relación entre neoliberalismo y biodiversidad la plasma Vega Cantor (1990,201) de forma magistral, casi profética hace aproximadamente dos décadas:

“La reducción de todas las actividades humanas y no humanas, al juego de la oferta y la demanda se compagina perfectamente con las intenciones de las multinacionales y de los países imperialistas por apropiarse de los recursos biológicos y genéticos. Estos empiezan a ser considerados como componentes de un nuevo nicho de mercado, formado por animales, plantas, genes y fragmentos de cuerpos de seres vivos, incluyendo a hombres y mujeres y comúnmente son reducidos a simples materias primas que se constituirán en la base de derivados comercializables por doquier e importante fuente de ganancias para los laboratorios de investigación que funcionan en los países imperialistas”.

Los países desarrollados han concentrado importantes esfuerzos en impulsar actividades empresariales relacionadas con la riqueza natural, tal situación explica porque mientras los países pobres poseen la mayor biodiversidad en el mundo, sean los países desarrollados los que presenten el mayor desarrollo científico sobre el tema, la mayor biotecnología y la mayor productividad empresarial en este renglón de la economía.

“La biodiversidad no es valorizada como una base de subsistencia esencial para preservar la diversidad humana y cultural, sino que es vista como materia prima de la industria genética, llegándose a alabar el ingreso de este tipo de recursos en el mercado global.

Las grandes empresas de biotecnología pertenecen a los países imperialistas y la investigación en ingeniería genética, producción de fármacos y aplicaciones biológicas está concentrada en los

centros de los países ricos, principalmente en los laboratorios de las multinacionales en los Estados Unidos, país que controla el 90% de las patentes en biotecnología” (Vega Cantor, 1990, 205).

Conforme a los criterios de este autor, el neoliberalismo no tiene interés en mantener y conservar la biodiversidad, su intencionalidad es aprovecharla como una mercancía más, que la pueda explotar a bajo costo y recibir a cambio grandes ganancias. En tal sentido están interesados en convertir las zonas ricas en biodiversidad como el Amazonas, en territorio de nadie, bajo los eufemísticos términos de patrimonio de la humanidad, con el objeto de poder explotarlo sin contemplación ni costo alguno. El neoliberalismo para ciertos autores es considerado como antagónico de la protección ambiental. Los ambientalistas desarrollados en el seno del modelo económico neoliberal son parte de la estrategia de explotación y la rentabilidad financiera como máximo fin. Incluso el desarrollo sostenible puede calificarse como una estratagema del capitalismo para hacer parecer complementarios el crecimiento económico, la destrucción de la naturaleza y el bienestar social.

La naturaleza se ha convertido en nuevo segmento del mercado. En tal sentido la contabilidad ambiental empieza a convertirse en un instrumento útil de la actividad empresarial. La preocupación de medir, valorar y costear los recursos ambientales está en muchos casos sustentada en una intencionalidad mercantil y comercial y no en un afán de protección y conservación de la naturaleza. En tal sentido pasan a ser objeto de valoración las cuencas hídricas, las selvas, los bosques, los litorales, las especies de flora y fauna; la naturaleza pasa a ser objeto de rendición de cuentas y presentación de informes financieros.

La contabilidad juega un papel importante en los procesos de conservación, protección y cuidado del medio ambiente, en tal sentido la disciplina ha venido avanzado en los procesos de articulación de la valoración e información. Gray y Bebbington

(2006,6) expresan que la contabilidad ambiental incluirá los siguientes tópicos:

1. Contabilidad de pasivos y riesgos contingentes;
2. Contabilidad de revaluaciones de activos y proyecciones de capital;
3. Análisis de costos en áreas claves como energía, desechos y protección ambiental;
4. Valoración de inversiones para incluir factores ambientales;
5. Desarrollo de sistemas de contabilidad e información nuevos para cubrir todas las áreas del desempeño ambiental;
6. Evaluación de los costos y beneficios de los programas de mejoramiento ambiental; y
7. Desarrollo de técnicas contables que expresen activos y pasivos y costos en términos ecológicos no financieros.

Suárez Kimura (2004, 125) señala que la contabilidad ambiental es *“una de las ramas de la contabilidad social, a través de la cual se intenta dar respuesta a las demandas internas y externas de información relacionada con los efectos que sobre el entorno tienen las actividades de la empresa”*.

La lógica del mercado ha creado además un consumidor impulsivo, que no reflexiona sobre las consecuencias de la aparente satisfacción de sus necesidades. El usuario final no analiza las implicaciones de su compra, no evalúa si los productos que adquiere destruyen biodiversidad, contaminan y afectan los ecosistemas. Nada más neoliberal que el principio de que “el que contamina paga”, legitima la destrucción y la contaminación de la naturaleza, basta una sanción económica y el problema

aparentemente resuelto. El neoliberalismo todo lo ha convertido en mercancía. Consumir es más que comprar, es también agotar, destruir, acabar y contaminar.

Vega Cantor (1990, 224) anota que *“los grupos étnicos de Amazonas cultivan y procesan decenas y a veces cientos de variedades de tubérculos, los aldeanos del Monte Elgón en Kenia occidental, emplean 100 especies diferentes de frutas y verduras en su dieta cotidiana; los indios Huastecas de México cultivan 300 especies diferentes de vegetales; los Tzeltas de México reconocen unas 1200 plantas y Hanunoo de las Filipinas unas 1600”*... Las bondades del capitalismo en su expresión neoliberal han convertido al hombre en un consumidor soberano de Coca Cola, hamburguesas, y en general toda la “comida chatarra”.

El mercado libre en muchos aspectos puede representar peligro para el medio ambiente. Los Gobiernos pueden verse tentados a disminuir sus exigencias ambientales y las sanciones impuestas a las empresas contaminantes con el objeto de ser más atractivas a la inversión extranjera; es decir, puede presentarse una competencia entre países para determinar ante el capital, quien es más permisivo frente a la contaminación y destrucción medioambiental.

El triunfo del neoliberalismo se sustenta en el consumismo, la tendencia de los ciudadanos a un mayor uso y disfrute de bienes y servicios, genera necesariamente una mayor utilización de recursos naturales y de energía para la producción de dichos satisfactores, las cuales en muchos casos son necesidades creadas por los medios de comunicación, sin que representen falencias reales de los mismos.

La relación existente entre neoliberalismo y efectos negativos del ambiente están ampliamente documentados. Amartya Sen (2002,37) afirma que *“los problemas ambientales requieren una combinación de enfoques, entre ellos una reforma institucional*

como por ejemplo, impuestos y subsidios especialmente diseñados, la creación de derechos individuales y el cultivo de la organización social, por una parte, y por la otra, la formación de valores en general.

Es importante que la búsqueda de la respuesta necesaria no se haga con una óptica estrecha y excesivamente focalizada. No es adecuado centrarse exclusivamente en, por ejemplo, la creación de derechos de propiedad en materia de ambiente, o en prohibiciones legales, o solamente en impuestos o subsidios. Tampoco lo es, por otra parte, lanzar toques de clarín pidiendo más ética ambiental como la única vía hacia la sostenibilidad. Hay una gran necesidad de integrar el papel de la ética y de las instituciones dentro de un marco más amplio”.

La solución a los problemas actuales no es responsabilidad de una sola disciplina, es tarea multidisciplinaria, internacional e inter-generacional. Las ciencias sociales tienen mucho que hacer y entre ellas las económicas. La relación entre modelo neoliberal y las disciplinas económicas, administrativas y contables, arroja las siguientes conclusiones críticas:

1. El motor del desarrollo de las economías orientadas a partir del modelo neoliberal, lo sustenta la maximización de la utilidad. Una orientación alternativa como la contemplada en la triple línea de resultados, económicos, sociales y ambientales, constituyen un obstáculo para el pretendido progreso capitalista;
2. Para los países subdesarrollados y particularmente los latinoamericanos, lograr un desarrollo económico, acorde con los criterios básicos de dignidad se requiere la reorientación de la economía nacional. El viraje que necesitan los sistemas de estos países es la construcción de un modelo económico propio que consulte la realidad nacional, sin desconocer la realidad de las relaciones

internacionales y la necesidad de integración con otros países;

3. La política de globalización agenciada por los países desarrollados los ha beneficiado fuertemente, dejando importantes costos sociales a los países subdesarrollados que han implementado las recetas de los organismos multilaterales sin mayores juicios o criterios económicos y sociales;
4. Las relaciones internacionales sustentadas en el libre comercio son abiertamente desiguales, los resultados de igual forma lo son. Mientras los países subdesarrollados abrieron sus mercados a los productos de las naciones industrializadas, éstas últimas cada día regulan de forma más rigurosa para poner freno a los productos de las naciones pobres;
5. Siguiendo a Sarmiento Palacio (2002) puede afirmarse que la aplicación del modelo propio económico debe contar, para garantizar su factibilidad empírica, con un entorno propicio en el plano internacional, por lo que debe propenderse por la integración regional de países que participen de los mismos objetivos y que a la vez sufran de los mismos o similares problemas socioeconómicos;
6. La inversión extranjera ha sido calificada apriorísticamente como positiva, sin mayor enjuiciamiento ni reflexión. Los países subdesarrollados compiten entre sí para mostrar mejores condiciones y seguridad a los capitales foráneos; en ocasiones para mostrarse atractivos ante los inversionistas externos, la regulación nacional se hace permisiva con el deterioro y la contaminación ambiental.

7. LIBRO VERDE DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL (UNIÓN EUROPEA)

Por la trascendencia que para los diferentes países del mundo tienen los avances de la Unión Europea, se presentará un resumen analítico de los elementos más importantes que se formulan en el texto “Libro Verde de la Comisión Europea: fomentar un marco para la responsabilidad social de las empresas” (2002).

La Unión Europea ratifica su compromiso de responsabilidad social empresarial en el año 2002 en el marco del Consejo Europeo de Lisboa. La búsqueda de integrar desarrollo económico y capital social, constituye un objetivo de las naciones.

La aplicación de prácticas enmarcadas dentro de la Responsabilidad social de las empresas ha sido una decisión que se presume voluntaria, pero en realidad es el resultado de las presiones sociales, internas o grupales, más recientemente se suma a ello la creciente legislación al respecto. El concepto de Responsabilidad Social Corporativa RSC ha implicado importantes cambios para las grandes empresas, en el caso de las pymes el camino está por construir.

Son varios factores los que impulsan la actuación socio-ambientalmente responsable de las empresas, entre tales aspectos se pueden citar:

1. La mayor intervención de los consumidores en los procesos de producción y en los impactos que éstos arrojan;
2. Los inversores además de los rendimientos financieros que arrojan sus depósitos, esperan que las actividades empresariales sean juzgadas como positivas por la sociedad;

3. Las autoridades públicas reciben constantes recursos de organismos nacionales e internacionales que los comprometen para que asuman un papel protector del medio ambiente y del desarrollo social y humano;
4. Existe una mayor conciencia social e institucional de la necesidad de protección del medio ambiente, los deterioros ambientales y la crisis social se ha hecho cada vez más evidente, situación que obliga a tomar medidas inmediatas;
5. El avance de los sistemas de comunicación que ha llevado a que las buenas prácticas empresariales sean reconocidas internacionalmente, mientras que las prácticas inadecuadas sean sancionadas y denunciadas también mundialmente.

El Libro Verde en Europa (2002,9) anota que *“la responsabilidad social tiene implicaciones importantes para todos los agentes económicos y sociales, así como para las autoridades públicas, que deben tener en cuenta las prácticas socialmente responsables de las empresas en su propia acción.*

Varios Estados miembros han reconocido su importancia y han adoptado diversas medidas para fomentarla. Todos ellos se enfrentan a desafíos semejantes, por lo que podrían extraer enseñanzas útiles de las experiencias de los demás. En general, la Comisión Europea podría fomentar la responsabilidad social de las empresas mediante programas y actividades. Además es necesario asegurarse que los enfoques de la responsabilidad social de las empresas sean coherentes y estén en consonancia con las políticas comunitarias y las obligaciones internacionales”.

Son varios los hechos políticos que ratifican el compromiso mundial y europeo con la consolidación de las prácticas de la responsabilidad social, entre ellas se mencionan los siguientes hechos:

1. En el año de 1994 el Ministerio de Asuntos Sociales de Dinamarca lanzó la campaña “Nuestra preocupación común: la responsabilidad social del sector empresarial”;
2. Declaraciones del Consejo Europeo de Niza en materia de responsabilidad social y su papel en la generación empleo e integración económica y de mercados;
3. El Consejo Europeo de Estocolmo resaltó la importancia de la aplicación de prácticas de responsabilidad social para el fortalecimiento empresarial y social;
4. El Consejo Europeo de Gotemburgo hizo hincapié en la RSC y explicó la importancia de generar responsabilidad social colectiva;
5. Las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE, en cuanto a la responsabilidad de las multinacionales en materia de responsabilidad social en el año 2000;
6. En el año 2000 el Reino Unido designó un Ministro competente en el ámbito de la responsabilidad social de las empresas; y
7. La Declaración tripartita de la Organización Internacional del Trabajo OIT sobre las empresas multinacionales y la política social en el año 2000.

Uno de los hitos más importantes de la legislación ambiental corporativa la constituye la emisión de la Recomendación de la Comisión (Unión Europea) del 30 de mayo de 2001, relativa al reconocimiento, la medición y la publicación de las cuestiones medioambientales en las cuentas anuales y los informes anuales

de las empresas. A continuación se hace una síntesis de la misma⁴⁷.

La Recomendación se desarrolla en cuatro puntos (anexo de la Recomendación), a continuación se presenta un resumen de cada uno de los tópicos expuestos:

1. Ámbito de aplicación

La Recomendación es de aplicación en las cuentas anuales y consolidadas; en los informes anuales y en los informes anuales consolidados de las empresas por lo que respecta a cuestiones medioambientales. Dentro del desarrollo del tema se abarcan los siguientes tópicos (conforme al anexo):

- a. Reconocimiento, medición e información de los gastos medio-ambientales;
- b. Las obligaciones y riesgos medioambientales; y
- c. Los activos afines que se derivan de las transacciones y acontecimientos que afectan o pueden afectar los estados financieros.

En la Recomendación se establecen el tipo y las particularidades que debe tener la información para cumplir con las características de la información financiera; igualmente se establece que es de aplicación para las empresas europeas, con las respectivas exenciones contempladas para las pequeñas y medianas empresas.

⁴⁷ Tomado parcialmente de: MORA ROA, Gustavo; MONTES SALAZAR, Carlos Alberto y MEJÍA SOTO, Eutimio. *Contabilidad y medio ambiente. Armenia. Editorial Universitaria de Colombia Ltda., 2007.*

2. Definiciones

La Recomendación ofrece dos definiciones, las cuales se relacionan a continuación:

Medio ambiente: *“el entorno físico natural, incluidos el aire, el agua, la tierra, la flora, los recursos no renovables, tales como los combustibles fósiles y los minerales”*.

Gasto medioambiental: *“engloba el coste de las medidas adoptadas por una empresa, o por otras en nombre de ésta, para evitar, reducir o reparar daños al medio ambiente que resulten de sus actividades ordinarias”*.

3. Reconocimiento y medición

La Recomendación establece que *“se reconoce una responsabilidad ambiental cuando es probable que la liquidación de una obligación actual de naturaleza medioambiental ocasionada por hechos acaecidos en el pasado, vaya a generar un flujo de salida de recursos que implique beneficios económicos y se pueda calcular de manera fiable el importe por el que se saldará”*.

La naturaleza de la obligación medioambiental, puede ser de dos tipos:

- a. Legal o contractual: cuando existe un compromiso de carácter legal-contractual (jurídico) donde se obliga a evitar, reducir o reparar un daño medioambiental; y
- b. Tácita: cuando la empresa se ha comprometido con terceros, a evitar, reducir o reparar un daño medioambiental, en este caso la empresa se obliga a través de declaraciones de cumplimiento de responsabilidades ambientales.

Cuando la entidad tenga una alta probabilidad de efectuar una erogación de carácter medioambiental pero desconozca con certeza la fecha o el importe de dicha obligación, la entidad deberá reconocer una provisión. Este punto establecido por la Recomendación debe ser analizado conforme al Estándar Internacional de Contabilidad 37 “Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes”.

Cuando se presenta una probabilidad menor de generar una responsabilidad medioambiental futura que genere salida de recursos de la entidad, se deberá reconocer una contingencia a través de las notas a los estados financieros. Cuando la probabilidad de que dicha responsabilidad sea remota, no se requiere que la empresa haga ninguna difusión sobre dicha posibilidad.

Se presenta la situación que cuando una entidad hace una erogación relacionada con un gasto medioambiental, una tercera persona (natural o jurídica) reembolsa el mencionado gasto; dicho reembolso sólo deberá ser reconocido en caso de absoluta certeza de que el desembolso será efectuado.

Las erogaciones relacionadas con el cumplimiento de responsabilidades medioambientales serán reconocidas como gastos en el periodo en que se incurre en las mismas. La norma presenta la excepción para que determinadas erogaciones puedan ser consideradas como activos, tal como se resalta en el próximo párrafo.

Para un gasto medioambiental recibir un tratamiento capitalizable debe cumplir con los criterios específicos establecidos en la normativa europea (directrices contables de la Unión Europea), además de los siguientes:

- a. Los costes están relacionados con los beneficios económicos previstos que se espera afluayan a la empresa y

prolongan la vida, aumentan la capacidad o mejoran la seguridad o eficacia de otros activos propiedad de la misma;
y

- b. Los costos reducen o impiden la contaminación ambiental que podrían ocasionar futuras operaciones de la entidad.

La Recomendación señala, criterios adicionales que se deben tener en cuenta en el momento de calcular la cuantía de la responsabilidad medioambiental, ellos son:

- a. Los costos marginales directos de las medidas de reparación;
- b. El costo de compensación y los subsidios para aquellos empleados de los que se espera consagren un tiempo considerable directamente en las medidas de reparación;
- c. Las obligaciones de supervisión posteriores a la reparación;
y
- d. Los avances tecnológicos, en la medida en que sea probable que las autoridades públicas los aprueben.

La Recomendación establece que deben efectuarse provisiones para la restauración de lugares contaminados y costos de desmantelamiento. Para ellos debe tenerse en cuenta los siguientes conceptos establecidos en el IAS 37 "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes", en cuanto a las condiciones para el reconocimiento de una provisión:

- a) La entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, la obligación puede ser legal o tácita;

- b) Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación; y
- c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

4. Difusión de información

Conforme a la Recomendación aplicable para las entidades europeas que han sido cobijadas en el alcance de la misma, las cuestiones medioambientales deberán reflejar dicha información en sus estados financieros y/o en las notas a los mismos.

Se establece que en los informes y consolidados anuales se debe publicar en relación con las responsabilidades ambientales, los siguientes puntos:

- a. Los programas y principios que tiene la entidad ha adoptado con el propósito de contribuir a la protección y reparación medioambiental;
- b. Las mejoras introducidas por la entidad tendientes a optimizar las condiciones ambientales;
- c. La aplicación de regulación en lo que respecta con la protección medioambiental;
- d. Si es pertinente ofrecer los datos sobre el rendimiento medioambiental de la entidad (agua, energía, emisiones, eliminación de residuos);
- e. Si la entidad emite información medioambiental separada, deberá hacerse referencia a dicho informe, donde debió incluirse información de carácter cualitativo y cuantitativo de las cuestiones medioambientales.

Si las partidas son importantes se presentarán de forma separada en el balance general; si son de importancia pero en un grado menor, deberán ser reflejadas en las cédulas complementarias. Conforme a la Recomendación deberá reflejarse la siguiente información:

De conformidad con las directivas específicas europeas.

- a. Descripción de los métodos de valoración y ajustes empleados;
- b. Los gastos medioambientales extraordinarios imputados en el estado de resultados;
- c. Detalles de la cuenta “otras provisiones” si las hay;
- d. Las responsabilidades ambientales contingentes, si las hay;

Además de los requisitos específicos establecidos en la regulación contable europea, se debe publicar:

- a. Descripción de la naturaleza y condiciones financieras de cada una de las responsabilidades ambientales que se consideran relevantes;
- b. Si se utiliza el método de valoración actual, se deben precisar los importes descontados, los no descontados y el tipo de descuento utilizado;
- c. La política contable utilizada para el cálculo de las provisiones de los gastos medioambientales a largo plazo;
- d. Los importes por gastos medioambientales que se han cargado en el estado de resultados y los criterios para el cálculo de los mismos;

- e. Si es posible deberán revelarse los gastos medioambientales que han sido capitalizados durante el período corriente; de igual forma los activos que han deteriorado su valor por efectos medioambientales o reversiones por pérdida de valor de los mismos;
- f. Las multas o sanciones por incumplimiento de la legislación medioambiental; y
- g. Los incentivos estatales a que tiene derecho la entidad, por la aplicación de políticas medioambientales.

El anterior resumen de la Recomendación de la Unión Europea, constituye una muestra más del compromiso que las naciones y las empresas han venido adquiriendo en la necesidad de proteger las condiciones socio-ambientales del planeta; pero el accionar empresarial no debe limitarse a lo establecido en la legislación.

La responsabilidad social de las empresas no es simplemente el cumplimiento de las disposiciones jurídicas de su país, ésta implica un proceso de ir más allá de lo legalmente establecido. Regularmente las legislaciones nacionales no tienen en la actualidad un marcado carácter de protección ambiental, ni de compromiso con el desarrollo social. En tal sentido para lograr estos propósitos las empresas tienen que hacer mucho más que lo establecido en la ley, si efectivamente quieren contribuir a la búsqueda de la justicia, la equidad y la sostenibilidad.

La legislación socio-ambiental y la responsabilidad social corporativa no son excluyentes, ni se reemplazan una a otra, por el contrario son complementarias y se coadyuvan mutuamente. Asimismo, la RSC no puede ser exclusiva para las grandes empresas, las pymes contribuyen significativamente en la generación de empleo y son responsables de amplios procesos

de transformación en todos los sectores y ciclos de producción y mercado.

El Libro verde (2002,10) establece que la responsabilidad social corporativa se puede explicar en cinco perfiles, tal como se detalla a continuación:

1. Un perfil legalista: en él la pregunta por la RSC se plantea en relación con la normativa vigente y su cumplimiento, en todos los ámbitos: impuestos, seguridad en el trabajo, derechos laborales, derechos de los consumidores y regulaciones ambientales.
2. Un perfil instrumental: hace referencia a la inteligente gestión del riesgo, lo que trae consigo buena reputación institucional. Busca mejorar las relaciones entre los grupos de interés que confluyen en la entidad;
3. Un perfil funcional: bajo este enfoque la RSC es un área importante de la actividad empresarial, pero puede actuar de forma independiente de las otras áreas, ni siquiera tiene relación directa con el núcleo del negocio;
4. Perfil estratégico: bajo esta visión la estrategia de RSC tiene presencia en todos los ámbitos de la empresa, desde las autoridades de gobierno corporativo hasta evidenciarse en los productos y los procesos;
5. Visión de identidad, innovación y diferenciación: aquí la RSC trasciende lo estratégico para pasar a ser parte del todo institucional, dentro de la visión, los compromisos y la relación con los grupos de interés internos y externos. Bajo este enfoque la RSC se interioriza en la empresa, asumiéndola como un compromiso ético de largo plazo.

La RSC implica acciones internas y externas a la organización. Los programas al interior de la entidad tendrán un gran impacto entre trabajadores y sus familias, los accionistas y la administración que además de implementar las políticas y estrategias ambientales también se ven altamente beneficiados de las mismas. Pero la empresa que ha implementado tales prácticas será ampliamente compensada por tales acciones.

La entidad podrá contar con empleados altamente capacitados en sus operaciones institucionales, además de poseer conocimientos teóricos y técnicos de prácticas ambientalmente amigables. Los funcionarios que laboran en una entidad que asume responsabilidad social, los compromete a una mayor entrega y ética, para con la empresa en particular y con la sociedad en general.

Cuando el trabajador es consciente que la empresa para la que labora lo reconoce como una persona vital e importante en la empresa, él se compromete moral y laboralmente con la institución. Cuando la organización valora la condición familiar del empleado, y genera espacios dignos para su realización, el espíritu de protección hacia la empresa se amplía, donde es la familia del trabajador la que siente la empresa como propia, sintiendo la necesidad de su crecimiento y expansión.

Cuando la empresa tiene como política velar por las mejores condiciones de salud de sus empleados, genera un contexto óptimo y un mayor rendimiento en los procesos de producción; el descuido de la salud de los trabajadores genera altos niveles de estrés, ausentismo, disminución de la productividad, desánimo e incluso niveles de animadversión hacia la institución para la cual se labora.

Los sistemas de información empresarial y en especial el contable deberán estar en capacidad de valorar y evaluar los beneficios que para la entidad y la sociedad tiene la permanencia de

personal altamente calificado en lo técnico y en lo profesional, moralmente comprometido con la organización.

Las acciones empresariales no se deben enfocar exclusivamente a la obtención del beneficio para la entidad, el objetivo debe estar orientado a mejorar las condiciones sociales, ambientales y económicas de toda una localidad, región o nación.

El Libro Verde (2002, 19) con respecto a la gestión del impacto ambiental y de los recursos naturales por parte de la empresa, como un compromiso incluido en su estructura de responsabilidad social, reseña que:

“La disminución del consumo de recursos o de los desechos y las emisiones contaminantes puede reducir el impacto sobre el medio ambiente. También puede resultar ventajosa para la empresa reducir sus gastos energéticos, de eliminación de residuos, disminuir insumos y los gastos de contaminación. Distintas empresas han determinado que un menor consumo de materias primas puede redundar en un aumento de la rentabilidad y competitividad”.

Siguiendo los lineamientos del Libro Verde (2002) las inversiones medioambientales se consideran ventajosas para todos los sectores, para la empresa, la sociedad y la naturaleza.

El Libro Verde (2002) señala que las empresas deben asumir una responsabilidad socio-ambiental con la sociedad, para lo cual deberá existir un clima interno y externo propicio para esta situación. Entre los criterios requeridos se mencionan:

1. Gestión integrada de la responsabilidad social;
2. Informes y auditorías sobre la responsabilidad social;
3. Calidad del trabajo;

4. Etiquetas sociales y ecológicas; e
5. Inversión socialmente responsable.

La protección y cuidado del medioambiente es un compromiso de todos los sectores y generaciones; la responsabilidad de las empresas es una, dentro de muchas acciones que deben emprender los diferentes sectores. El éxito de las políticas de desarrollo sostenible dependerá del grado de apropiación que la sociedad en general tome de dichos conceptos. Las acciones empresariales son sólo una parte del largo camino por recorrer en la recuperación de lo perdido y en la protección de lo que aún se ha logrado conservar.

El Libro verde (2002) establece la necesidad de conocer la mejor Responsabilidad Social Corporativa y expone la necesidad de facilitar el intercambio de experiencias y de buenas prácticas, a partir de los siguientes puntos:

1. Dar a conocer el mejor impacto de las responsabilidad social en las empresas y en la sociedad;
2. Fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de Responsabilidad Social Empresarial entre los distintos entes;
3. Fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de Responsabilidad Social Empresarial entre los Estados;
4. Desarrollar las capacidades de gestión en materia de Responsabilidad Social Empresarial; y
5. Fomentar la responsabilidad social entre las pymes.

El texto establece la necesidad de promover la convergencia y la transparencia de las prácticas y los instrumentos de Responsabilidad Social Corporativa, para ello propone los siguientes cinco aspectos:

1. Códigos de conducta;
2. Normas de gestión;
3. Contabilidad, auditoría y elaboración de informes;
4. Etiquetas; e
5. Inversión socialmente responsable.

La Responsabilidad Social y Ambiental de las organizaciones no puede ser una estrategia aislada de las políticas públicas desarrolladas por el Estado. La amenaza de destrucción del ambiente y la degradación social, convoca para que de forma conjunta el sector público y privado aúne esfuerzos para hacer frente a la cada vez más urgente necesidad de proteger, conservar y cuidar el medioambiente natural y cultural.

Las políticas y estrategias propuestas, implementadas y desarrolladas en Europa constituyen un punto de partida para evaluar las acciones que emprenderán los gobiernos, la comunidad, las empresas privadas y la sociedad civil en otros entornos, como es el caso de Latinoamérica. La apremiante situación refleja claramente que estos países no pueden seguir siendo ni depositarios de fórmulas mesiánicas construidas en organismos internacionales, ni proveedores de los recursos de materias primas que garantizan la ostentación en los países desarrollados, mientras estas naciones se consumen en la pobreza y la marginalidad.

8. ASPECTOS AMBIENTALES

Son muchas las acciones que se han emprendido mundialmente para lograr condiciones de equidad social, para la protección del medio ambiente y contribuir a la sostenibilidad del planeta, pero las acciones reales son pocas en comparación con la aparente intencionalidad y necesidad real.

Es paradójico que sea a los países más pobres y menos contaminantes a los que se les impone la implementación de un mayor número de medidas para contribuir con el medio ambiente. Los países desarrollados que están a la vanguardia de la contaminación no asumen su responsabilidad en la recuperación de los deterioros causados y en la implementación de medidas para reducir y evitar daños en el futuro.

Conforme al Informe sobre desarrollo humano 2007/2008 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD los diez principales emisores de CO₂ son:

1. Estados Unidos;
2. China;
3. Federación Rusa;
4. India;
5. Japón;
6. Alemania;
7. Canadá;
8. Reino Unido;

9. República de Corea; e

10. Italia.

Entre las diez economías más contaminantes de CO₂ del planeta no figura ningún país latinoamericano. México ocupa el puesto 11, Brasil el puesto 16, mientras que la República Bolivariana de Venezuela está en el 27 lugar. Es de anotar que EEUU para el año 2005 emitía 6046 MT de CO₂ frente a 173 de Venezuela para el mismo año.

Londoño Toro (2008) en una crítica frente al papel de los acuerdos internacionales afirma que *“las cumbres mundiales sobre medio ambiente se han convertido en escenarios donde se defienden intereses de grandes sectores económicos, políticos y sociales. Unas son las buenas intenciones y los máximos propuestos en sus agendas y otros son los mínimos que se logran en las declaraciones...”*

“Los países en vías de desarrollo son conscientes no solamente de que los países desarrollados son predominantemente responsables de la presión ambiental, sino que además continúan consumiendo sus recursos naturales, al tiempo que transfieren, frecuentemente, sus industrias altamente contaminantes a ellos.

Se ha demostrado que las siete economías más grandes de la Organization for Economic Co-operation and Development (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) OCDE, han consumido más del cuarenta por ciento de la producción mundial de combustibles fósiles, la mayor parte de la producción de metales, y gran porción de otros materiales industriales y productos forestales”. (Zapata, 1997, 21).

Es paradójico que los países que han devastado el planeta, ahora recomienden, incluso exijan a los países pobres la conservación de las condiciones ambientales. Zapata (1997, 21 y 22) anota que

“muchos países en vía de desarrollo no deberían tener que cumplir los estándares ambientales que nunca le fueron exigidos a los países desarrollados durante su proceso de industrialización”.

Más de 85 toneladas de materiales no renovables son consumidas cada año por persona para mantener el estilo de vida actual en un país industrializado; esto es 30 o 50 veces más de lo que está disponible en los países más pobres (Boada, Rocchi y Kuhndt, 2005, 22).

Ariza (2000, 166 y 167) expone que “los países centrales han dispuesto de mejores condiciones al interior de sus naciones y bien a la fuerza o por convenios han podido persuadir a los gobernantes de naciones atrasadas para acceder a los recursos naturales y aplicarlos a actividades económicas, lo que les ha reportado altas tasas de ganancia a cambio de acciones periféricas de agotamiento y participaciones marginales. Sirva de ejemplo en América la explotación del oro, petróleo, uranio, etc.

Los países centrales (dominantes) acordes a factores culturales, geográficos y eco-sistémicos adoptaron estilos diferentes de desarrollo que transmitieron en parte a sus colonias a partir del siglo XVIII...

Luego de la segunda guerra mundial, Estados Unidos se constituyó para América Latina en la metrópoli por excelencia, a través de grandes empresas transvasaron modalidades de consumo, producción, organización, comercialización, comunicación, en fin la sutileza del consumismo norteamericano”.

La anterior disertación del profesor Ariza (2000) le permiten concluir, que tal orientación de la vida y la economía en el mundo, representó y representa en la actualidad para los países dominantes un gran negocio, incluso con el ambiente. Con la riqueza de los países de la periferia, los países del centro

garantizan su bienestar y su crecimiento económico. Los países dominados son ricos en recursos naturales, pero con escaso desarrollo tecnológico y educativo lo que no les ha permitido avanzar en el aprovechamiento de sus propios recursos.

“Si la pérdida del medio ambiente puede por lo menos ser contabilizada, entonces los primeros pasos hacia el desarrollo sostenible pueden ser una realidad” (Zapata 1997, 31). “Las prácticas contables no son neutras” (Humfhrey y Scapens, 1996, citado por Senés, 2002, 135)⁴⁸.

Suárez Kimura (2004, 118) considera que el paradigma de desarrollo sostenible “propugna el crecimiento y desarrollo económico pero con una serie de restricciones que impiden la destrucción del entorno natural”.

Barraza y Gómez (2005, 27-citando a Gracia y Calvo-) parten de la siguiente definición “*la contabilidad ambiental es el campo de conocimiento que estudia sistemas ambientales y naturales, altamente complejos, en su relación con la actividad económica desarrollada por las sociedades. Desde luego, su estructura teórica se referencia desde un tipo de racionalidad ambiental, que resulta determinante a la hora de utilizar el hábitat y los recursos naturales. En general, estudia las correspondientes unidades ambientales como totalidades en sus aspectos estáticos como dinámicos, su estructura de relaciones, sus correspondientes impactos y procesos de interacciones bióticas y abióticas*”.

La contabilidad ha hecho importantes aportes o por lo menos se encuentra en camino para lograr herramientas que permitan la cuantificación y cualificación de variables ambientales, de tal forma que se pueda determinar con mayor precisión su construcción y deterioro.

⁴⁸ SÉNES GARCÍA, Belén. *Las relaciones entre la cultura, en sentido antropológico, y la contabilidad*. En: Revista del Contador No 9, (enero-marzo de 2002), pp. 129-144.

Desde la disciplina contable se han formulado estudios en contabilidad ambiental, en auditoría ambiental, se formulan criterios de costos y valoración ambiental y se contribuye con la gestión ambiental corporativa. De forma significativa desde esta disciplina se ha aportado a la responsabilidad social corporativa, siendo uno de los aspectos más destacados, el de los reportes socio-ambientales desarrollados por el *Global Reporting Initiative GRI*.

Garza Arroyo (2008, 158) anota que “En 1997 se constituye el Global Reporting Initiative GRI o Iniciativa de Información Global por la Coalición para una economía medioambientalmente responsable CERES y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA, cuyo objetivo es fomentar la calidad, el rigor y la utilidad de las memorias de sostenibilidad”.

El documento GRI en el año 2006 define que “una memoria de sostenibilidad hace referencia a la presentación, en un único documento, de información consolidada que proporciona una representación razonable y equilibrada del desempeño de una organización durante un periodo determinado. Los grupos de interés deberán poder acceder directamente a toda la información de la memoria desde una única ubicación”.

Los informes de sostenibilidad implican que la empresa debe aplicar criterios de reconocimiento, medición, valoración y presentación de cuentas relacionadas con la sostenibilidad en la triple línea de resultados: ambientales, sociales y económicos.

La economía y la contabilidad tienen el desafío de considerar costos que tradicionalmente no habían sido tenidos en cuenta en los costos de producción. La industria en su proceso de fabricación de bienes y prestación de servicios sólo tiene en cuenta los tradicionales factores constitutivos del costo como son: la mano de obra, la materia prima y los costos indirectos de

fabricación; pero no reconoce el desgaste de otros activos que ha consumido, deteriorado o degradado como es el caso de los activos ambientales; por ende estos impactos no tienen un reflejo directo en sus reportes financieros; siendo lo más grave que la sociedad desconozca las externalidades de las empresas de su entorno.

Los bienes que la industria utiliza en su proceso de producción y que pareciera que no tuvieran propietarios son los activos sociales que le pertenecen a la humanidad, tales como el agua potable, el aire puro y el ambiente sano. Cuando la actividad productiva los deteriora y no mitiga o compensa tal daño, le corresponderá a la sociedad asumir dicho costo, que bien puede denominarse el costo social de la producción.

Existen legislaciones que han motivado la contaminación, con regulaciones que presuntamente pretenden lo contrario. El principio de que “el que contamina paga” es uno de los mayores estímulos a la degradación ambiental. Si el beneficio financiero de una actividad económica contaminante es superior a la sanción impuesta por la autoridad en función de la contaminación causada, es para dicha empresa rentable continuar destruyendo el ambiente.

Entre los hechos más comunes que reflejan la crisis ambiental se citan:

- a. La lluvia ácida;
- b. La destrucción de la capa de ozono;
- c. La contaminación del agua, del aire y los terrenos;
- d. La alteración de las micro-cuencas y las fuentes de agua;
- e. La sobreexplotación de los recursos para diversos usos;

- f. La destrucción de los hábitats de diversas especies;
- g. La destrucción de los bosques;
- h. El estrés ambiental local y global;
- i. Dificultades en la seguridad alimentaria;
- j. La contaminación persistente en términos de acumulación de desechos sólidos y emisiones al ambiente;
- k. Desperdicio en el uso de los recursos naturales y energéticos;
- l. Deterioro y pérdida de fertilidad de los suelos;
- m. La eliminación de la biodiversidad, expresada en el número de flora y fauna extinta o en peligro de extinción;
- n. Deterioro social evidenciado en hambrunas, desigualdad, explosión demográfica, pobreza extrema;
- o. La creciente degradación del ambiente en todas sus manifestaciones.

Existe una creciente y generalizada concepción de los problemas ambientales que enfrenta el planeta. Tal idea ha implicado para diferentes ramas del saber una exigencia social e incluso vital, que obliga a que se identifiquen y propongan alternativas tendientes a evitar, reparar, disminuir o neutralizar los deterioros ambientales.

La solución a los problemas del ambiente convoca compromisos de tipo transdisciplinario, interinstitucional, internacional e intergeneracional. La contabilidad en su dimensión de ciencia social ha tardado en dar respuestas concretas a las exigencias en materia de identificación, medición, valoración, revelación y

presentación de información concerniente al tema. Si bien se adelantan trabajos por los contables en tal sentido, los mismos no han alcanzado el suficiente grado de socialización y aplicación, además su estado es todavía de carácter embrionario, a pesar de los avances que se han dado.

Suárez Kimura (2004, 126) citando a Lopes de Sá⁴⁹ establece que la contabilidad puede estudiar e influir en los siguientes aspectos:

1. Protección de la biosfera;
2. Uso racional de los recursos naturales;
3. Reducción y eliminación de desperdicios;
4. Uso eficiente de la energía;
5. Reducción de riesgos para los trabajadores y para la comunidad circundante;
6. Venta de productos y servicios seguros;
7. Compensación por daños causados;
8. Información sobre la empresa y el medio ambiente;
9. Designación de directores y responsables para las cuestiones ambientales; y
10. Auditoría del medioambiente.

Las empresas como parte del compromiso y siguiendo propuestas internacionales han implementado sistemas de gestión

⁴⁹ Antonio López de Sá nacido en el Brasil, es uno de los más importantes investigadores latinoamericanos; su teoría de mayor reconocimiento es la del neo-patrimonialismo.

medioambiental. Hoof, Monroy y Saer (2008, 105)⁵⁰ definen que estos son “*un conjunto planeado y coordinado de acciones administrativas, procedimientos operativos, documentación y registros, implementados por una estructura organizacional específica con competencias, responsabilidades y recursos definidos, con el fin de prevenir efectos ambientales, así como promover acciones y actividades que preservan y/o mejoran la calidad ambiental*”.

Gray y Bebbington (2006, 24) presentan algunos problemas en la cambiante estructura conceptual institucional fruto de las presiones por cambios ambientales en los negocios. A partir de la relación de los autores, se pueden presentar los siguientes criterios de acción de la entidad:

1. Responsabilidad de los proveedores en la protección del medio ambiente, a partir del uso apropiado de recursos;
2. Acuerdos voluntarios de disminución de emisiones de residuos y gases contaminantes;
3. Utilización de eco-etiquetado;
4. Disposición ambientalmente amigable de desechos;
5. Evitar, reducir o recuperar terrenos contaminados;
6. Utilización de técnicas apropiadas para el empaque de productos;
7. Utilización de envases retornables;

⁵⁰ *La definición trascrita por los autores corresponde a la acepción de Sistemas de gestión ambiental que construyen conjuntamente el PNUMA, la Cámara de Comercio Internacional y la Federación Internacional de Ingenieros Consultores.*

8. Implementación de auditorías ambientales y sociales;
9. Revelar la información ambiental adecuada y pertinente, más allá de las exigencias normativas, que en ocasiones son demasiado laxas;
10. Implementar programas de reciclaje y reutilización;
11. Interiorizar una conciencia de desarrollo sostenible; y
12. Ejercer control sobre los proveedores para garantizar acciones responsables con la sociedad y el medio ambiente.

La implementación y aplicación de las medidas anteriores exige que la empresa realice unas apropiaciones en recursos financieros, humanos y logísticos apropiados. El contador público estará encargado de cuantificar las erogaciones de la entidad para tales propósitos, de igual forma resaltará el aporte que tal accionar de la empresa hace al medio ambiente, a la sociedad y al desarrollo sostenible del planeta.

Zapata (1997, 28) retomando a Galbraith afirma que “el penúltimo hombre del oeste, atrapado en el último trancón y sucumbiendo lentamente al monóxido de carbono, no estaría feliz de oír de labios de último sobreviviente que el grueso del producto nacional aumentó en una cifra record”.

La responsabilidad ambiental corporativa deviene de una dimensión superior denominada responsabilidad social corporativa. Las acciones de la empresa bajo una concepción ética deben estar sujetas a las categorías morales de la sociedad en su conjunto. La entidad es una célula de la sociedad y en tal sentido los propósitos empresariales no pueden tener una prioridad superior a la de los fines macro-sociales y macro-económicos. En consecuencia el estudio de la ética es vital para

comprender el alcance de los temas ambientales y sociales y su relación con la empresa.

Los procesos productivos empresariales son responsabilizados de gran parte de los deterioros ambientales que se evidencian en la actualidad, situación que se patentiza como cierta. Pero la guerra, una de las prácticas que más secuelas arroja contra el hombre como individuo, la sociedad en su conjunto y la naturaleza, parece pasar desapercibida en lo que respecta a consecuencias sociales, ambientales, históricas y culturales. La guerra se avala, se promueve y la sociedad incluso de forma patológica termina aceptándola.

La concentración poblacional en las ciudades es otro factor generador de contaminación, tal como afirma Parrado Delgado (2008, 2), *“las ciudades sólo ocupan un 2% del suelo del planeta pero albergan un 50% de la población mundial, consumen el 75% de sus recursos y generan el 75% de los residuos”*. Pero, peor aún es que los niveles de consumo y generación de residuos son superiores a la capacidad de carga del planeta.

Los estudios ambientales han desarrollado procedimientos para evaluar tales impactos, como el concepto de “capacidad de carga” definido como *“el nivel máximo de individuos de una determinada especie que puede sobrevivir con los recursos disponibles en una determinada área”*; este concepto se relaciona estrechamente con el de huella ecológica que hace referencia a *“una medida de la carga impuesta por una determinada población sobre los recursos naturales y el medio ambiente”* (Ehrlich, 1992-citado por Labandeira, 2006, 37).

La contabilidad y la economía, como se ha anotado, también han venido desarrollando conceptos, técnicas y procedimientos para contribuir a estos estudios, que necesariamente tendrán su mayor utilidad cuando alcance implicaciones prácticas. Pérez Contreras (2008, 107-178) presenta un inventario de las principales técnicas

o métodos para la valoración económica de los recursos y sistemas naturales y antrópicos. Entre ellas se citan las siguientes:

1. Método de precios de mercado;
2. Método precios de eficiencia;
3. Costo de oportunidad;
4. Costo alternativo ecológico;
5. Costo de oportunidad indirecto;
6. Enfoque de la función de producción;
7. Método de costo de viaje;
8. Método de valoración contingente;
9. Método de precios hedónicos;
10. Método del valor residual;
11. Método del valor referencial insumo-producto;
12. Método de bienes conexos;
13. Método de transferencia de beneficios;
14. Método de costo de daño evitado;
15. Método de costo de reposición;
16. Método costo de reubicación o relocalización;

17. Método costo preventivo o defensivo; y

18. Método costo de conservación y gestión sustentable.

Como se puede evidenciar se ha recorrido un camino importante desde diversas disciplinas, en tal sentido le compete a la contabilidad articular sus trabajos con las ciencias naturales, las sociales y dentro de ellas con las económico-administrativas para responder al desafío actual, donde el objetivo central es garantizar la viabilidad de la vida misma.

Conforme a Gray y Bebbington (2006, 1) advierten que hay tres razones principales para que los contadores se involucren en los problemas de la administración ambiental, los cuales son:

1. Los problemas ambientales son problemas de negocios;
2. La administración ambiental está inextricablemente vinculada con la administración de los negocios; y
3. Los problemas ambientales tienen implicaciones considerables para los asesores financieros en todas sus facetas.

Siguiendo con Gray y Bebbington (2006, 3) afirman que los contadores tienen cinco roles en la administración ambiental:

1. *Modificar los sistemas contables existentes para incluir el desempeño ambiental dentro de la presentación de reportes administrativos internos;*
2. *Eliminar los elementos que entran en conflicto con los sistemas de contabilidad;*
3. *Planear las implicaciones financieras de la agenda ambiental;*

4. *Introducir el desempeño ambiental en la información externa;*
y

5. *Desarrollar nuevos sistemas de contabilidad e información.*

Gray y Bebbington (2006, 3) consideran que tales aspectos en la práctica implican trabajar financieramente con temas como:

1. *Pasivos por limpieza de terrenos contaminados;*
2. *Pasivos por incumplimiento de la legislación y de las regulaciones ambientales;*
3. *Oportunidades por ganar participación en el mercado sobre competidores que han sido menos codiciosos en la necesidad de cambiar;*
4. *El cambio en la opinión pública y el crecimiento de los intereses de los stakeholders que conduce a posibles riesgos u oportunidades de relaciones públicas; y*
5. *Desarrollos en la política gubernamental tanto nacional como supra-nacional hacia el desarrollo sostenible. Las regulaciones ambientales están comenzando a incorporar requerimientos de administración ambiental; esto abre un amplio grupo de la administración a la siempre, en desarrollo, agenda ambiental.*

Quiroz y Bustamante (2007, 63) anotan que “... *La información contable que sustenta la gestión social de la empresa se constituye en punto referencial por excelencia para el ejercicio del control, que puede darse desde los siguientes tres escenarios:*

1. *Interno: La empresa estará interesada en controlar sus actuaciones en materia de gestión social, de tal manera que*

sea posible determinar la contundencia y efectividad de sus esfuerzos, apoyar nuevas decisiones de actuación y soportar su rendición de cuentas;

2. *Estado: se preocupará por inspeccionar, vigilar y controlar el cumplimiento de las obligaciones formales, desde el punto de vista constitucional y legal, que competen de forma directa o indirecta a la empresa y que se derivan del desarrollo mismo de la actividad económica.*
3. *Comunidad: tiene representación en los diferentes Grupos Sociales de Referencia, ejerce presión sobre el debido cumplimiento y atención de las empresas a esta serie de demandas sociales que aparecen en la constitución y la ley, y su nivel de contribución al mejoramiento de la calidad de vida. Es a través de la acción social que se materializa la esfera de lo público. Ella emerge como necesidad crítica y reflexiva de vigilar y controlar, a través del debate y la acción social, el interés público; de esta forma se entiende el control social”.*

9. ELEMENTOS CRÍTICOS DE LA RELACIÓN HOMBRE, SOCIEDAD Y AMBIENTE

La problemática ambiental se presenta en la actualidad no sólo como un tema urgente y necesario, sino que es vital para la vida misma. Los comportamientos socialmente no responsables de las empresas y las personas, han puesto en peligro no sólo la calidad de vida, sino la posibilidad que la vida pueda seguir siendo una realidad en el planeta.

Las políticas públicas constituyen una herramienta importante con la que cuentan las sociedades para impulsar acciones tendientes a la protección, conservación y cuidado del medio ambiente. Pero ante todo se hace necesario internalizar la importancia de contar con un medio sano como requisito indispensable para garantizar unas condiciones de vida dignas.

La importancia del tema ambiental y la urgencia de adoptar una actitud responsable frente al mismo, lo han convertido en un tema inter-generacional, transdisciplinario y de obligatoria referencia en todas las áreas y acciones humanas.

El cuidado y protección del ambiente convoca a los hombres en una nueva dimensión ética, política, social y económica. Pero también exige mayor confianza en el futuro y un espíritu esperanzador frente a las posibilidades de construir un mejor futuro. El optimismo y la seguridad de que todavía es posible detener el desastre natural y social al que ha llevado a los hombres el consumo irreflexivo y la acumulación desmedida, permitirá modificar los patrones de vida, hacia la construcción de un mundo sostenible en lo social, en lo económico y en lo ambiental.

Las crisis pueden generar en los hombres una actitud más proclive a la profundización o por lo menos a la perpetuidad de la misma. Las acciones autodestructivas e individualistas son una

forma de responder equivocadamente a las dificultades del presente.

El fatalismo y pesimismo de los individuos llevan a que se pierda toda posibilidad de construcción colectiva, los argumentos son desplazados por la fuerza. La gran ausente en este proceso es, en términos reales, la democracia donde su nombre sigue presente en todas las acciones y decisiones de gobiernos y oposición, pero su cita permanente tiene el objeto de justificar arbitrariedades, autoritarismos e injusticias que al parecer se hacen menos graves mientras estén vestidos con el manto del supuesto democrático.

La sociedad actual requiere construir lazos de confianza entre los hombres y entre éstos y las instituciones. La confianza constituye el soporte de construcción colectiva, incluso el desarrollo mismo del capitalismo requiere altos niveles de credibilidad entre los actores que concurren en los mercados. La confianza permite superar la suspicacia y el individualismo, para pensar en acciones donde todos los actores pueden ganar y no sólo los que intervienen en ella.

Hincapié Duque (2008, 10) anota que *“la conciencia constituye el sustrato en el cual se construye el sentido, este sentido se individualiza en la conciencia del individuo y se socializa como persona en su rol social”*. Señala el autor que las vivencias relacionadas forman la experiencia, y se forma el sentido cuando hay conciencia de la relación entre las experiencias. La conciencia tiene tres logros sintéticos: la memoria, la percepción y la imaginación.

Los individuos cuentan con unas instituciones que se convierten en bancos de sentidos, u orientadoras morales y pragmáticas de las acciones de los mismos. Pero, para que estas instituciones cumplan cabalmente su papel de guiadoras de la sociedad, se requiere que los hombres confíen en ellas, que se hayan ganado

un respeto gracias a la transparencia y objetividad de sus direccionamientos.

Cuando las instituciones llamadas a ser faros, guías y depositarios de sentido para la sociedad, se convierten en focos de intencionalidades personalistas, en defensores de intereses poco ortodoxos o desvían sus principios morales hacia objetivos instrumentales no justos e inequitativos, estas instituciones pierden la confianza pública y con ello queda el vacío de los bancos de sentidos. Sin agentes institucionales guadores del sentido, la sociedad queda a la deriva y el individualismo es prisionero de la apatía, el interés individual y la pérdida de la búsqueda del bien común.

Hay momentos en que las instituciones dejan de cumplir su propósito de ideario social, pero además de orientadoras de sentido; los individuos devienen en comportamientos agresivos, conflictivos e incluso en situaciones de patología social que van generando verdaderas cadenas de desintegración social, donde todos asumen la condición de jueces e identificadores de culpables, señalando a los otros como responsables de la crisis, situación que lleva a justificar las acciones propias a pesar de ser arbitrarias, antidemocráticas y reprochables.

Una de las causas de los problemas identificados como falta de sentido colectivo y social es la crisis propia de las instituciones; éstas no han asumido su verdadera función-naturaleza, han desvirtuado sus objetivos y no han determinado, ni asumido su esencia misma. La representación y la imagen que la sociedad tiene de que las instituciones son muy negativas, muestra la decadencia y falta de visión de las mismas como entes que aglutinan y representan a la comunidad. En una frase, las instituciones perdieron la confianza pública.

Hincapié Duque (2008, 14) interpretando la teoría de Nozick (1997), establece la necesidad de acercar las instituciones y las

políticas públicas a un límite superior de la realidad, para lo cual se debe trabajar en cuatro categorías: el valor, el significado, la importancia y el peso. Las instituciones necesitan superar el carácter semántico de los valores, logrando una plena coherencia entre las acciones, las manifestaciones y el soporte moral de las mismas.

Hincapié Duque (2008, 17) para tratar el tema de la identidad individual inicia con una frase de Kluckhohn y Murray que describe muy bien la situación “*todo hombre es en ciertos aspectos*:

- a. Como todos los demás hombres;
- b. Como algunos de los demás hombres; y
- c. Como ningún otro hombre”.

Los comportamientos de los hombres están determinados por varios aspectos internos, externos, sociales y familiares, que constituyen la unidad de los hombres. Las actuaciones de los hombres están motivadas por acciones egoístas o individualistas y por acciones sociales o comunes. La vida se orienta por acciones estratégicas, razonadas y ejecutadas como medios para alcanzar fines previamente establecidos o definidos espontáneamente; pero también existen acciones mecánicas, sistemáticas incluso hasta involuntarias.

Para los hombres son muy importantes las orientaciones de sentido generalmente aceptadas, para esta orientación cumplen un papel muy importante las instituciones públicas y privadas que son consideradas por la sociedad como determinantes morales y comunitarios, entre ellos se cita a la escuela, los sindicatos, los entes gubernamentales y la sociedad civil en general. En las sociedades donde el papel de los entes mencionados es opaco, nulo o carente de confianza, los individuos quedan a la deriva en

el momento de necesitar referentes éticos y de responsabilidad social.

Ante la ausencia de valores colectivos y tradicionales, la sociedad de consumo imprime su impronta. Los hombres consumen y sienten que arraigan y consolidan su condición de libertad en los pasajeros de bienes y servicios a los que acceden. La libertad y los valores de los hombres están dados por la inserción al grupo de consumidores, sienten que deben superar las exclusiones y la marginalidad para ingresar al grupo de los que siguen las corrientes del mercado creyendo que eligen y deciden racional, libre y autónomamente.

El hombre sumido en el consumismo no dimensiona las consecuencias de las acciones, no comprende que su deliberado comprar y servirse puede traer vastas y negativas consecuencias ambientales y sociales, pero el sistema hegemónico no le ofrece el tiempo para pensar en ello. Para él lo importante es existir, ser un cliente, un cuentahabiente o un socio. No ser ciudadano del sistema financiero es no existir, es no figurar en las bases de datos de reportes de comportamiento de cartera, finalmente la sociedad de consumo define cuales son las condiciones para ser aceptado hoy como ciudadano del mundo del centro comercial, el banco y el centro de diversiones.

Es difícil pensar que en las condiciones actuales del mercado, se puedan formular verdaderas disposiciones de protección y cuidado de la naturaleza desde las instituciones. El afán de utilidad se ha convertido en el eje central de la actuación de los entes-empresas, la rentabilidad es su fin último y los medios utilizados para alcanzarlo están debidamente justificados, la máxima de Nicolás Maquiavelo en su clásica obra del "Príncipe" la cual expresa tácitamente⁵¹ "el fin justifica los medios" parece

⁵¹ *Textualmente la obra de Nicolás de Maquiavelo no expresa la frase "el fin justifica los medios", tal conclusión y de dominio popular es el resultado del análisis de la obra "El Príncipe".*

alcanzar su máximo esplendor en el mercado libre actual profetizado por los gobiernos neoliberales. La naturaleza para ellos es un medio para incrementar y acumular riqueza, todo lo demás debe subordinarse a tal fin.

Gudynas (1998) sobre el tema afirma que “el ambientalismo neoliberal puede alcanzar posiciones ridículas. En su búsqueda obsesiva de optimizar los mercados, se ha llegado al extremo de plantear que el principio de contaminado-pagador que se aplicaría a aquellos afectados por la contaminación, quienes deberían pagar esos impuestos (y no el contaminador), de manera de inhibir a las personas de escoger lugares de residencia próximos a industrias contaminantes. (Cita de Baumol y Oates, 1988)”

Zapata (1997, 8) anota sobre “la crisis ética que se evidencia en materia ambiental...” frente a la cual propone que “una reestructuración de valores puede resultar necesaria para resolver la relación entre la protección ambiental y el desarrollo. Al final, tal análisis llevará a la conclusión de que la cada vez mayor interdependencia ecología-sustentabilidad y desarrollo-economía hace inevitable la clarificación y especificación del concepto de desarrollo sostenible”.

Zapata (1997,39) expresa que “los negocios no son simplemente negocios, sino una serie de valores estructurados dentro de los cuales se encuentra el manejo ambiental”.

En congruencia con la anterior exposición el profesor Tua (1983)⁵² ha avanzado en la construcción de una teoría de la entidad que tal como lo anotará Hendriksen (1974)⁵³, se articula con propósitos sociales y no exclusivamente financieros. Casi veinte años después el profesor Tua (2001, 123) presenta una serie de

⁵² TUA PEREDA, Jorge. *Principios y normas de contabilidad*. Madrid: Ice, 1983.

⁵³ HENDRIKSEN, Eldon S. *Teoría de la Contabilidad*. México: UTEHA, 1974.

afirmaciones donde interacciona los conceptos de empresa, ética y medio ambiente, tal como se transcriben a continuación:

- a. La empresa no tiende ya de manera única a la obtención de un beneficio sino que, además, ha de tener en cuenta los intereses de los restantes elementos de la coalición empresarial, que operan como restricciones a la hipótesis clásica de la maximización del excedente;
- b. Se pide a la empresa que optimice su beneficio, en orden a la satisfacción conjunta de los intereses que confluyen en la unidad económica;
- c. El beneficio tradicional del propietario entra en colisión con los objetivos sociales, y aun reconociendo que sin beneficio no cabe la supervivencia de la empresa, el conflicto lleva a que, en ocasiones, aquel beneficio disminuya, ante la necesidad de satisfacer o evitar costos sociales;
- d. El beneficio contable, como indicador de eficiencia, cede buena parte de su importancia, a favor de magnitudes con más marcado carácter social, como son el valor añadido o el excedente de productividad; e
- e. Incluso, con un criterio social amplio, el beneficio tradicional podría complementarse con la cuantificación de costos y beneficios sociales, para llegar a una cuenta de resultados que refleje, no tanto el excedente del capital propietario, sino el beneficio social derivado de la actividad empresarial.

El modelo neoliberal surge en la década de los cuarenta con las propuestas de Von Mises y F. Hayek⁵⁴ como una respuesta a las

⁵⁴ MEJIA SOTO, Eutimio. MONTES SALAZAR, Carlos Alberto y CORREA VALENCIA, Carlos Iván. *Aproximación filosófica a la escuela económica austriaca desde el pensamiento de Hayek*. Armenia. Eliz Editores, 2006.

propuestas marxistas, keynesanistas y fascistas de la época; subsiguientemente tales concepciones tendrían su posterior réplica en los trabajos de la Escuela de Chicago liderados por Milton Friedman. La propuesta del libre mercado está sustentada en las políticas que bien resume el “Consenso de Washington”, en tal sentido a continuación presentamos los principales criterios que expone el modelo neoliberal.

Las medidas económicas que orientan la mayoría de países actualmente están enmarcadas dentro de la denominada corriente neoliberal con su principal característica, el libre mercado. La protección ambiental y su conservación no parecen ser objetivos de este marco de orientación de la política mundial.

La estabilidad de los mercados internacionales ha sido un objetivo central de los organismos supranacionales de tipo bilateral o multilateral, una vez que consideran que la confianza en los mercados por parte de los diferentes actores mejora las condiciones de vinculación, incrementa los beneficios y disminuye los costos de participación en el proceso.

Para lograr altos niveles de estabilidad y confianza, diversos organismos han propuesto una serie de medidas que regulan las actividades tanto privadas como públicas, en pro de mejorar las condiciones del mercado.

El documento de John Williamson “Lo que Washington quiere decir cuando se refiere a reformas de las políticas económicas” (1990), constituye un parámetro de la formulación del “Consenso de Washington”, en el texto se resaltan los siguientes puntos de acuerdo: disciplina presupuestaria, cambios en las prioridades del gasto público, reforma fiscal encaminada a buscar bases imponibles amplias, tipos marginales moderados, liberalización financiera especialmente de los tipos de interés, búsqueda y mantenimiento de tipos de cambios competitivos, liberalización comercial, apertura a la entrada de inversiones extranjeras

directas, privatizaciones, desregulaciones y garantías de los derechos de propiedad.

“Parece ser que las preocupaciones ambientales, han llevado a que las empresas deban asumir unos costos y gastos adicionales relacionados con el tema. A partir de esta nueva realidad, la contabilidad financiera dará cuenta de otro factor, el ambiental; pero tal orientación contable no es el resultado de una preocupación por la protección y conservación de la naturaleza, es tan sólo la intención de determinar el impacto que sobre la utilidad de los capitalistas han tenido dichas medidas” (Mora, Montes y Mejía, 2007, 16).

Las iniciativas personales de lucha por la protección del medio ambiente y del desarrollo sostenible, han logrado una expansión hacia la responsabilidad social y ambiental corporativa, es decir, las empresas en sus políticas adelantan importantes esfuerzos hacia la consolidación de una gestión ambiental y socialmente responsable. Se han creado organizaciones nacionales e internacionales con tal cometido y la sociedad en general evalúa el comportamiento de las empresas en tal sentido.

La empresa dejó de informar sólo para los administradores y propietarios, lo que ha dado paso a un nuevo paradigma del reporte empresarial, el cual asume una línea de inclusión a todos los sectores que directa o indirectamente pueden verse afectados con las acciones empresariales. Para identificar al universo de usuarios de los informes gerenciales y financieros de las empresas, se ha acuñado el término de stakeholders o grupos de interés. En estos grupos se incluyen los propietarios, la administración, los empleados, los sindicatos, los proveedores, las ligas de usuarios, las autoridades gubernamentales y el público en general.

El compromiso ambiental empresarial requiere a su vez una supervisión de cumplimiento de las políticas y las gestiones

adoptadas por la dirección central, tal proceso de verificación de aplicación de las medidas de protección y cuidado se denomina la auditoría ambiental. Como se anotó en el párrafo anterior, el compromiso ambiental de la empresa constituye el núcleo de un nuevo paradigma de la administración, que en términos kuhnianos generará todo tipo de reacciones, una vez que no se trata de un paradigma consolidado, sino en construcción y expansión; más propiamente la cultura de los empresarios ha salido del paradigma de rentabilidad, hacia uno nuevo, que todavía presenta resistencia por quienes no aceptan las concepciones actuales del desarrollo con responsabilidad.

10. CONCLUSIONES: HACIA UN NUEVO PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN CONTABLE

La principal recomendación es la orientación de la contabilidad hacia un Programa de Investigación Científico P.I.C. “**ETICO-HUMANISTICO-SOCIO-AMBIENTAL**”, donde el “corazón duro” o “núcleo” de desarrollo de la heurística negativa en términos de Imre Lakatos en “La metodología de los programas de investigación”, este constituido por el deber ser en una línea NATURALEZA-HOMBRE-ECONOMÍA, reorientando la tradición positivista, hacia un marco normativista. Las hipótesis auxiliares que constituyen el cinturón protector del P.I.C, cumplirán las funciones de hipótesis instrumentales orientadas a la contribución del logro de los fines del mismo.

La disciplina debe orientarse hacia una lógica deóntica, “por lógica deóntica entendemos el estudio lógico-formal de los conceptos normativos”⁵⁵, en la que se incluyen conceptos tales como obligación, permisión y prohibición. Lo normativo puede ser descriptivo (interpretaciones jurídicas, del derecho positivo), o prescriptivo (orientación a un deber ser); es distinto a lo axiológico: los valores básicos y primarios; las normas son derivadas, secundarias y tienen un carácter instrumental (es decir la lógica deóntica no determina los valores, sino las acciones para dar cumplimiento a los valores). De donde se desprenden que hay tres estudios diferentes: nomológico, axiológico y deóntico; siendo los tres aspectos esenciales para afrontar el problema socio-ambiental que enfrenta el planeta.

La contabilidad constituye un saber estratégico que debe servir a los intereses sociales, ambientales, económicos, éticos y humanísticos del entorno en el que opera.

⁵⁵ Wright, Georg Henrik. *Un ensayo de lógica deóntica y la teoría general de la acción*. México. Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, p. 9.

Los países latinoamericanos tienen un nivel de desarrollo diferente al patrón de las potencias llamadas “desarrolladas”, deben tener un esquema de proyección y plataforma de construcción distinta a la adoptada por naciones industrializadas. Una vez que la política de transferencia de modelos y estrategias ha sido la constante en los países llamados “subdesarrollados” (hoy eufemísticamente denominados “países en desarrollo”), la misma no ha traído ni crecimiento, ni progreso, ni desarrollo, sino mayores niveles de dependencia, pérdida de autonomía y pobreza creciente y generalizada.

“Los países del Tercer Mundo, con escasas excepciones, se fascinan con la tentación de seguir el camino trazado por las grandes potencias industriales, olvidando que la única manera de alcanzar y consolidar su identidad y reducir su dependencia, es la de promover un espíritu creador e imaginativo, capaz de generar procesos alternativos de desarrollo que aseguren un mayor grado de auto-dependencia regional y local” (Max-Neef, 1986, p. 59).

En el campo contable los países deben desarrollar sus modelos conforme a las necesidades específicas del sistema y su dinámica, sin desconocer los procesos integracionistas, pero sin perder la autonomía, soberanía e independencia en materia de regulación, determinantes de los factores de desarrollo y proyección de su futuro.

La propuesta de una regulación propia para los países sigue teniendo vigencia, fundamentalmente en lo que respecta a la contabilidad para las pequeñas y medianas empresas. Liderar o participar en un proceso de regulación contable ya sea nacional o internacional, exige amplios conocimientos no sólo en contabilidad, sino en un amplio campo interdisciplinario; para lo cual tendrá que fortalecerse la cultura investigativa de docentes y estudiantes, tendiente a generar condiciones óptimas de reflexión, crítica y construcción pluralista y democrática.

La propuesta de construcción de un modelo contable común para América Latina⁵⁶, constituye un punto de partida que impulsa la consolidación de grupos de trabajo en los diferentes países, de cara a la responsabilidad de la contaduría pública en la construcción y la defensa de los intereses nacionales.

Es evidente la necesidad de construir una fuerza de acción latinoamericana de trabajo conjunto, que fortalezca los nexos de intercambio y cooperación. En el campo contable, la idea de una normatividad con elementos comunes para todo el continente, desde México hasta Argentina, es una opción no sólo viable, sino deseable y necesaria.

La estrategia debe ser distinta a la del Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad IASB; no es una alianza para fortalecer a los países desarrollados, es una unión en condiciones de igualdad, en pro de la construcción colectiva y el respeto de las diferencias. La coalición latina permite usufructuar los beneficios de la coalición en condiciones de igualdad y mutua colaboración.

La profesión contable es consciente de la responsabilidad que debe asumir para con la sociedad. Las organizaciones empresariales también han asumido en mayor o menor grado tal dimensión. Los entes y empresas han comprendido que no basta con la satisfacción de los intereses de los usuarios internos de la entidad, los grupos de referencia o de interés que cada vez son mayores, sino que además se debe responder a las necesidades de todos por igual, entre ellos aquellos interesados en conocer los impactos sociales y ambientales de las actividades desarrolladas por la organización.

⁵⁶ MEJIA SOTO, Eutimio; MONTES SALAZAR, Carlos Alberto y MONTILLA GALVIS, Omar de Jesús. *Fundamentos teóricos del modelo contable común para la pymes de América Latina. una alternativa a la regulación contable internacional IASB*. EN: Estudios Gerenciales No 107, Universidad ICESI; abril-junio de 2008.

Las organizaciones cumplen con los criterios propios de la responsabilidad socio-ambiental por dos vías. La primera de carácter obligatorio en virtud de los elementos establecidos en la ley; la segunda por los aspectos voluntarios y éticos que la llevan a asumir compromisos que van más allá de los aspectos jurídicos. Una desviación de la segunda opción, es la posición instrumental y estratégica que lleva a la entidad a que asuma o aparente asumir responsabilidades ambientales sólo con propósitos publicitarios y utilitaristas.

La contabilidad social y la contabilidad ambiental son enfoques disciplinarios que desde la profesión contable pretenden contribuir a los procesos de protección y cuidado del medio ambiente. La información contable en estos renglones permitirá tomar decisiones tales como evitar daños y procesos de deterioro, contaminación y degradación; reducir los efectos empresariales negativos en el ambiente y reparar los daños causados fruto de su accionar empresarial.

La responsabilidad social y ambiental de las organizaciones encuentra un fuerte obstáculo para su implementación, el modelo económico neoliberal hegemónico en el mundo actual, ha convertido todas las relaciones en instrumentales, financieras y rentísticas. El gran desafío que tiene la sociedad actual y las profesiones en general, es generar espacios de reflexión y análisis, donde la naturaleza, la vida y la dignidad se exalten.

SIGLAS DE LA PROFESIÓN CONTABLE

AAA: American Accounting Association
Asociación Americana de Contabilidad

AAER: Accounting and Auditing Enforcement Release
Emisión para el cumplimiento forzoso de la contabilidad y de la auditoría

AAPA: American Association of Public Accountants
Asociación Americana de Contadores Públicos

AAUIA: The American Association of University Instructors in Accounting
Asociación Americana de Instructores Universitarios de Contabilidad.

AECA: Asociación española de contabilidad y administración de empresas

AIA: American Institute of Accountants
Instituto Americano de Contadores

AICPA: American Institute of Certified Public Accountants
Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados

AISG: Accounting International Study Group
Grupo de Estudio de Contabilidad Internacional

APB: Accounting Principles Board
Consejo de Principios Contables en EEUU

ARB: Accounting Research Bulletins
Boletines de Investigación Contable

ARC: Accounting Regulatory Committee

Comité de Reglamentación Contable en la UE

ARS: Accounting Research Study
Estudios de Investigación Contable

ARD: Accounting Research Division
División de Investigación Contable en EEUU

ASB: Accounting Standards Board (United Kingdom)
Consejo de Estándares Contables de Reino Unido

ASR: Accounting Series Release
Emisión de Series de contabilidad

ASOBAT: A Statement of Basic Accounting Theory
Declaración Básica de Teoría Contable

ATB: Accounting Terminology Bulletin
Boletín de Terminología Contable

AU: Codification of Auditing Standards
Codificación de estándares de auditoría

BM: World Bank
Banco Mundial

BEPS: Basic Earnings per Share
Utilidad Básica por Acción

CAP: Committee on Accounting Procedure
Comité de Procedimientos Contables

CAPM: Capital Assets Prices Market
Modelo de Valoración de Activos Financieros

CAUP: Committe on Auditing Procedure

Comité de Procedimientos de Auditoría

CEO: Chief Executive Officer
Director Ejecutivo

CESR: Committee of European Securities Regulators
Comité Europeo de Reguladores de los Mercados Bursátiles

CCNM: Centro para la Cooperación con los Países No Miembros
de la OCDE.

CICA: Canadian Institute of Chartered Accountants
Instituto Canadiense de Contadores Certificados

CID: Centro de Investigación y desarrollo (del CINIF)
Research and Development Center (of CINIF)

CINIF: Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de
Normas de Información Financiera
Mexican Council for Research and Development of Financial
Reporting Standards.

CFO: Chief Financial Officer
Director Financiero

CFTC: Commodity Futures Trading Commission

CONAT: Conditional Normative Accounting Theory
Teoría Contable Normativo Condicional

CONAM: Conditional Normative Accounting Methodology
Metodología Contable Normativo Condicional

CPA: Certified Public Accountant
Contador Público Certificado

CRERV: Comité de Responsables Europeos de Reglamentación de Valores (CRERV)

DCPYMES: Directrices de Contabilidad e Información Financiera para las PYMES

DIG: Derivatives Implementation Group
Grupo de Implementación de Derivados

EAR: European Accounting Review
Revista Europea de Contabilidad

EC: European Commission
Comisión Europea

EBIT: Earnings before Interests and Taxes
Utilidades antes de impuestos y tasas

ED: Exposure Draft
Borrador para Exposición (discusión)

EdC: Education Committee
Comité de Educación (IFAC)

EITF: Emerging Issues Task Force
Fuerza de trabajo sobre problemas emergentes

EtC: Ethics Committee
Comité de Ética (IFAC)

EFRAG: European Financial Reporting Advisory Group
Grupo Europeo Asesor de Reportes Financieros

EMEF: Emerging Market Economies Forum
Foro de Economías de Mercados Emergentes
FAS: Financial Accounting Standards

Estándar de Contabilidad Financiera (EEUU)

FASAC: Financial Accounting Standards Advisory Council
Consejo Asesor para los Estándares de Contabilidad Financiera (EEUU)

FASB: Financial Accounting Standards Board
Consejo de Estándares de Contabilidad Financiera (EEUU)

FASB Statement: Financial Accounting Standards Board
Statement
Declaración del Consejo de Estándares de Contabilidad
Financiera

FASB Interpretations: Financial Accounting Standards Board
Interpretations
Interpretaciones del Consejo de Estándares de Contabilidad
Financiera

FAF: Financial Accounting Foundation
Fundación de Contabilidad Financiera

FEI: Financial Executives International
Internacional de Ejecutivos Financieros

FESCO: Forum of European Securities Commissions
Foro de Comisiones Europeas de Valores

FMI: International Monetary Fund
Fondo Monetario Internacional

FMV: Fair Market Value
Valor Razonable de Mercado

FRS: Financial Reporting Standards Board (New Zealand)
Consejo de Estándares de Reportes Financieros (Nueva

Zelanda)

FSF: Financial Stability Forum
Foro de Estabilidad Financiera

FTC: Federal Trade Commission
Comisión Federal de Comercio

GAAP: Generally Accepted Accounting Principles
Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

GASB: Governmental Accounting Standards Board
Consejo de Estándares de Contabilidad Gubernamental

GFAO: Governmental Finance Officers Association
Asociación profesional de funcionarios de Finanzas Estatales

IAASB: International Auditing and Assurance Standards Board
Consejo de Estándares Internacionales de Auditoría y
Aseguramiento

IAS: International Accounting Standards
Estándares Internacionales de Contabilidad

IASB: International Accounting Standards Board
Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad

IASC: International Accounting Standards Committee
Comité de Estándares Internacionales de Contabilidad

IASCF: International Accounting Standards Committee
Foundation
Fundación Comité de Estándares Internacionales de
Contabilidad

IAUSA: Institute of Accountants in the United States of America

Instituto de Contadores de los Estados Unidos de América

ICAEW: Institute of Chartered Accountants in England and Wales
Instituto de Contadores Certificados de Inglaterra y Gales

ICJCE: Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España
Institute of Chartered Accountants of Spain

IES: International Education Standards
Estándar Internacional de Educación

IFAC: International Federation of Accountants
Federación Internacional de Contadores

IFRIC: International Financial Reporting Interpretation Committee
Comité de Interpretación de Estándares Internacionales de Reportes Financieros

IFRS: International Financial Reporting Standards
Estándares Internacionales de Reportes Financieros

IMA: Institute Management Accountants
Instituto de Contadores Gerenciales

IMCP: Instituto Mexicano de Contadores Públicos
Mexican Institute of Public Accountants

INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutes
Organismo Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores

IOSCO: International Organization of Securities Commissions
Organización Internacional de Comisiones de Valores y Bolsa

IPSAS: International Public Sector Accounting Standards
Estándares Internacionales de Contabilidad para el Sector Público

IPSASB: International Public Sector Accounting Standards Board
Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad para el Sector Público

ISA: International Standards on Auditing
Estándares Internacionales de Auditoría

ISAR: Intergovernmental Working Group of Experts on International Standards of Accounting and Reporting
Grupo Intergubernamental de Expertos en Estándares Internacionales de Contabilidad y Reportes

ISQCAARS: Standards on Quality Control, Auditing, Assurance and Related Services
Estándares Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Aseguramiento y Servicios Relacionados

NAA: National Association of Accountants
Asociación Nacional de Contadores

NAFI: Nueva Arquitectura Financiera Internacional
New International Financial Architecture

NASD: National Association of Securities Dealers
Asociación Nacional de Agentes Intermediarios Bursátiles (USA).

NASDAQ: National Association of Securities Dealers Automatic Quotation System.
Asociación Nacional de Distribuidores de Valores Sistema de Interconexión Bursátil automática.

NIF: Norma de Información Financiera emitida por el CID del CINIF

NYSE: New York Stock Exchange
Bolsa de Valores de Nueva York

OCDE: Organization for Economic Co-operation and Development

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

ONU: Organización de las Naciones Unidas

Organization of the United Nations

PCAOB: Public Company Accounting Oversight Board

Junta de Supervisión de la Contabilidad de las Compañías Públicas

PIOB: Junta de Control del Interés Público de la IFAC

Public Interest Control Board

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PSC: Public Sector Committee

Comité del Sector Público

ROA: Return on Assets

Retorno sobre Activos

ROE: Return on Equity

Retorno sobre patrimonio

ROSC: Report on the Observance of Standards and Codes

Informe sobre la observancia de las normas y códigos

SAB: Staff Accounting Bulletin

Boletín del Personal de Contabilidad

SAC: Standards Advisory Council

Consejo Asesor de Estándares

SAFA: Federación de Contadores del Asia Meridional

South Asia Federation of Accountants

SAP: Statement on Auditing Procedure
Declaración de Procedimientos de Auditoría

SAS: Statement on Auditing Standards
Declaración de Estándares de Auditoría

SEC: Securities and Exchange Commission
Comisión de Valores y Bolsa

SIA: Securities Industry Association
Asociación de la Industria de Valores

SIC: Standing Interpretations Committee
Comité de Interpretación de Estándares

SFAC: Statements of Financial Accounting Concepts
Declaración de Conceptos de Contabilidad Financiera

SFAS: Statements of Financial Accounting Standards
Declaración de Estándares de Contabilidad Financiera

SMEGAS: Accounting and Financial Reporting Guidelines for
level II y III
Directrices Internacionales de Contabilidad y Reportes
Financieros para las Entidades del Nivel II y III

SOATATA: Statement on Accounting Theory and Theory
Acceptance
Declaración de Teoría de la Contabilidad y Aceptación de la
Teoría.

SOP: Statement of Position
Declaración de Posición

SEP: Special Entities Purpose
Entidades de propósito especial

TEP: Programa de las economías en transición
Transition economies Program

UNCTAD: United Nations Conference on Trade and
Development
Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el
Desarrollo

WTO: World Trade Organization
Organización Mundial del Comercio

XML: Extensible Markup Language
Lenguaje Extensible de Marcado

XBRL: Extensible Business Reporting Language
Lenguaje Etiquetado de Reportes de Negocios (Internet)

SIGLAS DE CONTABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

CA: Capacidad de Asimilación

CDS: Comisión para el Desarrollo Sostenible

CNUMAD (UNCED): Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

DFD: Diseño para el Medio Ambiente

EARS: Environmental Accounting and Reporting System
Sistemas de Contabilidad y Presentación de Reportes Ambientales

EMAS: Eco-Management and Audit Scheme
Sistema de Gestión y Auditoría Ambiental (Europa)

IUCN: Unión Internacional para la Conservación de Recursos Naturales

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PMD: Países Menos Desarrollados

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

PNSS: Producción Neta Social Sostenible

RSC: Responsabilidad Social Corporativa

RSO: Responsabilidad Social de las Organizaciones

SGM: Sistemas de Gestión Medioambiental

UN: United Nations
Organización de Naciones Unidas (ONU)

UNCTAD: United Nations Conference on Trade and Development
Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el
Desarrollo

UNESCO: United Nations Educational, Scientific and Cultural
Organization
La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la
Ciencia y la Cultura

WCED: World Commission on Environment and Development
Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo

WBCSD: World Business Council for Sustainable Development
(Consejo Mundial para el Desarrollo Sostenible)

WRI: World Resources Institute
Instituto Mundial de Recursos

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Harold. *Armonización o adopción de la normativa contable*. En: Ponencia en el Segundo Coloquio Internacional de la Contaduría Pública. Bogotá (agosto 27 y 28), 2002.

ARIZA BUENAVENTURA, Danilo. *Una perspectiva para captar la inserción contable en la problemática medio ambiental*. En: Revista Legis del Contador No 4 (octubre-diciembre), 2000; pp. 161-192.

BARRAZA CARO, Frank Eduardo y GOMEZ SANTRICH, Martha Eliana. (2005) *Aproximación al concepto de contabilidad ambiental*. Bogotá: Universidad Cooperativa de Colombia.

BELKAOUI, Ahmed Riahi. *Accounting theory*. Reino Unido: Hartcourt Brace, 1993.

BHAGWATI, Jagdish. *Actitud antiglobalización ¿por qué?* En: ACOSTA AYERBE, Alejandro. *Módulo Contexto socioeconómico y político*. Manizales: CIMAD, 2008.

BIRDSALL, Nancy y DE LA TORRE, Augusto. *El disenso de Washington: políticas económicas para la equidad social en Latinoamérica*. Washington: Fondo Carnegie para la paz internacional y diálogo interamericano. 2001.

BOADA, Alejandro; ROCCHI, Simona y KUHNNDT, Michael. *Negocios y sostenibilidad más allá de la gestión ambiental*. Bogotá: Politécnico Gran-colombiano, 2005.

BRUNDTLAND, Gro Harlem. *Presentación al informe "Nuestro futuro común"*. Oslo. 1988.

BUNGE, Mario.

La Ciencia su Método y su Filosofía. Buenos Aires: Siglo XX Editores, 1971

Teoría y realidad. Barcelona: Ediciones Ariel, 1972.

Las ciencias sociales en discusión. Una perspectiva filosófica. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1999

CAÑIBANO CALVO, Leandro.

Teoría actual de la Contabilidad. Segunda edición. Madrid: Ediciones ICE, 1979.

Información financiera y gobierno de la empresa. En: Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría No 20 (Julio-septiembre), 2004

CARDONA LOPEZ, Gonzalo. *Introducción a la epistemología.* Armenia: Universidad del Quindío, 1991

COMISIÓN DE LA UNION EUROPEA.

Libro verde de la Comisión Europea: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. Barcelona: ESADE, 2002.

Recomendación de la Comisión del 30 de mayo de 2001 relativa al reconocimiento, la medición y publicación de las cuestiones medioambientales en las cuentas anuales y los informes anuales de las empresas. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, mayo de 2001.

COMTE, Auguste. *Discurso sobre el espíritu positivo.* Madrid: Alianza. 1980

CORTINA, Adela. *Ética de la empresa.* Madrid: Editorial Trotta, 1998.

CUADRADO EBRERO, Amparo y VALMAYOR LÓPEZ, Lina. *Metodología de la investigación contable*. Madrid: McGraw-Hill, 1999

CHANLAT, j. Francois. *Ciencias sociales y administración*. En: Defensa de una antropología general. Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2002.

DILTHEY, Wilhelrn. *Introducción a las ciencias del espíritu*. Madrid: Alianza. 1980

DURKHEIM, Emile. *Las reglas del método sociológico*. Villatuerta: Ediciones Folio. 1999

FERNANDEZ VILLA, María Isabel. *Balance social: fundamentos e implementación*. Editorial Pontificia Universidad Bolivariana, 1993.

FRANCO RUIZ, Rafael. *Reflexiones contables: Teoría, educación y moral*. Investigar: Armenia, 1996.

GAGO RODRÍGUEZ, Susana. *La relación en la empresa. Análisis y control de los costes de agencia*. Madrid: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, 1996.

GALEANO, Eduardo. *Las venas abiertas de América Latina*. Bogotá: Siglo XXI editores, S.A, 1983.

GARCÍA CASELLA, Carlos Luis. *El problema el uso de modelos en la contabilidad*. En: Revista Internacional de Contabilidad y Auditoría, N° 12, (octubre-diciembre), 2002; pp. 199-236.

GARCÍA FERNANDEZ, Carlos. *Persona humana y vida económica: ¿coloquio o soliloquio?* En: *Ética y Empresa*. Instituto Tecnológico Autónomo de México y Fondo de Cultura Económica, 2000; pp. 201.

GARCÍA FRONTI, Inés. Responsabilidad social empresarial. Informes contables sobre su cumplimiento. Buenos Aires: Fondo Editorial Consejo, 2006.

GARZA ARROYO, María Angélica. *Memorias de sostenibilidad en las empresas latinoamericanas*. En: Revista Legis de Contabilidad y Auditoría No 33 (enero-marzo), 2008; pp. 143-194.

GRAY Rob, y BEBBINGTON, Jan. *Contabilidad y auditoría ambiental*. Bogotá: ECOE ediciones, 2006.

GEBA, Norma; FERNÁNDEZ LORENZO, Liliana y SEBASTIÁN, Mónica. *El proceso contable en la especialidad socio-ambiental*. En: Revista Legis de Contabilidad y Auditoría No 35 (julio-septiembre), 2008; pp. 152-217.

GIL, Jorge Manuel. *Normas internacionales de contabilidad y transferencia de tecnología*. En: Revista Legis del Contador No 6 (abril-junio), 2001; pp. 87-102.

GIL, Jorge Manuel (2007). El derecho contable como sistema de normas. En: Revista ASFACOOOP, No. 9 marzo pp. 89-134.

GLOBAL REPORTING INICIATIVE (GRI). *Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad*. Ámsterdam: GRI, 2006.

GOXENS DUCH, A. *Enciclopedia de contabilidad y administración de empresas*. Madrid: Giner, 1970.

GRACIA LÓPEZ, Edgar. *Pensamiento y responsabilidad social*. En: Memorias 54 Encuentro regional centro de estudiantes de

contaduría pública FENECOP, Armenia, 6 y 7 de septiembre de 2008.

GUDYNAS, Eduardo. *Globalización, políticas sociales y medio ambiente*. En: Tareas, Revista del Centro de Estudios Latinoamericanos CELA, 1998, pp. 23-44.

HAYEK, Friedrich August. *Los fundamentos de la libertad*. Barcelona: Ediciones Folio, 1997.

HIDALGO CAPITÁN, Antonio. *Una visión retrospectiva de la economía del desarrollo*. En: SERNA MENDOZA, Ciro Alfonso. *Módulo desarrollo económico sostenible*. Manizales, CIMAD, 2008.

HOOF, Bart Van; MONROY, Néstor y SAER, Alex. *Producción más limpia. Paradigma de gestión ambiental*. Bogotá: Alfaomega, 2008.

KUHN, Thomas S. *La estructura de las revoluciones científicas*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 1992

LABANDEIRA, Xavier; LEÓN, Carmelo y VÁZQUEZ, María Xosé. *Economía ambiental*. Madrid: Pearson-Prentice Hall. 2006.

LAKATOS, Imre. *La metodología de los programas de investigación*. Madrid: Alianza Editorial, 1983.

LARA MENDOZA, Angélica del Carmen; VERGARA ARRIETA, José Julio y ESPINOZA GONZÁLEZ, Augusto Enrique. *Espíritu capitalista, responsabilidad empresarial y contabilidad: aproximación crítica*. En: Memorias del XX Congreso nacional de estudiantes de contaduría pública, Cali, 2008.

LIZCANO, José Luís. *Marco conceptual de la responsabilidad social corporativa*. Madrid: AECA, 2004.

LLENA, Fernando. *La información sobre la responsabilidad social: la contabilidad social*. 5campus.com, consultada 24 de diciembre de 2008.

LONDOÑO TORO, Beatriz. *Crisis ambiental: retos del estado y la sociedad civil*. En: Modulo Legislación ambiental. Centro de investigaciones en medio ambiente y desarrollo de la Universidad de Manizales, 2008.

MACHADO RIVERA, Marco Antonio. *Dimensiones de la contabilidad social*. En: Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría N° 17, (enero – marzo), 2004.

MALDONADO, Juan Mayr y otros. *Bioética y medio ambiente*. Bogotá: Universidad el Bosque, 2000.

MARDONES, J. M. *Filosofía de las ciencias humanas*. Barcelona: Anthropos, 1991

MATTESSICH, Richard. *Critique of accounting*. Londres: Quorum book, 1995a.

MAX NEEF, Manfred.

Desarrollo a Escala humana: una opción para el futuro. Medellín: proyecto 20 editores, 2000.

La economía descalza. Señales desde el mundo invisible. Buenos Aires: 1986.

MEJÍA SOTO, Eutimio. *Introducción al pensamiento contable de Richard Mattessich*. En: Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría N° 24, (octubre – diciembre), 2005.

MEJIA SOTO, Eutimio; MONTES SALAZAR, Carlos Alberto y CORREA VALENCIA, Carlos Iván. Aproximación filosófica a la escuela económica austriaca desde el pensamiento de Hayek. Armenia: Eliz Editores, 2006.

MEJIA SOTO, Eutimio; MONTES SALAZAR, Carlos Alberto y MONTILLA GALVIS, Omar de Jesús. *Fundamentos teóricos del modelo contable común para la pymes de América Latina: una alternativa a la regulación contable internacional IASB*. EN: Estudios Gerenciales No 107, Universidad ICESI; abril-junio de 2008.

Memorias XX Congreso Nacional de Estudiantes de Contaduría Pública, Cali, 2008.

MORA ROA, Gustavo; MONTES SALAZAR, Carlos Alberto y MEJIA SOTO, Eutimio. Contabilidad y medio ambiente. Armenia. Editorial universitaria de Colombia Ltda.2007

PAHLEN ACUÑA, Ricardo y FRONTI DE GARCÍA, Luisa. *Contabilidad social y ambiental*. Buenos Aires: Ediciones Macchi, 2004.

PARRADO DELGADO, Carlos César. *El Desarrollo sostenible*. En: Modulo manejo integrado del medio ambiente. Manizales: Centro de investigaciones en medio ambiente y desarrollo, 2008.

PÉREZ CONTRERAS, Oscar. *Valoración económica de los recursos y del medio ambiente*. Lima: autor-editor, 2008.

PINEDA, Rogelio. *Desarrollo Sostenible (documentos anexos)*. *Manejo integrado del medio ambiente*. Módulo Maestría en desarrollo sostenible y medio ambiente. Universidad de Manizales; 2008.

POPPER, Karl R. *Conocimiento objetivo*. Madrid: Tecnos, 1982.

QUIROS LIZARAZO, Elkin Horacio y BUSTAMANTE GARCÍA, Hernán Carlos. *Responsabilidad social: organizaciones y contabilidad*. Medellín: Fundación Universitaria Luis Amigó, 2007.

ROJAS ROJAS, William. *Contribución de las ciencias sociales y humanas a la formación del contador*. En: Revista internacional de contabilidad y auditoría No 29, (enero-marzo), 2007; pp. 145-172.

ROJO RAMIREZ, Alfonso. *Sistema contable y nuevas necesidades de información*. En: Revista Legis del Contador No 7 (julio-septiembre), 2001.

RUEDA DELGADO, Gabriel. *Desarrollo alternativo y contabilidad: una aproximación*. En: Revista Contador N° 9 (enero – marzo), 2002; pp. 11-128.

SARMIENTO PALACIO, Eduardo. *El modelo propio. Teorías económicas e instrumentos*. Grupo Editorial Norma: Bogotá, 2002.

SEN, Amartya. *¿Qué impacto puede tener la ética?* En: Kliksberg, Bernardo (Compilador). *Ética y desarrollo. La relación marginada*. Buenos Aires: Editorial El Ateneo, 2002.

SÉNES GARCÍA, Belén. *Las relaciones entre la cultura, en sentido antropológico, y la contabilidad*. En: Revista del Contador No 9, (enero-marzo), 2002.

STIGLITZ, Joseph.

Cómo hacer que funcione la globalización. En: ACOSTA AYERBE, Alejandro. *Módulo Contexto socioeconómico y político*. Manizales: CIMAD, 2008a.

El descontento con la globalización. En: Pánico en la globalización. Bogotá: Fundación para la investigación y la cultura, 2008b.

El malestar en la globalización. Madrid: Santillana Editores, 2003.

La caída de Wall Street es para el fundamentalismo de mercado lo que la caída del Muro del Berlín era para el comunismo. Compilación Quintero Editores. Bogotá: Oveja Negra, 2008c.

SUÁREZ KIMURA, Elsa. *Responsabilidad social de la empresa y contabilidad social frente a la problemática ambiental. Diversos aspectos de dicha relación.* En: PAHLEN ACUÑA, Ricardo y FRONTI DE GARCÍA, Luisa. *Contabilidad social y ambiental.* Buenos Aires: Ediciones Macchi, 2004.

SUÁREZ MONTOYA, Aurelio. *Crítica al ALCA.* Bogotá, Ediciones Aurora, 2003.

TUA PEREDA, Jorge.

Principios y normas de contabilidad. Madrid: Ice, 1983.

Lectura de teoría e investigación contable. Medellín: CIJUF, 1995.

Evolución y situación actual del pensamiento contable. En: Revista internacional Legis de contabilidad y auditoría N° 20 (octubre – diciembre), 2004; pp. 43-128.

URQUIJO ANGARITA. Martín Johani, Et al. *Fundamentos epistemológicos en la investigación de las ciencias humanas o sociales.* En: *Investigar en ciencias humanas.* Cali: Universidad del Valle. 2002

VEGA CANTOR, Renán. Neoliberalismo: mito y realidad. Bogotá: Ediciones pensamiento crítico, 1990.

VELA PASTOR, M; MONTESINOS Julve, Vicente y SERRA Salvador, V. *Manual de contabilidad*. Barcelona: Ariel, 2000.

WEBER, Max. *La ciencia como profesión*. Madrid: Austral. 2007

WRIGHT, Georg Henrik. *Un ensayo de lógica deóntica y la teoría general de la acción*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.

WIRTH, María Cristina. *Acerca de la ubicación de la contabilidad en el campo del conocimiento*. Buenos Aires: La Ley, 2001.

ZAPATA LUGO, José Vicente. *Desarrollo sostenible. Marco para la Ley internacional sobre el medio ambiente*. Bogotá: Ediciones Librería del Profesional. 1997.